

Calidad de la democracia en México

La responsividad (2000-2016)

Calidad de la democracia en México

La responsividad (2000-2016)

Gabriela Aída Cantú Ramos
Miguel Armando López Leyva



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
México, 2019

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas

Nombres: Cantú Ramos, Gabriela Aída, autor. | López Leyva, Miguel Armando, autor.

Título: Calidad de la democracia en México : la responsividad (2000-2016) / Gabriela Aída Cantú Ramos, Miguel Armando López Leyva.

Descripción: Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2019.

Identificadores: LIBRUNAM 2053257 | ISBN 9786073022156.

Temas: Democracia – México - Siglo XXI. | Participación política – México - Siglo XXI. | México - Política y gobierno - Siglo XXI.

Clasificación: LCC JL1281.C357 2019 | DDC 320.972—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto y de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito de su legítimo titular de derechos.

Primera edición: 2019

D.R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Sociales

Ciudad Universitaria, 04510. Ciudad de México

Coordinación editorial: Virginia Careaga Covarrubias

Cuidado de la edición: Mauro Chávez Rodríguez

Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán

Formación: Ricardo René Terrazas Torres

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-2215-6

Índice

9	Presentación
13	Aclaración terminológica
15	Introducción
25	La responsividad democrática en México
25	Cómo se mide la responsividad: el desafío empírico
31	Un recorrido por las diferentes aproximaciones empíricas de la responsividad
38	Los estudios y evaluaciones sobre México: ¿dónde estamos?
47	Informe sobre la responsividad democrática en México (2000-2016)
47	Percepción de legitimidad de la democracia
47	Legitimidad en general
66	Satisfacción sobre el trabajo de las instituciones
78	Satisfacción sobre las políticas (públicas) implementadas
83	Insatisfacción y protesta
95	Restricciones subjetivas y objetivas a la responsividad
95	Restricciones a la responsividad: el papel de los políticos
100	Restricciones a la responsividad: los límites económicos

101	Análisis de la responsividad democrática en México: un panorama desde la primera alternancia
113	Conclusiones. Límites y alcances de un concepto de difícil aprehensión
114	Responsividad: teoría y estudios empíricos
120	Responsividad en una discusión ampliada sobre el futuro de la democracia
123	Anexos
123	Anexo 1. Índices y rankings
126	Anexo 2. Reportes e informes
131	Anexo 3. Auditorías
134	Anexo 4. Enfoques empíricos/evaluativos sobre México. Reportes e informes
139	Anexo 4a. Enfoques empíricos/evaluativos sobre México. Índices y rankings
141	Anexo 5. Nota metodológica
145	Referencias

Presentación

El libro que el lector tiene en sus manos es resultado del trabajo realizado con la Red de Estudios sobre la Calidad de la Democracia en América Latina (Redcal), creada en 2008, bajo la coordinación académica de Leonardo Morlino y la coordinación técnica de Jesús Tovar Mendoza. La Redcal tenía la intención de conformar un equipo de investigación que sistematizara información —primordialmente cualitativa— y elaborara informes por país, tomando como referencia el modelo teórico del profesor Morlino (Morlino y Tovar, 2009), a partir de los lineamientos y cuestionarios establecidos para tal efecto. La investigación colectiva tuvo un par de financiamientos en distintas etapas: primero del Istituto Italiano di Scienze Umane (de Florencia, Italia) y después del International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA).

A partir del análisis de la información recabada, Morlino (2014a y 2014b) publicó el documento *La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional*, que contiene una evaluación empírica de las ocho dimensiones de la calidad de la democracia de la mayoría de los países latinoamericanos. Los informes por país¹ cubrían, originalmente, un periodo aproximado de diez años, considerando las primeras elecciones fundadoras.² Como una derivación

¹ La responsabilidad para elaborar el informe del caso mexicano recayó en uno de los autores del presente libro.

² Para México, el periodo fue de 2000 a 2010, desde la primera alternancia hasta que concluyó la primera fase de la investigación.

de la información recopilada y sistematizada para este propósito, recientemente se publicó un libro sobre participación política en México, que a manera de informe ofrece un panorama de esta dimensión, sus problemas y retos, así como una discusión sobre los resultados del politólogo italiano en su informe para IDEA Internacional (López Leyva, 2017).

La presente obra pretende dar continuidad al trabajo realizado en el marco de la Red al presentar una de las dimensiones de la calidad actualizada al 2016: la responsividad (*responsiveness*). La decisión de hacerlo de esta manera se debe a que los análisis y las evaluaciones que hemos encontrado sobre este tema, y de los cuales damos cuenta en estas páginas, son insuficientes. Dicho de un modo más preciso, si comparamos el desarrollo de este término en relación con otros igualmente importantes para observar la calidad de una democracia (Estado de derecho, rendición de cuentas, participación, por citar algunos) concluiremos que aún se encuentra en una etapa incipiente, a pesar de tener una historia larga en varias disciplinas de las ciencias sociales. Además, como ejercicio de comprensión, nos parece que tiene interés para un público más amplio conocer la situación de esta dimensión, en una coyuntura en donde la desafección política parece estar atada a lo que los gobiernos hacen, o dejan de hacer, por sus ciudadanos.

Adicionalmente, la continuidad que aquí se ofrece está relacionada con la labor analítica misma. Lo que pretendemos con esta obra es resaltar la necesidad de profundizar en el entendimiento de los aspectos de la democracia mexicana que parecen ser sus principales puntos “débiles”. Sin lugar a duda, participación política y responsividad plantean un reto a nuestro régimen que conviene señalar y tener presente. Pero la responsividad genera un desafío adicional, en la medida que su estudio ha ofrecido conceptualizaciones y mediciones con resultados limitados, que dejan un amplio terreno para estudiar su papel fundamental para las democracias, sobre todo porque su comprensión se ha visto restringida a la dimensión electoral. Lo que se pretende mostrar es que se requiere de una consideración más

amplia del concepto que permita tener una mirada de otra naturaleza, de suyo original. Ésta puede ser una línea de investigación a desarrollar en el futuro. Aquí sólo dejamos sembrada la semilla para su posible cultivo.

El libro se divide en tres partes. En la primera se hace una revisión de los distintos índices, auditorías, *rankings*, informes y trabajos académicos que existen sobre democracia que incluyen en sus mediciones y/o evaluaciones alguna noción de responsividad; interesa señalar la posición que ocupa nuestro país en términos comparativos y las valoraciones cualitativas que se realizan. La segunda parte presenta el informe *in extenso*, de manera predominantemente descriptiva, con las subdimensiones desarrolladas a partir de las preguntas orientadoras, en donde se detallan cada uno de los componentes de la responsividad. El periodo que abarca dicho informe es, como ya se dijo, de 2000 a 2016, lo que permite tener una perspectiva que incluye las dos alternancias en el poder presidencial (2000 y 2012), signo claro de la consolidación de nuestro régimen democrático. En la tercera parte presentamos los resultados de Morlino (2014) y los comparamos con los que obtuvimos a partir de la actualización de datos al 2016. Aquí, lo más importante es preguntarnos qué tanto hubieran cambiado los resultados si hubiéramos incluido seis años más al análisis. Después de esto, hacemos una interpretación de las dos subdimensiones que aglutina la responsividad, de acuerdo con el modelo teórico de Morlino, tratando de destacar cuáles son los aspectos positivos (fortalezas) y problemáticos (debilidades).

Agradecimientos. En la actualización de los datos a 2016, su recopilación y sistematización, que dan sustento al presente libro, participó Paula Alejandra Ortega Barragán, a quien le agradecemos su compromiso y dedicación. En la preparación de cuadros, tablas, edición y recopilación de información participaron igualmente Jessica Alejandra Solano Hernández y Lizeth Sánchez Atenco, a quienes les reconocemos y agradecemos su esfuerzo, atención, compromiso y dedicación. Desde luego, la responsabilidad por el contenido de este libro es plenamente de los autores de estas líneas.

Aclaración terminológica

En español, el término *responsiveness* no existe. A diferencia de las palabras “responsivo/responsive”, no hay en nuestro idioma un equivalente para “responsiveness”.¹ La carencia de un vocablo semejante no es un asunto menor, pues cuando se habla de *responsiveness* se hace referencia a un término muy utilizado en los estudios políticos, teniendo como principal referencia los trabajos seminales de Hannah Pitkin (1967) y Robert Dahl (1989), quienes lo colocaron en el centro de las democracias. En el caso concreto de Pitkin, el concepto clave es la *representación*, que es el motor que mueve a estos regímenes a tratar de captar los intereses de sus ciudadanos, actuar en consecuencia y satisfacerlos. Así pues, para esta autora, la representación se hace manifiesta en las democracias cuando los gobiernos “actúan en el

¹ Tanto en inglés como en español se puede encontrar la palabra “responsivo/responsive”, que hace referencia directa a la capacidad de respuesta que tanto actores individuales como institucionales tienen ante alguna situación, problema o demanda (RAE, 2017). Igualmente, mientras que en español el ser “responsivo” tiene que ver con la capacidad para responder o reaccionar, en inglés “to be responsive” tiene que ver no sólo con esa capacidad, sino hacerlo de forma particular. Así, “to be responsive” implica reaccionar rápido, apropiadamente, con empatía (*empathy*), positivamente, con interés y facilidad (*Merriam Webster Dictionary, 2017; Oxford English Dictionary, 2017a*). Incluso en otras disciplinas, como la fisiología, “to be responsive” implica la capacidad que tienen los organismos para reaccionar ante estímulos (*Dictionary.com, 2017*). Estos matices entre las definiciones de “responsivo/responsive” se vuelven relevantes cuando se agrega la derivación de “responsive”, es decir, “responsiveness”. Cuando se habla de “responsiveness” se recuperan esos matices acerca de que no sólo se trata de responder, sino de hacerlo de cierta forma (*Oxford English Dictionary, 2017b*).

interés de los representados, de una manera responsiva a ellos” (Pitkin, 1967: 209).

Robert Dahl, por su parte, caracteriza a las democracias por “su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos” (1989: 13). De manera similar a Pitkin, se refiere a esta capacidad de respuesta de los gobiernos democráticos como uno de sus principales atributos. No obstante, Dahl va más allá y enmarca la capacidad de respuesta bajo ciertas condiciones que deben estar presentes y destaca:

para que un gobierno responda durante un periodo dado a las preferencias de sus ciudadanos, sin distinciones políticas, todos deben tener igualdad de oportunidades para: 1. Formular sus preferencias, 2. Manifiestar públicamente esas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual o colectivamente, 3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido u origen de tales preferencias (Dahl, 1989: 13).

Así, ya sea que la *responsiveness* esté planteada en términos de captación y ejecución de acciones en función de intereses (Pitkin) o que esté planteada en término de atención a preferencias (Dahl), ambas perspectivas coinciden en rescatar su importancia para las democracias, al ser una de las formas en que se manifiesta el principio de representación.² Ante la importancia de este concepto, y al enfrentarnos al vacío de lenguaje, se han utilizado como alternativas a *responsiveness* términos como “capacidad de respuesta”, “responsabilidad”, “reciprocidad” y “responsividad”. Esta última sería la traducción más literal de este término y, por lo tanto, la que utilizaremos en el presente texto.

² Una referencia adicional proviene de los estudios sobre las tendencias oligárquicas de las organizaciones políticas y sociales. Nos referimos a Robert Michels. Desde este mirador, este autor se planteó un factor determinante como criterio válido de la democracia: la respuesta del liderazgo a las expectativas y deseos del electorado. De acuerdo con la interpretación de Linz (1998: 94), para Michels “los dirigentes no tratan de comportarse según los deseos de los electores, y... sólo tienen presente el interés de la organización cuando buscan egoístamente ventajas personales”. Es, pues, una visión pesimista de la responsividad.

Introducción

Los abordajes académicos sobre la calidad de la democracia han tenido un desarrollo fructífero en los últimos años. Aunque pueden considerarse pocos los esquemas o modelos que se han producido para comprender, conceptualizar y/o medir la calidad democrática de los países del mundo, la preocupación por el tema ha crecido de una forma considerable y continua desde los últimos diez años, cuando menos.¹ Empero, si nos acercamos a las perspectivas que sobre *responsividad* existen, nos percataremos de que no todas se han producido en relación con la democracia o su calidad (como sí ha ocurrido con los índices, *rankings*, reportes, informes y auditorías, que veremos más adelante).

Al respecto, podemos identificar cuatro perspectivas sobre responsividad, a saber: *a)* La *electoral*, porque se define por su estrecho vínculo con la representación política; *b)* La *no electoral*, que está en línea con preocupaciones sobre atención a demandas sociales, afín a la literatura sobre la acción colectiva; *c)* La que puede verse como producto del *proceso administrativo o burocrático*, y *d)* La que forma parte constitutiva de la *calidad de la democracia* (como dimensión o

¹ Aunque con problemas. Uno de ellos, señalado por Mazzuca, es que se trata de un concepto de naturaleza “anfibia”, pues tiene una base prescriptiva/normativa (la “buena democracia”), y a la par una base descriptiva/científica (que remite a los intentos de medición empírica que se derivan). La solución, según el autor, es crear dos versiones del concepto, una para cada uso en particular (Mazzuca, en O’Donnell, Vargas Cullel y Iazzetta, 2004). Otras críticas y propuestas pueden verse en Cansino (2013) y Munck (2016).

factor relevante). Veamos en breve cuáles son sus diferencias para tener un marco claro de entendimiento en este libro.

La *responsividad electoral* ha sido la perspectiva dominante en los últimos años. Diversos autores, desde la ciencia política, han introducido este concepto con el entendimiento de que la representación implica la capacidad de un gobierno para hacer lo que sus ciudadanos prefieren, y así representarlos (Pennock, 1952). De hecho, éste es su sentido básico. La referencia a los “ciudadanos” es sinónimo de “mayorías”, porque son las que otorgan el triunfo en las elecciones, y del resultado electoral se desprende la motivación principal de un gobierno para actuar: atenderá las demandas de sus ciudadanos porque tiene en la mira las futuras elecciones y buscará mantenerse en el poder (Griffin, 2006).²

A partir de estos trazos generales, se han desarrollado los argumentos que atan la responsividad a los ciclos electorales. Son emblemáticos los textos de Manin, Przeworski y Stokes (1999) y Powell (2004). Los primeros autores plantean que la representación implica que, una vez en el poder, un gobernante electo actuará en función del interés y beneficio de sus ciudadanos, sea en un sentido “estrecho” (adoptando las políticas sólo de la mayoría específica que lo eligió) o en uno “amplio” (cuando persigue el interés de cualquier mayoría); cuando lo hace en interés de una minoría, puede decirse que no es representativo. El segundo autor propuso la idea de un proceso que llamó “cadena de responsividad” para sugerir un ciclo que consiste en las siguientes etapas: la construcción de preferencias ciudadanas, la conducta de voto, la constitución de gobiernos a partir de elecciones, la generación de acciones concretas y sus resultados. Estos últimos serán la base para las decisiones que tomarán los ciudadanos en las

² Por eso, *responsiveness* suele traducirse también como “reciprocidad”: los ciudadanos votan, eligen y, en consecuencia, quienes son electos atienden las demandas (son “recíprocos”). Y de la atención de éstas dependerá, a la vez, la expectativa de mantenerse en el poder en el futuro. En sentido estricto, es “correspondencia mutua”: cada quien hace lo que tiene que hacer y cada parte sale beneficiada.

siguientes elecciones, ya sea que premien o que castiguen al que tiene el poder.³

La *responsividad no electoral* ofrece una visión diferente, que libera al concepto de su estrecha atadura al tema electoral. Diversos autores, desde la sociología política, lo han desarrollado considerando la capacidad de respuesta de los gobiernos democráticamente electos para atender las demandas de distintos grupos sociales —no sólo las mayorías que se manifiestan en las elecciones—, buscando canalizarlas mediante vías distintas a la participación en las urnas. Esta línea de interpretación se interesa más por la interacción entre quienes demandan y quienes responden, y en este punto se acerca a la literatura de los movimientos sociales y la protesta social.

Probablemente haya sido Schumaker (1975: 494) el autor pionero en esta formulación, al caracterizar la responsividad como “la relación entre las demandas manifiestas o explícitamente articuladas de un grupo de protesta y las correspondientes acciones de un sistema político que es el blanco de las demandas del grupo de protesta”. Lo interesante es que vincula la atención a las demandas con el ciclo de las políticas públicas, una veta de estudio que después adquiriría impulso en el análisis de los movimientos sociales.⁴ Así, según Schumaker, los cinco criterios de responsividad son los siguientes:

1. Cuando la autoridad manifiesta disposición a escuchar las preocupaciones o demandas de cierto grupo (acceso).
2. Cuando un gobierno incorpora cierta demanda a la agenda política y ésta se convierte en un asunto por resolver (agenda).
3. Cuando un gobierno impulsa legislación o políticas concretas para atender la demanda de un grupo (política).

³ Sobre esta perspectiva, véanse también Bartels (2006), Binzer Hobolt y Klemmensen (2005), Brooks y Manza (2006), Eulau y Karps (1977), Griffin (2006) y Stimson, Mackuen y Erikson (1995).

⁴ Al respecto, véanse Burstein *et al.* (1995) e Ibarra *et al.* (2002).

4. Cuando un gobierno implementa acciones puntuales que ponen en marcha la legislación y/o políticas públicas destinadas a atender la(s) demanda(s) de cierto grupo (resultado).
5. Cuando las acciones impulsadas por un gobierno fueron exitosas para atender las demandas de un grupo (impacto).⁵

La *responsividad como producto de un proceso administrativo o burocrático* es, quizá, la perspectiva menos conocida de las aquí referidas, y la que se encuentra más cercana a la literatura de las políticas públicas. Se inscribe en una mirada interna al funcionamiento de los gobiernos y, en especial, sus estructuras administrativas. En este sentido, se pueden encontrar dos tipos de estudios: *a)* Los que determinan la responsividad desde la relación entre los ciudadanos y la administración pública (*public responsiveness*), donde se analiza la capacidad de las autoridades y el cuerpo burocrático en su conjunto para atender demandas y necesidades de los ciudadanos (Yang y Pandey, 2007); y *b)* Los que la entienden como la relación entre la burocracia y los funcionarios electos (*responsiveness* del servicio público), donde se analiza la disposición de los servidores públicos para hacer lo que los ministros de gobierno quieren (Mulgan, 2008).

La cuarta perspectiva es la *responsividad como dimensión o factor de la calidad de la democracia*. Es la que nos interesa rescatar para los propósitos de este libro. El enfoque de la *calidad* fue desarrollado

⁵ Sobre esta perspectiva, véanse también Cleary (2007), Kuklinski y Stanga (1979), Morales (2014), Ross y Smith (2009) y Ura y Ellis (2008). La generación de demandas ciudadanas luego de los ciclos electorales obliga al gobierno a responder en todo momento. En este sentido, la participación no electoral se configura como un canal o mecanismo que envía “señales” a los gobiernos electos en relación con temas que requieren atención (Kuklinski y Stanga, 1979). Las “señales” también son consideradas en las perspectivas electorales. Por ejemplo, para Manin, Przeworski y Stokes un “gobierno es responsivo si adopta políticas que son señaladas como preferidas por los ciudadanos. Estas señales pueden incluir encuestas de opinión, varias formas de acción política directa, incluyendo manifestaciones, campañas de cartas y similares y, en tiempo de elecciones, votos por plataformas particulares. Por lo tanto, el concepto de responsividad está precedido por la emisión previa de mensajes por los ciudadanos” (1999: 9).

en la ciencia política una vez pasada la euforia producida por las democratizaciones de los años ochenta y noventa, en particular por el estudio de las transiciones a la democracia y por el proceso que siguió, el de la consolidación de estos regímenes. Es justo al comienzo de la primera década del siglo XXI que la atención se concentra en el funcionamiento y desempeño de las democracias en el mundo; una manera de abordar ambos aspectos es el establecimiento de un “tipo ideal”, que se contrasta con casos particulares de países o incluso con niveles en un mismo país. Esto es lo que permite diferenciar las “calidades” de las democracias: alta, media o baja.

En la literatura sobre la calidad de la democracia encontramos como referentes no sólo la influyente obra de Morlino (2005, 2011), la cual usamos para la interpretación del presente informe, sino también la de otros que han sido valiosos en la construcción del concepto. Nos referimos a Altman y Pérez-Liñán (1999), Beetham *et al.* (2008) y Levine y Molina (2007, 2011). En otro texto (López Leyva, 2017) nos hemos referido a ellos para ubicar el debate sobre la calidad democrática y resaltar las diferencias conceptuales, importantes para conocer el terreno de la discusión. Cabe decir que salvo en el caso del artículo pionero de Altman y Pérez-Liñán (1999), los restantes incorporan en sus esquemas la noción de *responsividad* (o una aproximada). Veamos cómo lo hacen.

En la metodología que deriva del trabajo de Beetham *et al.* (2004, 2008), que ha sido adoptada por International IDEA y utilizada para otros países (además del Reino Unido), la capacidad de respuesta es uno de los valores mediadores (*mediating values*) para evaluar las normas y las instituciones democráticas.⁶ Así, la capacidad de respuesta se basa en todo un engranaje institucional que permite transformar las necesidades y los intereses en acciones concretas. La responsividad implica, entonces, “tener procedimientos sistemáticos

⁶ Los otros son participación, autorización, representación, responsabilidad, transparencia y solidaridad.

para consultar a la opinión pública y a los intereses relevantes antes de decidir la política o la legislación (*ex ante*), para que su contenido refleje las opiniones de aquellos a quienes afecta” (2008: 24-25). Desde esta perspectiva, la responsividad es crucial para las democracias, porque arroja luz sobre la verdadera capacidad de los ciudadanos para ejercer un control sobre sus representantes e incentivarlos a actuar de acuerdo con sus intereses. Así, la calidad democrática es considerada como la medida en que un país es democrático, lo cual permite detectar sus fortalezas y debilidades (siguiendo un estilo tradicional de los estudios de las políticas públicas).

Levine y Molina (2007) incorporan la repuesta a la voluntad popular como parte del continuo de dimensiones interrelacionadas que constituyen la calidad democrática.⁷ Dicho de otro modo, para ellos esta respuesta forma parte de un conjunto de variables que, interconectadas, conforman una democracia que funciona, y será entendida como “el grado en que los gobernantes, los políticos y los líderes actúan de acuerdo con las preferencias de los ciudadanos” (2007: 27) con un matiz sustancial: esta dimensión no alude a los resultados, sino a las políticas implementadas.

Para Morlino (2005, 2011), la responsividad es la dimensión que permite explicar la dimensión del “resultado” de una democracia.⁸ La responsividad es la forma de evaluar la calidad del “producto” entregado a los ciudadanos por sus representantes, asumiendo una metáfora empresarial (donde el ciudadano es el cliente y quien valora el resultado final por la percepción de lo que se le ofrece). Esto cobra sentido cuando el autor afirma que una buena democracia, o democracia de calidad, es un régimen ampliamente legitimado y estable que satisface completamente a los ciudadanos; así, la satisfacción ciudadana es sinónimo de responsividad. De ahí que la defina

⁷ Las otras son decisión electoral, participación, responsabilidad y soberanía.

⁸ Las otras dimensiones del modelo de Morlino son Estado de derecho, rendición de cuentas electoral (vertical), rendición de cuentas interinstitucional (horizontal), participación política, competencia política, libertad e igualdad.

como “la capacidad gubernamental de satisfacer a los gobernados, ejecutando sus políticas de forma tal que se correspondan con sus demandas” (2011: 54).⁹

De esto se desprende que la responsividad es una dimensión fundamental para evaluar el desempeño de los regímenes democráticos. No obstante, el abordaje de los autores citados es muy cercano, por no decir similar. En el caso de Beetham, lo central es la atención de las necesidades públicas a través de instituciones adecuadas, porque esto refleja el control del pueblo sobre sus gobernantes; para Levine y Molina la clave está en el grado en que las preferencias de los gobernados son tomadas en cuenta por los gobernantes, lo cual es verificable en las políticas que se adoptan; Morlino, en cambio, se fija en los resultados de las políticas si revelan satisfacción ciudadana. A pesar de estas similitudes, la conceptualización que ofrece Morlino (Morlino y Tovar, 2009) logra un nivel de desagregación de

⁹ Además de estos modelos o esquemas, existen otros autores que han trabajado con la noción de responsividad sin que necesariamente ofrezcan algo sustancialmente diferente a lo aquí indicado, es decir, la correspondencia entre las preferencias ciudadanas (“lo que los ciudadanos quieren”) y la actuación del gobierno (“lo que los representantes hacen”). Barreda (2011) asume la definición de Dahl para analizar la responsividad como una de las cinco dimensiones relevantes en el estudio de la calidad (la define como “la aptitud —del gobierno— para responder a las preferencias de los ciudadanos”). Para Hagopian (2005), la responsividad es un elemento clave para la representación de la calidad de la democracia (junto con la rendición de cuentas y la participación). De hecho, este autor se basa en la concepción de Manin, Przeworski y Stokes para definir a un gobierno responsivo como el que “adopta políticas que los ciudadanos señalan como preferidas”. Por otra parte, encontramos la formulación de Powell (2004), ya citado, quien señala que el vínculo entre responsividad y calidad democrática se establece a través de la correspondencia entre lo que los ciudadanos quieren y lo que los representantes hacen. Finalmente, para Roberts (2010), las instituciones democráticas promueven el mandato popular/ciudadano —a través de las elecciones y los derechos—, que pueden tomar la forma de tres vínculos que están en el centro de la calidad de la democracia: rendición de cuentas electoral (castigo o premio a los funcionarios), responsividad de mandato (selección de opciones para formar un nuevo gobierno) y responsividad de política (atención a las demandas del votante mediano). Es notable que estos acercamientos desde la calidad de la democracia se empalmen con los otros que hacen énfasis en el ciclo electoral.

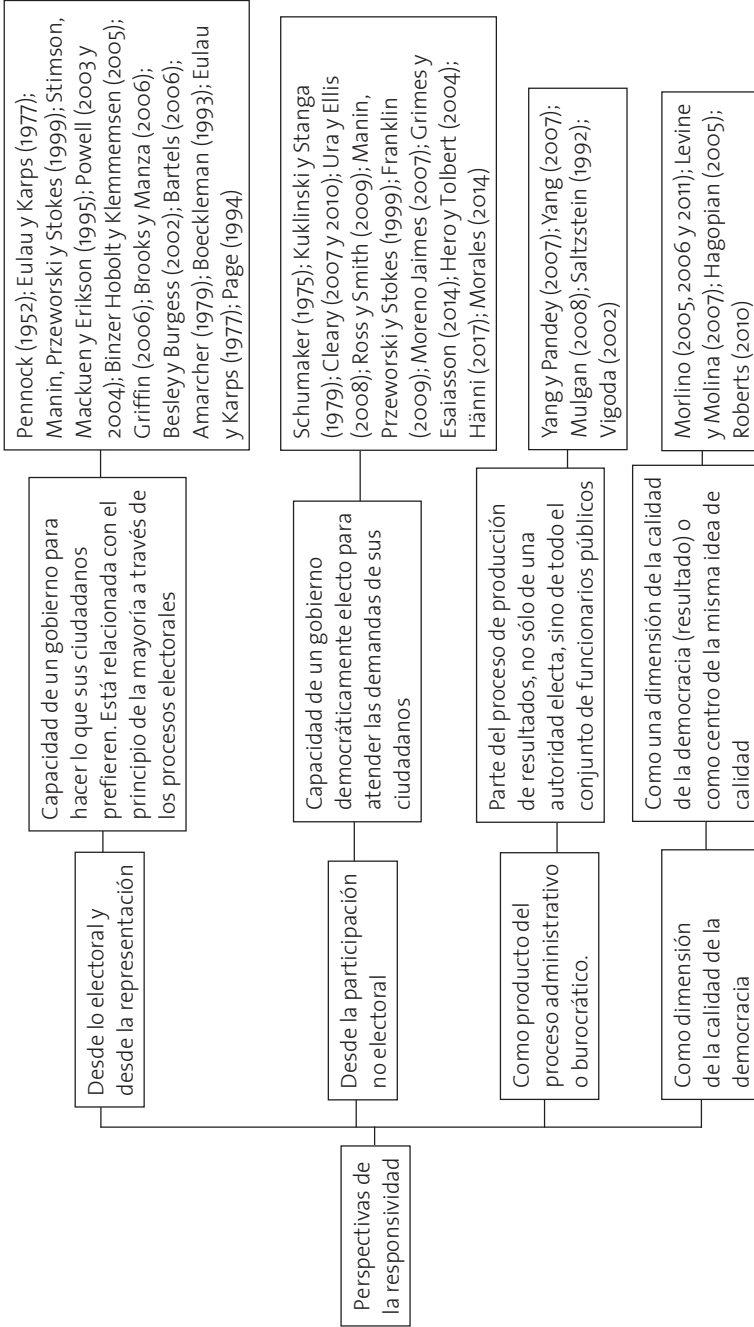
componentes que permite una visión ampliada de la responsividad. Es notable que incluya en su valoración no sólo las habituales referencias a la legitimidad del régimen y la satisfacción con las instituciones y las políticas, sino preguntas relacionadas con formas de protesta y con la memoria del pasado no democrático (autoritarismo), ambas cuestiones ausentes, por lo regular, de las evaluaciones académicas que conocemos.¹⁰

Como se puede apreciar, el desarrollo de la calidad de la democracia ha tenido un fuerte impulso en los últimos lustros. Este breve panorama nos sirve de base para ofrecer una primera aproximación a la variedad de perspectivas existentes, muchas de ellas anteriores al propio desarrollo de esta noción dentro del campo de la democracia. En lo que sigue, profundizaremos en estos desarrollos, pero haciendo énfasis en la responsividad y tomando en cuenta las evaluaciones sobre México, para tener una vista previa que nos permita ubicar en el horizonte la aportación de Morlino y, así, ofrecer nuestra propia interpretación sobre el objeto de estudio en este libro.¹¹

¹⁰ No obstante, en lo que podríamos tomar como una retractación, Morlino (2014a: 54) ha escrito sobre esa última cuestión: “ciertas dinámicas que abrieron el camino a la consolidación democrática en muchos países, como la aceptación acrítica de las instituciones vigentes, la simple obediencia por falta de mejores opciones o *la memoria negativa del pasado*, ya no son relevantes a la hora de medir la legitimidad, e incluso podrían interpretarse como factores de deslegitimación” (cursivas agregadas). Nos parece que aunque le haya restado valor a la memoria del pasado no democrático, es importante mantenerlo como un aspecto relevante para valorar la eficacia de las instituciones.

¹¹ Las dos subdimensiones de la responsividad se desglosan en indicadores —la mayor parte formulados a manera de pregunta—, los cuales permiten el estudio a detalle. A estas subdimensiones se les asigna un puntaje que responde al promedio de la calificación que hace el investigador de los indicadores respectivos. Así, como resultado, tenemos una calificación final, producto del promedio de los puntajes de las dos subdimensiones.

Diagrama 1
Perspectivas de la responsividad



Fuente: Elaboración propia.

La responsividad democrática en México

CÓMO SE MIDE LA RESPONSABILIDAD:

EL DESAFÍO EMPÍRICO

Como ya anunciamos, el análisis de la responsividad lo hacemos desde la perspectiva de la calidad de la democracia. Como destacamos en la introducción, el concepto ha estado presente en los estudios políticos desde antes de que fuera incorporado a la agenda académica de la *democracia* y su *calidad*. Es decir, no todos los que han estudiado la responsividad lo han hecho partiendo de esta óptica y no todos los análisis sobre aquella incorporan a ésta como dimensión relevante. Por lo tanto, en este libro nos anclamos en el punto de encuentro entre la responsividad y la calidad de la democracia; sólo teniendo en cuenta esto se podrá apreciar el alcance del presente texto.

En esta primera parte presentamos los diversos esfuerzos desarrollados para analizar la responsividad de manera empírica. Específicamente, se destacan los estudios que evalúan el estado (o la calidad) de las democracias. No obstante, antes de entrar en materia, se presentan las principales formas en que se ha medido y operacionalizado en estudios empíricos, desde la discusión de la calidad de la democracia o no. Con esto pretendemos dar pistas sobre una de las dificultades del concepto.

¿Cómo se estudia empíricamente la responsividad democrática? ¿Con qué medidas y técnicas? En la ciencia política se pueden reconocer dos métodos principales para “medirla”: a) Analizarla a partir de la relación que existe entre las acciones gubernamentales y los cambios

en la opinión pública (“método/modelo del termostato”) por medio de encuestas de opinión, y *b*) Equipararla con otras nociones como la satisfacción con la democracia, el buen desempeño gubernamental, la eficiencia del gobierno, la confianza en las instituciones, gobiernos o políticos, la legitimidad, entre otras, teniendo como principal fuente de información las encuestas o bases de datos sobre la provisión de servicios públicos o las finanzas públicas.

Las investigaciones que utilizan el método del “termostato” (el método *a*) parten de una visión en donde las preferencias de los ciudadanos son la fuente primordial de información con la que cuentan los gobiernos para establecer sus cursos de acción. La correspondencia que existe entre preferencias y acción gubernamental determinará qué tan responsivo es un gobierno (Jennings, 2009; Avaro, 2015; Vidal de la Rosa, 2015; Sarsfield, 2015). Como su nombre lo indica, el modelo del termostato sostiene que existe un punto de encuentro o equilibrio entre las preferencias, u opinión pública, y las acciones del gobierno.

El mecanismo opera de la siguiente manera: los gobiernos perciben cierta preferencia de los ciudadanos, actúan en función de ella y, en correspondencia, los ciudadanos ajustan su preferencia. En teoría, si lo que el gobierno hizo concuerda con lo que los ciudadanos quieren, se verá reflejado en las preferencias, que se pueden rastrear en las encuestas de opinión. Lo que sugiere este mecanismo es que preferencias y acciones de gobierno se alimentan entre sí: si surge una desviación de la “temperatura” de la política favorecida, se produce una “señal” de la opinión pública sobre la intensidad deseada de la política pública, y una vez que dicha intensidad sea ajustada la señal se detendrá (Wlezien, 1995; Jennings, 2009; Sarsfield, 2015).

Este modelo tiene supuestos específicos que vale la pena resaltar. El primero tiene que ver con el acceso a la información que tienen tanto los ciudadanos como los gobiernos. Al respecto, se concibe que los gobiernos tienen una idea clara de las preferencias de los ciudadanos y que los ciudadanos cuentan con información suficiente sobre lo que los gobiernos hacen—incluyendo conocimiento técnico sobre aspectos de política pública— y así formar sus preferencias (Soroka y Wlezien,

2008). El segundo supuesto hace referencia a la lógica de acción-reacción propia del modelo: se analizan las preferencias ciudadanas con respecto a una política en particular (si se desea más, menos o lo mismo), ya que orientarán las acciones del gobierno y, a la vez, derivarán en una reacción de la ciudadanía. Sin embargo, es necesario mencionar que el modelo no es tan útil, si se piensa que las preferencias también pueden reflejar posturas no sólo sobre la cantidad de política, sino sobre el tipo de política (Sarsfield, 2015).

A este modelo se le han hecho varias críticas. La principal, sobre la certeza que ofrecen las preferencias al utilizarlas como fuente de información. El modelo parte de la base de que las preferencias que pueden extraerse de las encuestas de opinión realmente reflejan la postura de la población en general (o al menos del votante mediano) (Jennings, 2009). No obstante, algunos autores han desafiado esta noción, señalando la capacidad que tienen algunos grupos poderosos para influir en la actuación del gobierno y la posibilidad de que las preferencias de los ciudadanos estén siendo relegadas por las de los grupos minoritarios. Esta crítica tiene implicaciones tanto teóricas (¿qué reflejan realmente las preferencias de todos los ciudadanos?, ¿quién realmente representa “al pueblo” o “los ciudadanos”?) como empíricas (¿cómo construir empíricamente la idea de preferencias?, ¿cuál es la mejor fuente de información?).

Otra dificultad es equiparar los cambios de opinión pública con los indicadores de responsividad, ya sea que lo hagan saber en los títulos de sus textos (Wlezien, 1995; Jennings, 2009; Thomas, 2011; Soroka y Wlezien, 2008; Soroka y Wlezien, 2015) o que lo utilicen, aunque no lo asuman explícitamente (Morales, 2014). Esto lleva a preguntarse: ¿qué pasa con todas las demandas que algunos ciudadanos canalizan a través de la participación no electoral?, ¿qué ocurre si no son objeto de conocimiento generalizado para la ciudadanía y, por consiguiente, no se reflejan en las encuestas de opinión?, ¿esto implica que los gobiernos no deben ser responsivos ante las demandas de estos ciudadanos, aunque puedan tener una influencia determinante en algún momento?

Adicionalmente, existe un problema de causalidad con el criterio que define el vínculo entre política y opinión pública. Si se parte del supuesto de que los ciudadanos cambian su postura a partir de una acción gubernamental y que los gobiernos también cambian (o no) de conformidad con lo observado en la opinión pública, es decir, que entre unos y otros hay correspondencia, cabe preguntarse: ¿cómo se puede descartar otro tipo de influencias que motivaron al cambio de acción en los actores (como los grupos poderosos de los que hablábamos antes)?

Esto ha llevado al cuestionamiento de dicho modelo y su capacidad explicativa, a pesar de que las aplicaciones para estudiar empíricamente la responsividad han sido las más abundantes y extendidas. ¿A qué se debe? Básicamente, a que muchos de estos estudios, más que confirmar la correspondencia entre opinión pública y acciones de gobierno, han encontrado evidencia desfavorable al respecto. Esto en términos de teoría democrática dice mucho, ya que, como sostiene Sarsfield (2015: 119), todo parece apuntar a que “las democracias representativas que tenemos distan del principio según el cual debe haber correspondencia entre las preferencias de los ciudadanos y las acciones del gobierno”. Aunque esta conclusión pueda sonar pesimista, permite pensar y desarrollar nuevas formas de entender la responsividad democrática.¹

¹ Es importante mencionar el caso de autores que aunque no mencionan abiertamente el uso del modelo del termostato, se aproximan a la responsividad a partir de la opinión pública. Por ejemplo, Laura Morales (2014) habla de *responsividad entre elecciones* y problematiza un punto importante: las elecciones no son el único mecanismo a través del cual los ciudadanos pueden expresar preferencias. Para ella, entre periodos electorales existen una gran cantidad de temas y asuntos que son importantes para la ciudadanía y sobre los cuales puede manifestar oposición en caso de que el curso de acción tomado por el gobierno no se alinee a sus preferencias. Sobre este punto, la autora utiliza la idea de “la opinión del público” para posicionar las preferencias de los ciudadanos con respecto a un tema o curso de acción tomado por el gobierno, que rastrea a través de encuestas de opinión. Por otro lado, Parás y Boidi sostienen lo siguiente: “Podemos identificar dos formas principales de conocer las preferencias: activa y latente. La forma activa se refiere a las manifestaciones públicas que hacen grupos de la ciudadanía de diferentes

Como indicamos, existen otro tipo de estudios (el método *b*) que se aproximan a la responsividad mediante nociones como legitimidad, satisfacción, confianza, entre otras. Powell (2004) reconoce el reto de la operacionalización (lo mismo que Morlino, quien se remite a su conceptualización). Partiendo de la idea de la “cadena de responsividad”, sostiene que sería conveniente realizar estudios empíricos sobre cada una de las etapas de la cadena para hacer una evaluación de un gobierno en particular. No obstante, acepta la complejidad de una empresa como ésta, por lo que plantea como solución posible la utilización de encuestas sobre la satisfacción con la democracia (una de las salidas más habituales para medir la respuesta de los gobiernos).

Cleary desarrolla una alternativa. Parte de la pregunta: ¿es la presión de las futuras elecciones la única forma de incentivar a un gobierno para que haga lo que los ciudadanos quieren? Utiliza a México como caso, pero a nivel municipal, en donde “podemos concebir la responsividad democrática en términos del desempeño gubernamental (*government performance*) en un rango de asuntos que son centrales para la política local mexicana” (2010: 83). Para esto, establece dos enfoques de responsividad, entendida como desempeño gubernamental en términos de: *i*) La provisión de servicios públicos (agua potable, drenaje, pavimentación, entre otros) y *ii*) Las finanzas públicas (la capacidad de los municipios para recaudar recursos locales). El autor encuentra que existen otros mecanismos, además de los electorales, mediante los cuales los ciudadanos pueden influir en el gobierno: la participación y el compromiso (*engagement*) (2010: vii-viii).

Esta aproximación empírica enfrenta limitaciones que es importante reseñar en dos niveles: el analítico (sobre la conceptualización) y el metodológico (sobre la operacionalización). En el primer nivel

tamaños, expresiones y formas de organización para colocar alguna demanda específica en la agenda pública. La forma latente se refiere a las medidas directas que se hacen, principalmente por estudios de opinión pública, de las preferencias ciudadanas. Lo latente puede ser coincidente en sentido e intensidad con las formas activas; pero puede también ser discordante” (2015: 146).

podemos plantear los siguientes problemas: *a)* Asumir que todos los ciudadanos quieren lo mismo, que tienen las mismas demandas, cuando uno de los principales atributos en una democracia es la pluralidad; *b)* Dar por hecho que todas las acciones que realiza un gobierno están encaminadas a satisfacer alguna necesidad o demanda de los ciudadanos, cuando existen muchas de ellas —como los impuestos— opuestas a lo que los ciudadanos quieren; y *c)* Omitir la presencia de demandas ciudadanas que no se canalizan necesariamente mediante comicios, pero tienen como salida formas de participación no convencional (manifestaciones, peticiones, iniciativas ciudadanas, foros de discusión).

En el nivel metodológico, las dificultades se hallan al operacionalizar empíricamente la responsividad a partir de la satisfacción ciudadana. Autores como Canache, Mondak y Seligson han mostrado que los indicadores pueden ser caracterizados como confusos. De acuerdo con su interpretación: “la satisfacción con la democracia hace referencia a distintos niveles de apoyo político y... el contenido sustantivo que usualmente se condensa en estas preguntas varía mucho dependiendo de las personas y los países” (2001: 506). Dicho de otro modo, a partir del estudio de preguntas relacionadas con la satisfacción con la democracia en diversas encuestas, los autores concluyen que cuando se pregunta por *satisfacción* el significado puede variar y mostrar apoyo a las autoridades electas, al sistema de gobierno nacional, al conjunto representado por la comunidad política, al régimen y las autoridades en funciones, y a la democracia como forma de gobierno. De este modo, la satisfacción es polisémica y poco confiable como medida de responsividad.

En síntesis, acercarse analíticamente a la responsividad nos enfrenta a retos relacionados con la pertinencia de su conceptualización y medición. En el primer caso, importa saber si la formulación más extendida, “lo que los ciudadanos quieren”, es suficiente para utilizar el concepto de manera fructífera (quizá pensar más en demandas que en deseos, en resultados de políticas más que en acciones de gobierno). Por lo señalado hasta aquí, esta definición es útil sólo si se atiende el

ciclo electoral, lo cual toma distancia de otras posibilidades, como aquello que ocurre cuando no hay elecciones.

En cuanto a la medición, es necesario entender si el concepto es correctamente operacionalizable, en cuanto a si predomina lo cuantitativo sobre lo cualitativo, si los instrumentos de medición son los adecuados y si lo que se obtiene como resultado, en efecto, nos dice lo que esperamos: “lo que los ciudadanos quieren”. Si la principal guía es el estudio de las percepciones a partir de las encuestas de opinión pública, entonces es necesario tener claridad en lo que se pregunta y los posibles sesgos semánticos de las preguntas que sirven de base para la interpretación causal.²

UN RECORRIDO POR LAS DIFERENTES APROXIMACIONES EMPÍRICAS DE LA RESPONSABILIDAD

Procedamos ahora a indicar cuáles son los esfuerzos de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que han construido herramientas metodológicas de medición para realizar ejercicios

² Aquí quisiéramos hacer una aclaración. El método del termostato, como estrategia metodológica, se vale del rastreo de la opinión de los ciudadanos a través de la herramienta más común: las encuestas. Así, con esta herramienta trata de verificar si existe correspondencia entre *opinión* y *acción de gobierno*. Por otro lado, las estrategias que se valen de otro tipo de mediciones para acercarse a la responsividad usualmente echan mano de otro tipo de fuentes de información, como datos de recaudación fiscal, desempeño del gobierno, medidas de legitimidad/confianza, satisfacción etc. En el caso de las medidas desempeño, confianza, legitimidad, satisfacción, es correcta la aseveración de que también estos indicadores son rastreados desde encuestas de opinión. Esto puede llevar a cierta confusión y así considerar que no se trata de dos enfoques empíricos, sino de uno: el del termostato, dado que ambas estrategias se apoyan en la opinión de los ciudadanos. Consideramos que es necesario decir que se trata de dos estrategias distintas por lo que están observando más que por la fuente de información: mientras que para el método del termostato la opinión de los ciudadanos es una de las caras de la moneda de la responsividad (la otra es la acción de gobierno en correspondencia), las otras perspectivas no sólo se valen de la opinión de los ciudadanos para observar que tan buen o mal trabajo hacen los gobiernos, sino que ponen atención en otros indicadores que no necesariamente reflejan la opinión ciudadana pero sí hablan del quehacer gubernamental (recaudación fiscal, distribución de servicios públicos etcétera).

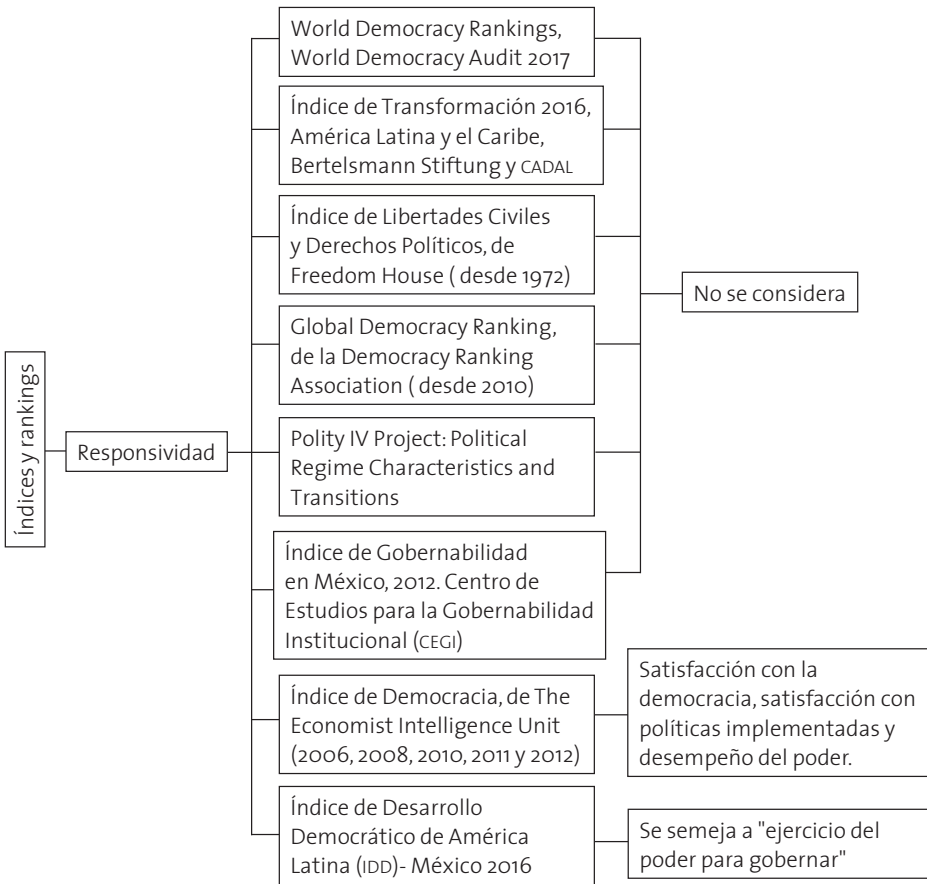
comparativos con referencia a valores numéricos. Aunque no todos están pensados y contruidos necesariamente sobre la calidad del régimen, las dimensiones y variables que utilizan hacen eco de las preocupaciones contenidas en este concepto. Por eso es útil y relevante tomarlos en cuenta. Nos referimos a los índices, *rankings*, reportes, informes y auditorías que, por lo general, se actualizan con cierta periodicidad y permiten tener un panorama global del estado de la cuestión. Cabe decir que en estas evaluaciones la responsividad es usualmente una dimensión o elemento que forma parte del análisis sobre el desempeño de las democracias.

Los índices y *rankings* son mediciones que agregan variables, de conformidad con una conceptualización de la calidad de la democracia o del régimen en sí, que posibilitan la comparación (intertemporal e interregional). Podemos encontrar estas mediciones de diversa naturaleza por lo que miden, cómo lo miden y cómo obtienen la información, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Transformación América Latina, 2016 <www.cadal.org>
- Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD) y su versión para México, 2016 <www.idd-lat.org> y <www.idd-mex.org>
- Índice de Libertades Civiles y Derechos Políticos, de Freedom House (desde 1972) <www.freedomhouse.org/>
- Global Democracy Ranking, de la Democracy Ranking Association (desde 2010) <democracyranking.org/>
- Índice de Democracia, de The Economist Intelligence Unit (2006, 2008, 2010, 2011 y 2012) <www.economist.com>
- Polity IV Project: Political Regime Characteristics and Transitions <<http://www.systemicpeace.org/inscr/p4manualv2017.pdf>>
- Índice de Gobernabilidad en México, 2012. Centro de Estudios para la Gobernabilidad Institucional (CEGI)

Como se puede apreciar en el diagrama 1, hay casos en donde sí se hace referencia a la responsividad y otros en los que no es considerada

Diagrama 1
Índices y rankings



Fuente: Elaboración propia.

Nota: Para ampliar la información, véase el “Anexo 1. Índices y rankings”.

como parte de las variables o dimensiones de medición. En los casos en donde sí se hace referencia explícita (Índice de la Democracia de The Economist Intelligence Unit), se le mide en términos de la satisfacción de los ciudadanos con la democracia.

Los reportes e informes se suelen realizar por encargo de alguna organización nacional o internacional y procuran dar un panorama general, desde algún ángulo conceptual, de los problemas y desafíos

que afrontan los países considerados. En aquéllos convergen el trabajo de académicos —incorporados como consultores o asesores— y la información empírica de encuestas, entrevistas u otros mecanismos de levantamiento de información, cualitativos y cuantitativos. Los reportes o informes más destacables son los siguientes:

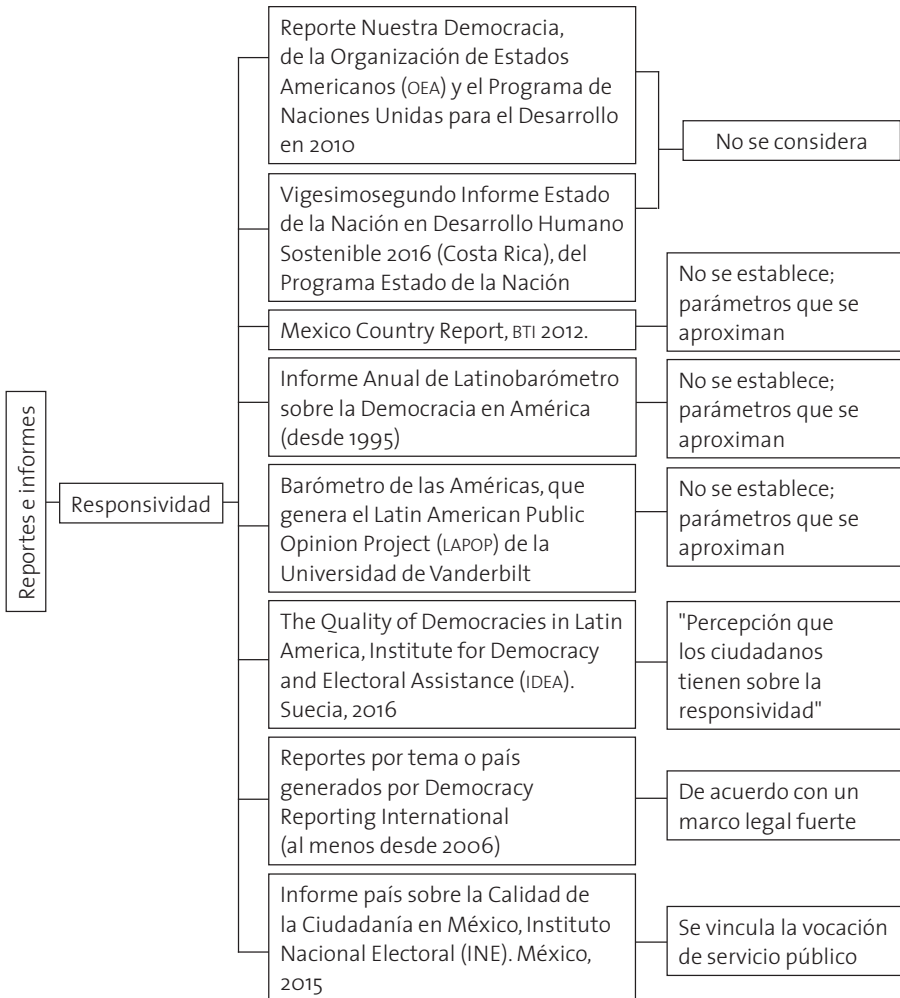
- Mexico Country Report, BTI 2012 <www.bti-project.org>
- Reporte Nuestra Democracia, de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2010 <https://www.oas.org/es/sap/docs/nuestra_dem_s.pdf>
- Reportes generados por Democracy Reporting International desde 2006 (se pueden encontrar por tema o por país) <www.democracy-reporting.org>
- Informe Anual de Latinobarómetro desde 1995 <www.latinobarometro.org>
- Barómetro de las Américas, generado por el Latin American Public Opinion Project, de la Universidad de Vanderbilt, Estados Unidos <www.vanderbilt.edu>
- Vigésimosegundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2016 (Costa Rica), del Programa Estado de la Nación <www.estadonacion.or.cr>
- Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, Instituto Nacional Electoral (INE). México, 2015 <www.ine.mx>
- The Quality of Democracies in Latin America, Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA). Suecia, 2016 <www.idea.int>

Como se puede ver en el diagrama 2, algunos reportes e informes abordan la responsividad como uno de los elementos de análisis al evaluar las democracias. Los que así lo hacen la abordan empíricamente a partir de ciertos indicadores como:

- Satisfacción con el gobierno/la democracia
- Desempeño del gobierno/la democracia

- Aprobación del gobierno/democracia
- Participación de la sociedad civil
- Eficiencia del gobierno/democracia
- Confianza en la democracia
- Solicitud de apoyos/ayudas al gobierno

Diagrama 2
Reportes e informes



Fuente: Elaboración propia.

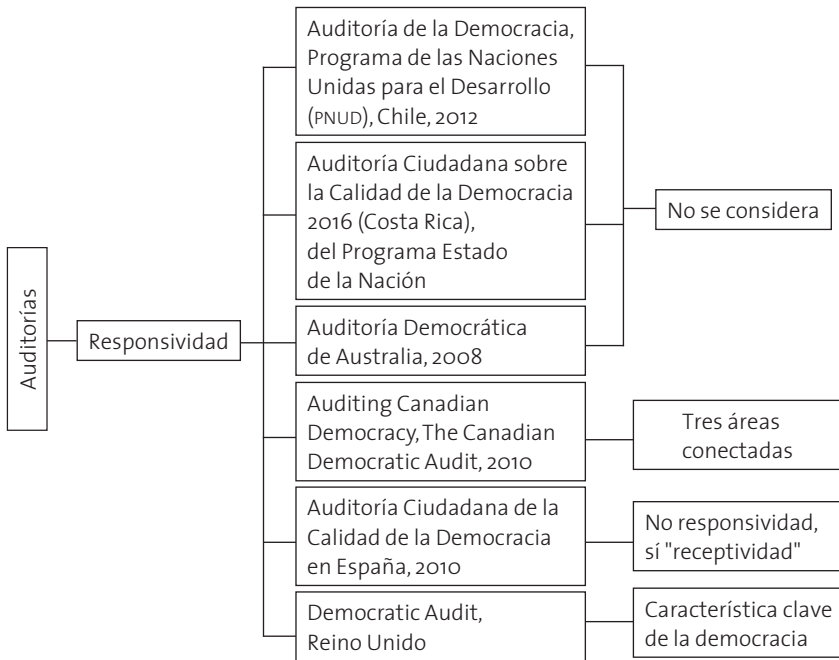
Nota: para ampliar la información, véase el "Anexo 2. Reportes e informes".

Finalmente, las auditorías evalúan el desempeño de las democracias a partir de esquemas conceptuales, generalizados para fines de comparación, o elaborados sin esos fines con el propósito de mostrar las particularidades de un país. Se pueden clasificar de acuerdo con la fuente de la evaluación: expertos, políticos o ciudadanía directamente. Las auditorías de Canadá, España y Reino Unido hacen alusión a la responsividad como uno de los factores importantes de una democracia de calidad (véase el diagrama 3). Específicamente, estos casos parten de entender la responsividad como:

- Acciones de gobierno que se apegan a lo que los ciudadanos quieren. Además, estas acciones deben ser tomadas en un contexto de inclusividad y participación (Auditoría de Canadá) (Cross, 2010).
- Receptividad del gobierno (los políticos) con respecto a las demandas de los ciudadanos, observada desde un análisis de la eficacia del gobierno, la satisfacción con las políticas públicas y la confianza en el gobierno, entre otras (Auditoría de España) (Gómez Fortes, Palacios Brihuega, Pérez Yruela y Vargas Machuca, 2010).
- Capacidad de un gobierno para “cumplir las promesas presentadas al electorado; y entre elecciones, los puntos de vista del público son tomados en cuenta”, manifestadas en la eficacia del gobierno, el control democrático del mismo, la cantidad de consultas públicas, la accesibilidad de los servicios públicos, el acceso a la información y la confianza del público en el gobierno (Auditoría del Reino Unido) (Beetham, 2008, y <www.democraticaudit.com>).

A pesar de que *rankings*, índices, reportes, informes y auditorías son estudios de naturaleza muy distinta, se puede concluir que aquellos que incorporan la responsividad como una variable o dimensión para evaluar a las democracias lo hacen en su mayoría desde una perspectiva electoral. Es decir, parten de la idea de que los gobiernos atienden

Diagrama 3
Auditorías



Fuente: Elaboración propia.

Nota: Para ampliar la información, véase el "Anexo 3. Auditorías".

lo que sus ciudadanos quieren, entendidos de manera agregada como mayorías votantes que se manifiestan como "opinión pública". Esto implica la utilización, como formas de operacionalización de la responsividad, de muchas medidas de percepción basadas en la satisfacción, la confianza, la evaluación del desempeño, la credibilidad, entre otras. Sin embargo, existen otros esfuerzos en los que se incorpora la idea de la participación ciudadana como parte esencial de la responsividad, lo que hace que se aborde desde otros miradores.

LAS ESTUDIOS Y EVALUACIONES SOBRE MÉXICO: ¿DÓNDE ESTAMOS?

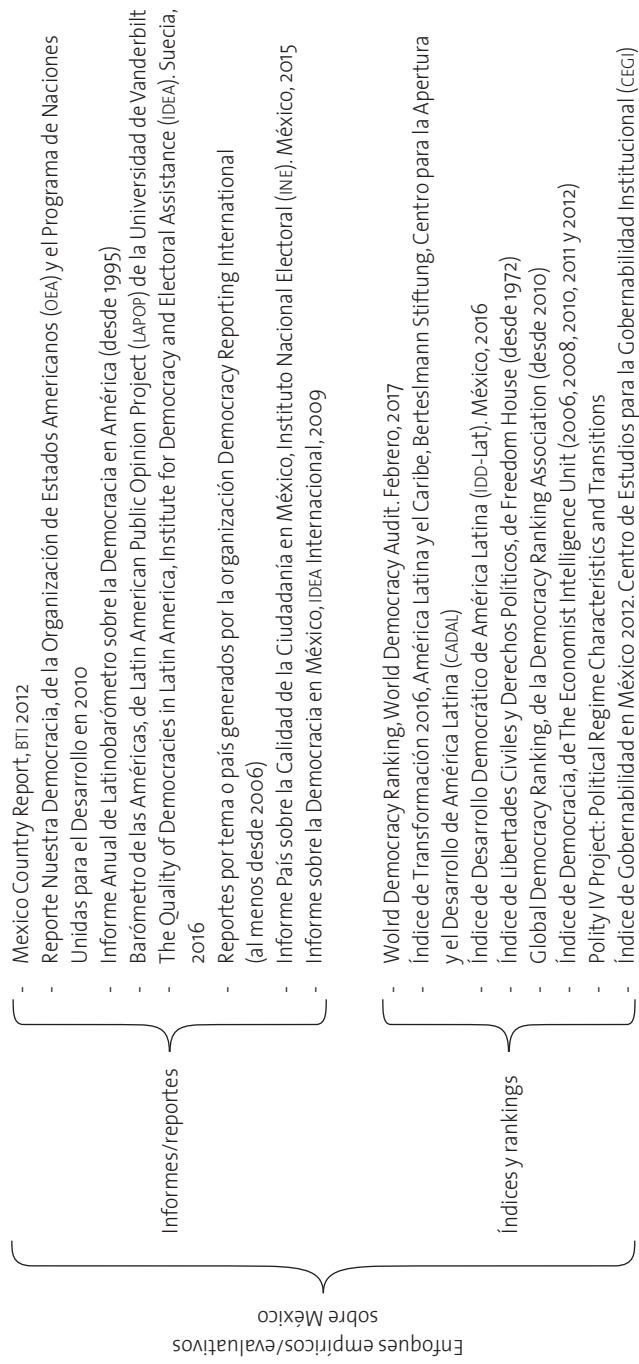
De la revisión de reportes e informes (y de alguna de las aproximaciones empíricas) se pueden destacar varios retos en el análisis de la responsividad democrática en México. Adicionalmente, existen esfuerzos académicos desarrollados para México, en donde se estudia la responsividad directamente o la idea del buen gobierno. Estos estudios buscan entender en qué medida los procesos electorales son el único motor que mueve a un gobierno a atender las demandas y necesidades de sus ciudadanos, y exploran la posibilidad de que existan otros factores —como la participación política— que también pueden ser fuente de responsividad. En la presente sección se expone lo que dicen estas evaluaciones y estudios en torno a nuestro país.

Empecemos con las evaluaciones empíricas (véase diagrama 4). De acuerdo con el Mexico Country Report, los puntajes más bajos que recibe México en las variables analizadas tienen que ver con diversos aspectos importantes de la vida política del país, como el comportamiento que asumen ciertos actores, sus consecuencias y la presencia de situaciones o actores que afectan a la democracia. Así, se presenta un panorama en donde, por un lado, se tiene un Poder Judicial con limitada independencia y, por otro, una deficiente capacidad para perseguir y procesar los abusos del poder. Esto se vincula directamente con la presencia de altos niveles de corrupción en las corporaciones policiales y el sistema judicial, y en el esparcimiento de grupos delictivos (cárteles de drogas) a lo largo del territorio nacional.

A nivel social, los principales problemas se presentan en la relación de la sociedad y el Estado. En lo que al capital social se refiere, aunque existe sociedad civil, se han desarrollado formas clientelares al relacionarse con el Estado, mientras que la participación de los ciudadanos en la vida política sigue siendo restringida (especialmente por los partidos políticos). Finalmente, la relación Estado-sociedad civil se ve afectada por la falta de mecanismos de reconciliación entre el pasado autoritario y la nueva realidad democrática, y por la sostenida tendencia a la desaparición de personas y el abuso de autoridad.

Diagrama 4

Índices y rankings



Fuente: Elaboración propia. Nota: para ampliar la información, véanse el “Anexo 4. Enfoques empíricos/evaluativos sobre México. Reportes e informes” y el “Anexo 4a. Enfoques empíricos/evaluativos sobre México. Índices y rankings”.

Los resultados del Latinobarómetro muestran un relativo apoyo a la democracia en sí misma (democracia churchilliana), pero un apoyo disminuido para los gobiernos específicos, y una evaluación menos positiva para su capacidad de solucionar problemas. Si se retoman estos resultados a la luz de los puntos discutidos en la introducción de este libro, se puede ver la dificultad para decidir cuáles indicadores (apoyo a la democracia, capacidad de solucionar problemas de la democracia y aprobación del gobierno) se pueden utilizar para aproximarse o equiparar empíricamente la responsividad cuando la fuente de información son fundamentalmente las encuestas.

Siguiendo esta idea, el Barómetro de las Américas, del Latin American Public Opinion Project (LAPOP), aporta otras preguntas a través de las cuales también se puede observar la capacidad de los gobiernos democráticos para atender las demandas de sus ciudadanos. Específicamente se resalta la participación de los ciudadanos en los gobiernos locales, la solicitud de apoyo a los mismos, la satisfacción por los servicios provistos por estos gobiernos y la confianza hacia ellos. Con esta lógica, la participación es baja, al igual que la solicitud de servicios, mientras que la satisfacción con diversos servicios locales y la confianza en los gobiernos locales es media, al oscilar entre 46% y 52%.

A diferencia de las referencias anteriores, el esfuerzo realizado por IDEA Internacional, y materializado en su reporte *The Quality of Democracies in Latin America*, sí se refiere directamente a la responsividad. De manera similar al Latinobarómetro, en este reporte se muestra un apoyo a la democracia en lo general al presentar niveles altos de preferencia hacia este régimen. Sin embargo, en términos de percepción de legitimidad y satisfacción con la democracia —dos variables con las que se ha equiparado la responsividad en estudios empíricos³—, los resultados son bajos. Ante este panorama, la

³ Para ver con mayor profundidad la discusión sobre los retos de la operacionalización de la responsividad y la salida de equipararla a medidas de legitimidad y satisfacción, véase Morlino (2010). En términos empíricos, el Índice de Democracia, de The Economist Intelligence Unit (2006, 2008, 2010, 2011 y 2012), aunque no reporta indicadores de

principal conclusión de este reporte es que la responsividad en México se ve comprometida porque los políticos en realidad no representan a sus ciudadanos, ya que los problemas entre los distintos niveles de gobierno se han convertido en una agenda prioritaria para ellos.

En el Informe sobre la Democracia en México de 2009, elaborado por un equipo de trabajo coordinado por Gustavo Emmerich, se menciona que el camino de nuestro país hacia la democracia está “a medias”. Este resultado es producto del balance entre avances significativos —la presencia de elecciones relativamente limpias y competidas y la alternancia en los partidos, la protección de los derechos, el control civil del ejército, la búsqueda de la transparencia y la rendición de cuentas— y puntos de estancamiento —el sentimiento de no representación de los ciudadanos con sus representantes, la limitada capacidad de respuesta gubernamental, los problemas económicos y de seguridad pública y la presencia de corrupción aunque haya esfuerzos por eliminarla (2009: 216).

En términos de responsividad, el resultado es consistente con la evaluación del país: “a medias”. Al respecto, Emmerich *et al.* (2009) sostienen que estos resultados se deben, en primera instancia, a la carencia de mecanismos claros para que los ciudadanos puedan expresar sus demandas o preocupaciones al gobierno, sobre todo a nivel federal. En el caso de los estados y municipios, aunque existen ciertos mecanismos de consulta y decisión, como el referéndum y el plebiscito, se utilizan muy poco. En general, el ciudadano no tiene manera de acercarse a sus gobernantes y, en realidad, lo intenta poco; esto se vincula con el sentimiento generalizado de que el gobierno no tiene capacidad para resolver problemas y con la impresión de que ellos, como ciudadanos, tampoco pueden influir en la toma de decisiones.

En el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) reporta hallazgos en diversas variables con las que también se ha aproximado la responsividad: la

responsiveness, presenta indicadores para la satisfacción con la democracia en el país con las políticas implementadas y con el desempeño del gobierno (véase diagrama 4).

confianza institucional, la eficacia de los órganos de impartición de justicia y la participación de los ciudadanos en la vida pública. Al respecto, los principales resultados apuntan a que existe baja confianza en las instituciones, combinada con una baja percepción sobre si es realmente útil acudir a las autoridades para denunciar un delito, por ejemplo. Si se observan detenidamente, estos resultados no se alejan de los que presenta el México Country Report, en donde las instituciones de impartición de justicia son evaluadas de manera negativa.

En lo que respecta a análisis específicos acerca de México, se pueden rescatar tres trabajos que se realizaron hace varios años, que buscan entender cuáles son los motivadores o incentivos de la responsividad. Los dos estudios de Cleary (2007 y 2010),⁴ en donde hace referencia directa a la responsividad, y el estudio de Moreno Jaimes (2007), que habla más bien de “gobiernos de mejor calidad” (*better-quality governments*). A pesar de esta diferencia, hemos comentado previamente que el desempeño gubernamental (*performance*) también es una forma de observar y medir la responsividad. Además, comparten la característica de hacer análisis a nivel municipal, por lo que discutir sus hallazgos es un ejercicio conveniente.

⁴ Los primeros antecedentes de esta agenda de investigación de Cleary se encuentran en un texto de 2003, en donde por primera vez este autor trata de poner a prueba la hipótesis de las elecciones como mecanismo que impulsa, en este caso, el desempeño de los gobiernos municipales en México. En este estudio, Cleary aún no parte de la óptica de la responsividad, que utiliza en sus posteriores trabajos, pero empieza a encontrar pistas de que existen otros mecanismos que hacen que los gobiernos atiendan las demandas de sus ciudadanos, principalmente las asociadas a la provisión de servicios (y que, por ende, son jurisdicción de los municipios). Sin embargo, el autor encuentra en los resultados de su análisis que al contrario de lo que la literatura y el conocimiento común pudieran indicar, la competencia electoral no es necesariamente el único incentivo detrás del buen desempeño. Al final de su análisis, Cleary encuentra que otros factores asociados a lo que llamó en ese momento “medios electorales de influencia” (y que posteriormente retomó como la hipótesis de la participación no electoral) pueden tener un peso importante en el fomento del desempeño. Dado que en este análisis no contaba con información suficiente para probarlo, esta idea apareció en las conclusiones como una futura línea de investigación, y continuó en los estudios mencionados en el cuerpo de este trabajo (2004).

En sus dos estudios, Cleary busca poner a prueba las dos hipótesis explicativas más comunes para explicar la responsividad, específicamente a nivel municipal en México:⁵

1. La competencia electoral como motivador de la responsividad
2. La participación como el mecanismo detrás de la responsividad

Como ya lo planteamos, la premisa detrás de las explicaciones de la responsividad que enfatizan el componente electoral es que los funcionarios electos responden a las demandas de los ciudadanos por el proceso de sanción que éstos pueden ejercer a través de las elecciones (si hay mal desempeño no hay votos, o los hay en menor cantidad). Esto es precisamente a lo que se refiere Cleary con la primera hipótesis; en contraparte, para este autor, la segunda hipótesis tiene que ver con la forma en que los ciudadanos hacen uso de los mecanismos de participación no electoral para canalizar demandas y ejercer presión sobre los representantes.

El principal hallazgo de este primer estudio (2007) es que la competencia electoral no genera responsividad de manera automática en los gobiernos. Es decir, ese lazo cercano que siempre se piensa entre elecciones y responsividad parece ser más débil de lo que se espera. Por otra parte, la participación no electoral parece tener una influencia más directa para generar un mejor desempeño en los gobiernos. El autor cierra su estudio enfatizando no sólo la importancia de las elecciones como pilar de la democracia, sino el valioso rol que juegan el involucramiento y la cooperación entre los representantes y los

⁵ Los estudios realizados por Cleary siguen una misma línea de análisis: el estudio de 2007 es un artículo de investigación, mientras que el estudio de 2010 está presentado de manera más profunda a través de un libro. Lo interesante de ambos esfuerzos es que el autor realizó una ardua tarea para darle seguimiento (en el libro) a una línea de análisis que había comenzado previamente (en el artículo). En el texto de 2007, Cleary analizó 2 400 municipios de México con una base de datos original que abarcó desde 1989 hasta el 2000. Esta misma base de datos, pero ampliada para incluir más indicadores y ajustada a los tres años de diferencia entre los estudios, sirvió de base para el análisis de 2010.

ciudadanos, y los efectos que tiene en el desempeño gubernamental. Sin embargo, deja en el aire una pregunta interesante: ¿Qué sucede si se piensa que las explicaciones electorales y participativas no son excluyentes sino interactivas?

Con esta idea en la mente, Cleary (2010) profundiza tres años después su análisis de la responsividad en los municipios mexicanos y discute lo que considera las fuentes de responsividad en México. De manera similar al artículo, Cleary encuentra que no hay una evidencia lo suficientemente robusta para sostener la explicación electoral de la responsividad, al menos no como fuente exclusiva, y por lo menos no para el nivel local mexicano. En este esfuerzo vuelve a encontrar evidencia sobre el papel de la participación no electoral —peticiones, recopilación de firmas, manifestaciones, protestas, campañas en medios o incluso presencia directa en los recintos municipales— para lograr la atención a sus demandas por parte de los gobernantes.

El autor aclara que, a pesar de que encontró un mayor peso en las explicaciones participativas, no pudo concluir que el efecto fuera sistemático. Es decir, reconoce que puede haber casos específicos en donde la participación no sólo no ayude a la responsividad, sino que contribuya a su detrimento. Con esta nota precautoria, Cleary retoma su idea sobre la necesidad de explorar los efectos de las elecciones y la participación como fenómenos que en interacción pueden explicar la responsividad (2010: 198-200). Lamentablemente, ésta es una línea que no continuó investigando y aún se mantiene como una veta a explorar en el futuro.

En un esfuerzo similar al de Cleary, Moreno Jaimes (2007) realizó también un estudio a nivel municipal en México, pero en los años noventa, para tratar de saber si en efecto las elecciones competitivas contribuían a tener un mejor desempeño en los gobiernos (es decir, en hacerlos más responsivos). Como Cleary, tampoco encontró evidencia contundente para sostener que las elecciones son un incentivo para tener más responsividad. Enfocándose específicamente en dos tipos de servicios municipales —provisión de agua potable y drenaje—, Moreno Jaimes encontró dos factores que realmente explican la me-

jería en el desempeño del gobierno: *a*) La influencia de la modernidad socioeconómica (niveles de alfabetización y pobreza, distribución geográfica de la población) y *b*) La presión directa ejercida por los ciudadanos movilizados.

Finalmente, abordamos un caso singular. Es el trabajo de Francisco Reveles (2016), singular por dos razones. Primero, porque utiliza el esquema de la calidad de la democracia de Morlino para evaluar el ejercicio de gobierno del izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) de 1997 a 2012. Como se recordará, en los abordajes sobre responsividad lo que se evalúa es al régimen (las instituciones y sus reglas), más que al gobierno, y evidentemente a nivel nacional. Reveles lo hace a nivel subnacional, tomando en cuenta tres administraciones consecutivas de ese mismo partido para mostrar los avances y las limitaciones de ese gobierno de izquierda. Y segundo, por su particular entendimiento de la responsividad, que traduce en “capacidad de responder a las demandas sociales”, “capacidad del gobierno para satisfacer las demandas de la gente”, “responsabilidad política” y “reciprocidad”. Las dos primeras formulaciones son parecidas, pero no aluden a lo mismo: un gobierno puede tener capacidad de respuesta, pero la respuesta no necesariamente satisface *per se*.

Aunque Reveles tiene claro el concepto de Morlino, opta por tomar el camino paralelo para acercarse a la responsividad, pero desde la capacidad del gobierno para fomentar la participación ciudadana. Así, a través de la observación de los alcances y límites de la participación, será posible reflexionar qué tanto el gobierno está dispuesto a ser responsivo ante sus ciudadanos. El panorama que pinta Reveles aquí no es muy alentador, pues encuentra que el “escaso impacto en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas es evidencia del reducido interés de los gobernantes por prestar atención a las demandas de la sociedad” (2016: 334).

Lo destacable es que la responsividad se aborda indirectamente, desde los espacios de la participación institucionalizada; su funcionamiento, o no, será el indicador de la capacidad de respuesta

gubernamental. En este sentido, llega a la siguiente conclusión: a pesar de la existencia de un entramado institucional y normativo que promueve la participación de los ciudadanos (incluso antes de la llegada del PRD al poder local), los avances han sido muy limitados, sobre todo para un gobierno de izquierda. Así, pareciera que ese gobierno está perdiendo una gran oportunidad para, a través del impulso de la participación, “marcar la diferencia con otros gobiernos” y darle “mayor consistencia a la forma de gobierno democrática. Los gobernantes no han tenido la convicción necesaria para ello y todo ha quedado en simulación” (2016: 386-387).

Informe sobre la responsividad democrática en México (2000-2016)

PERCEPCIÓN DE LEGITIMIDAD DE LA DEMOCRACIA

Legitimidad en general

¿En general, cómo se percibe la democracia confrontada con otras alternativas institucionales, como un régimen autoritario?

El Latinobarómetro presenta la evolución del apoyo a la democracia entre 1995 y 2015 en México. La opción “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno” es mayoritaria en todos esos años, aunque contiene variaciones importantes —los más bajos niveles son de los últimos años (cuadro 1)

En promedio, entre 1995 y 2015, el 49% de la ciudadanía mexicana apoya la democracia, 18% el autoritarismo y 25% es indiferente. Este promedio puede ser contrastado con el de Uruguay, con 78% de apoyo de la población a la democracia.

Por otra parte, siguiendo con el Latinobarómetro (2015), el promedio del porcentaje de la población mexicana que se dice satisfecha con la democracia entre los años 1995 y 2015 es de 19%, el más bajo de los países evaluados. De igual forma, se ubica por debajo del promedio latinoamericano, de 37% (cuadro 2).

Cuadro 1
¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno

	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016
Democracia es preferible	49	53	52	51	45	46	63	53	54	59	54	48	43	42	49	40	37	48	46
Gobierno autoritario	15	23	31	28	34	35	20	14	16	13	15	14	15	14	10	14	16	15	17
Da lo mismo	22	17	15	19	19	14	14	30	26	24	18	30	32	34	33	36	37	31	28
n.s./n.c.	14	6	3	2	2	4	4	3	3	4	13	9	10	10	8	11	11	5	9
Promedio latinoamericano	58	63	65	64	60	52	58	57	57	53	60	57	59	61	63	58	58	57	-

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro (1995-2015).
Disponible en: <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>>.

Cuadro 2

En general, ¿diría usted que está muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia (en el país)?

	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015
Muy satisfecho	3	1	7	4	11	2	1	4	4	4	7	4	4	6	4	4	3	4
Más bien satisfecho	19	10	38	17	25	24	16	14	15	20	34	27	19	22	23	19	19	15
No muy satisfecho	37	51	39	41	40	49	57	53	52	47	28	44	50	42	43	47	42	42
Nada satisfecho	33	33	14	34	21	20	24	28	28	27	24	21	21	26	26	26	33	37
No sabe	7	3	1	3	2	4	1	1	1	1	6	3	5	3	4	4	3	2
No contesta	1	1	1	1	0	1	0	*	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro (1995-2015).

Disponible en: <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>>.

Otras preguntas derivadas del mismo instrumento dan pistas sobre la percepción de legitimidad de la democracia en relación con otras alternativas. La inclinación es mayoritaria en cuanto a reconocerla como el “mejor sistema de gobierno”, a pesar de sus problemas (si juntamos las respuestas “muy de acuerdo/de acuerdo”), también en lo relativo a no apoyar a un gobierno militar (la preferencia por esta opción es, casi siempre, de más de 50%) (cuadros 3 y 4).

Cuadro 3

¿Está usted muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación?
La democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016
Muy de acuerdo	21	16	20	16	15	15	13	13	10	6	13	17	23
De acuerdo	50	55	59	59	53	51	56	49	57	48	53	42	45
En desacuerdo	20	21	14	20	20	24	22	26	24	31	24	29	22
Muy en desacuerdo	6	6	4	2	4	5	3	5	4	7	5	8	5
No contesta	3	2	3	4	7	6	6	7	6	-	6	-	-
n.s./n.c.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	4	5

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro (1995-2015).

Disponible en: <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>>.

Cuadro 4

¿Apoyaría usted a un gobierno militar en reemplazo del gobierno democrático si las cosas se ponen muy difíciles, o no apoyaría usted en ninguna circunstancia a un gobierno militar?

	2004	2005	2009	2010	2011
Apoyaría	16	31	34	36	37
No apoyaría	61	63	45	56	53
No contesta	1	3	1	0	1
No sabe	23	3	9	7	9

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro (2004-2011).

Disponible en: <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>>.

Según el Barómetro de las Américas, el apoyo a la democracia en México era de 68,5% (“Puede que la democracia tenga problemas, pero es mejor que cualquier otra forma de gobierno”), colocándose en el lugar 15 de 22 países considerados en el estudio (Parás y Moreno, 2008). En 2010, el Barómetro de las Américas reporta que el apoyo a la democracia se redujo ligeramente a 66,8%, ocupando el lugar 23 de 26 países analizados (Parás y López, 2011). Posteriormente, en el año 2012, este estudio arroja que el apoyo a la democracia en México se elevó al nivel previo (68%), casi veinte puntos abajo de Uruguay, el país con el mayor porcentaje en este rubro. Así, México se colocó en el lugar 20 de 26 países (Parás y Romero, 2012).¹

¹ El reporte de 2014 del Barómetro de las Américas no señala el porcentaje específico por país, sino que es un estudio global de los países incorporados. Por eso nuestra referencia llega hasta 2012.

Cuadro 5
Apoyo a la democracia en México

Año	Porcentaje
2004	69.8
2006	69.2
2008	68.5
2010	66.8
2012	68.0

Fuente: Elaboración propia con base en Barómetro de las Américas (2012).
Disponibile en: <<http://www.vanderbilt.edu/lapop>>.

En el cuadro 5 se pueden observar las modificaciones que este indicador ha tenido a través del tiempo entre 2004 y 2012.

A nivel desagregado, una encuesta del Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) revela que las 32 entidades federativas de México seleccionan mayoritariamente la opción “La democracia es la mejor forma de gobierno”. Nuevo León obtuvo el menor porcentaje de todos, con 50.4%, mientras que Baja California Sur obtuvo el mayor, con 63.6%. El Distrito Federal, sede de los poderes federales, registró 55% de entrevistados que revelan esa preferencia. Las otras opciones que se plantearon en la encuesta fueron: “La democracia no es la mejor forma de gobierno pero es la que mejor funciona”, “A veces debería recurrirse a un gobierno autoritario para ordenar las cosas” y “Un gobierno autoritario siempre será mejor que uno democrático” (GCE, 2007).²

En 2012, el GCE realizó un estudio en las 41 ciudades principales del país, en el que se incluyó un análisis acerca del avance del país y la democracia. “En general, ¿usted percibe que México es un país que está avanzando, retrocediendo o que está estancado? Y en democracia,

² Las encuestas posteriores a la que se reporta no incluyen esta pregunta nuevamente.

¿cómo ve a México?, ¿vamos avanzando, retrocediendo o estamos estancados?” Se obtuvo que 29.8% piensa que el país está avanzando, 52% que está estancado y 13.1% que está retrocediendo. En cuanto a la democracia, 27.5% afirmó que la democracia está avanzando, 24.7% dijo que está estancada y 42.2% que está retrocediendo. En 2013 se volvió a realizar este análisis y se reflejó que 26.8% piensa que el país está avanzando, 60.5% que se encuentra estancado y 12.7% que está retrocediendo. Paralelamente, 24.9% de los ciudadanos piensa que la democracia está avanzando, 48.3% que está estancada y 26.8% que está retrocediendo. En 2015, el GCE revela que existe una percepción muy baja de avance, debido a que “ni siquiera 2 de cada 10 personas sienten avance en la democracia” (GCE, 2015).

La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup) de la Secretaría de Gobernación, en su primera edición (2001), señala que 52% de los entrevistados considera que México vive en una democracia y seis de cada diez estiman que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. En la segunda edición (2003), 37% de los encuestados piensa que el país vive en una democracia, 22% dijo que no y el 29% que no sabe. Asimismo, se evaluó la satisfacción con la democracia de la nación y se obtuvo que seis de cada diez entrevistados manifestaron estar “poco o nada” satisfechos. En 2005, la Encup muestra que 47% de los entrevistados dijo estar “poco o nada satisfecho” con la democracia que se tiene en México, en contraposición del 20% que señaló no estar “ni satisfecho ni insatisfecho” y 26% que mencionó estar “satisfecho y muy satisfecho”. En 2008, se reporta que uno de cada dos ciudadanos cree que la nación vive en una democracia (un resultado similar al obtenido en la primera medición), y que uno de cada tres manifestó estar insatisfecho con la misma. La quinta y más reciente edición (2012) revela que seis de cada diez ciudadanos ven a la democracia como la forma de gobierno que más prefieren (resultado también similar al obtenido en la primera medición).

Por otra parte, la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía del Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral

(INE), de 2013, incluye una pregunta sobre la preferencia de las personas hacia la democracia, con tres opciones de respuesta: 1. A la gente como usted le da lo mismo un sistema democrático que uno no democrático; 2. La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno; y 3. En algunas circunstancias un gobierno autoritario de mano dura puede ser preferible a uno democrático. Los resultados señalan que, en general, un poco más de la mitad apoya la democracia. La primera opción obtuvo 18%, la segunda 53% y la tercera 23%. No obstante, el promedio de apoyo a la democracia, de 68%, está por debajo del promedio de América Latina, de 71.5% (Batista Pereira, Seligson y Zechmeister, 2013).

Una manera adicional e indirecta de acercarse a la legitimidad del proceso democrático es observando la evolución de la tasa de participación en las elecciones. El IFE, a través del estudio señalado (Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, 2013), indica que teóricos como Gans (1978: 54) señalan que “la legitimidad de un liderazgo democrático y la salud del proceso democrático dependen de la participación informada y activa del electorado”. Siendo así, el abstencionismo ha tenido una tendencia variable en los últimos años, sin que sea posible observar una trayectoria definida hacia la abstención (cuadros 6 y 7).

En este sentido, es conveniente conocer la opinión que tienen los ciudadanos acerca de la calidad de los procesos electorales. En la encuesta nacional en vivienda de Parametría (2015a) se evalúa la percepción sobre las instituciones electorales y la incidencia real del voto. Presentamos los resultados en los cuadros 8 y 9.

Cuadro 6
Elecciones de diputados federales en México, 1991-2015

Año	Participación electoral	Voto total	Registro	Participación de la PEV*
1991	61.11%	24 149 001	39 517 979	49.99%
1994	77.73%	35 545 831	45 729 053	65.89%
1997	57.69%	30 120 221	52 208 966	54.36%
2000	57.24%	30 214 419	52 789 209	48.20%
2003	41.68%	26 968 371	64 710 596	43.44%
2006	58.90%	42 026 083	71 351 585	63.62%
2009	44.61%	34 560 344	77 470 785	47.77%
2012	62.45%	48 425 584	77 547 511	63.71%
2015	47.72%	39 872 757	83 563 190	48.93%

* Población en edad de votar.

Fuente: Elaboración propia con base en International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA).

Disponible en: <<http://www.idea.int/es/vt/countryview.cfm?id=157>>.

Cuadro 7
Elecciones presidenciales en México, 1982-2012

Año	Participación electoral	Voto total	Registro	Participación de la PEV*
1982	74.84%	23 592 888	31 526 386	65.85%
1988	50.14%	19 091 843	38 074 926	41.96%
1994	78.50%	35 545 831	45 279 053	65.89%
2000	63.96%	37 603 923	58 789 209	59.99%
2006	58.55%	41 791 322	71 374 373	63.26%
2012	63.14%	49 087 446	77 738 494	64.58%

* Población en edad de votar.

Fuente: Elaboración propia con base en International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA).

Disponible en: <www.idea.int/es/vt/countryview.cfm?id=157>.

Cuadro 8

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con la siguiente afirmación?
 “Las elecciones en mi estado son libres, limpias y equitativas”:
 totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo
 o totalmente en desacuerdo

	Totalmente de acuerdo/ De acuerdo	Totalmente en desacuerdo/ En desacuerdo
Marzo, 2011	49%	39%
Junio, 2011	49%	33%
Abril, 2015 (antes del proceso electoral)	50%	39%
Junio, 2015 (después del proceso electoral)	45%	43%

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2015a).

Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4785>.

Cuadro 9

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con la siguiente afirmación?
 “A final de cuentas, mi voto influye en la forma en que se gobierna
 en el estado”: totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo
 o totalmente en desacuerdo

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	No sabe
Marzo, 2011	13%	47%	25%	4%	3%	8%
Abril, 2015 (antes del proceso electoral)	10%	49%	23%	5%	10%	3%
Junio, 2015 (después del proceso electoral)	8%	42%	25%	9%	15%	1%

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2015a).

Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4785>.

¿Qué tan democrático es percibido el gobierno por sus propios ciudadanos?

No existe en las diversas encuestas una pregunta directa que dé cuenta de una evaluación democrática del gobierno, máxime si se considera que en un lapso de diez a diecisiete años los gobiernos cambian de manos (alternan) y su valoración depende en buena medida del desempeño de quienes estén a cargo. Una manera de hacerlo es planteando preguntas que se acerquen a la cuestión (percepción sobre el tipo de gobierno que se tiene, destinatario de la función del gobierno o evaluación presidencial, por ejemplo).

En la serie de encuestas ya citadas de la Secretaría de Gobernación (Encup) se ha preguntado, con matices, si el gobierno impone o consulta. En 2001, 37% de los entrevistados opinaba que el gobierno impone, en 2003 era de 55%, en 2005 de 44%, en 2008 de 49% y en 2012 de 54% (Segob, 2012).³

Otra pregunta que puede servir para evaluar el punto es “para quién se gobierna”. De acuerdo con el Latinobarómetro (2015), en México sólo 21% de los entrevistados considera que el país está gobernado “para el bien de todo el pueblo”, por abajo de la cifra más alta, registrada en 2006, de 31%, aunque sin ser la peor de toda la serie —en 2005 se registró 16% (cuadro 10).

³ Este 54% corresponde a la suma de quienes respondieron “muy de acuerdo” y “de acuerdo” a la pregunta: “¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la frase ‘el gobierno es más autoritario que democrático?’” No es la misma pregunta que la de los años previos, pero se asemeja.

Cuadro 10

En términos generales, ¿diría usted que (el país) está gobernado por unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio, o que está gobernado para el bien de todo el pueblo?

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015
Grupos poderosos, en su propio beneficio	83	83	64	69	79	75	76	80	79	77
Para el bien de todo el pueblo	17	16	31	28	19	21	21	17	19	21
No contesta	-	0	5	2	2	4	3	-	2	-
n.s./n.c.	1	-	-	-	-	-	-	3	-	2

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro (2004-2015).

Disponible en: <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>>.

Otro indicador que puede dar cuenta de este punto es la aprobación de la Presidencia en México. Desde 2002 y hasta 2015, la tasa de aprobación ha disminuido, aunque no de manera lineal (de hecho, ha sido en el periodo presidencial de 2012 a 2018 que esta aprobación ha caído de manera drástica). De acuerdo con la edición 205 del Latinobarómetro, México tiene entre 2002 y 2015 una aprobación del gobierno de 35% en promedio; el latinoamericano es de 47% y el porcentaje mayor corresponde a República Dominicana, con 82% (cuadro 11).⁴

A nivel subnacional, la encuesta en vivienda de Parametría (de abril de 2016) analiza la aprobación de la ciudadanía a los gobernadores. En términos generales, hay un alto nivel de descrédito de las autoridades, pues en 14 años no se había observado que la desaprobación fuera mayor a la aprobación. La desaprobación de los gobernadores se ubica en 50% y la aprobación en 45%; sólo en 2014 se

⁴ La encuesta que evalúa los 16 trimestres de la presidencia de Enrique Peña Nieto coloca el nivel de desacuerdo en el más alto desde el comienzo de su sexenio: 69%, en contraste con 24% que dice estar de acuerdo con su gestión (cifras hasta noviembre de 2016). Fue en mayo de 2013 cuando tuvo su nivel de aprobación más alto (57%) (Consulta Mitofsky, 2016b).

Cuadro 11

Aprobación de la Presidencia en México, 2002-2015

Año	Porcentaje
2002	47
2003	46
2004	41
2005	41
2006	60
2007	60
2008	58
2009	52
2010	59
2011	59
2013	46
2015	35

Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro (2002-2015).

Disponible en: <<http://www.latinobarometro.org>>.

observa otra cifra de desaprobación tan alta, con 44% (en la primera evaluación, que data de 2002, la aprobación era del orden de 51% y la desaprobación de 28%). En el sexenio de Vicente Fox, el promedio de aceptación fue de 54%; en el de Felipe Calderón fue de 67%, mientras que en el de Enrique Peña Nieto hasta el momento es de 47% (Parámetros 2016).

Por otra parte, la Gran Encuesta de Consulta Mitofsky (2016a) analiza la opinión de la ciudadanía sobre el rumbo del país, a partir de la afirmación “correcto” o “incorrecto”. En el cuadro 12 se pueden contrastar los promedios de los últimos tres sexenios.

En esta encuesta también se hace un análisis sobre las principales problemáticas nacionales percibidas por la ciudadanía. Se esquematizan en el cuadro 13, de acuerdo también con los últimos tres sexenios.

Cuadro 12
Rumbo del país, 2001-2016

	Vicente Fox Quesada						Felipe Calderón						Enrique Peña Nieto						
Incorrecto	41	55	52	61	56	50	51	52	53	58	60	55	47	57	64	66	66	64	61
Correcto	39	28	33	28	35	39	40	40	39	34	32	36	39	32	23	21	22	19	25
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Febrero 2015	Mayo 2015	Agosto 2015	Noviembre 2015	Febrero 2016

Fuente: Elaboración propia con base en Consulta Mitofsky (2016).

Disponible en: <www.consulta.mx>.

Cuadro 13

Principal problema percibido, febrero 2001 – febrero 2016

	Vicente Fox Quesada					Felipe Calderón					Enrique Peña Nieto					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Inseguridad	22.4	16.2	18.9	12.7	21.4	27.8	21.8	20.0	24.5	16.9	34.9	32.9	30.1	27.8	28.3	27.6
Crisis	13.8	35.4	27.8	23.9	19.8	17.3	23.2	22.3	40.6	37.0	18.5	19.9	22.5	25.7	23.0	24.8
Desempleo	10.1	14.6	13.2	22.4	20.9	16.6	15.5	16.9	11.3	18.1	14.2	15.4	14.9	14.4	13.5	12.6
Corrupción	7.2	6.4	6.8	6.8	10.1	8.8	4.9	6.4	2.1	3.4	5.0	5.0	5.6	3.8	9.3	9.0
Pobreza	10.5	10.7	14.5	15.3	10.3	14.8	12.4	10.5	7.9	8.1	8.5	9.2	10.1	9.2	7.8	8.2
Narcotráfico	3.0	0.3	1.7	1.5	3.2	1.7	3.1	7.8	4.9	4.0	9.4	5.0	4.7	2.6	3.9	4.1
Bajos salarios	1.4	2.0	2.8	3.0	2.2	3.1	6.0	4.5	2.6	3.0	3.1	3.6	3.3	2.9	3.5	3.3
Inflación	5.2	2.0	0.3	1.5	0.7	2.5	4.8	2.4	2.2	2.4	1.6	2.0	2.1	3.3	2.6	2.7
Impuestos	-	4.1	1.2	1.5	0.6	1.2	2.1	1.4	0.7	3.5	0.9	1.1	1.0	4.2	1.9	1.8
Educación	1.5	2.1	1.3	2.2	1.8	0.7	0.5	1.1	0.6	0.4	0.8	1.8	1.7	1.3	2.0	1.3
Campo	-	1.0	3.4	2.1	1.5	1.4	1.8	1.2	0.5	0.7	0.8	1.0	1.0	1.2	0.8	1.2
Drogadicción	-	2.3	3.1	2.5	3.5	1.2	1.6	2.4	1.0	1.1	0.8	1.1	1.2	1.0	1.1	1.1

Fuente: Elaboración propia con base en Consulta Mitofsky (2016). Disponible en: <www.consulta.mx>.

¿Cuál es la memoria de la experiencia del pasado no democrático entre los ciudadanos?

Aunque no existen datos específicos para evaluar este punto, es posible hacer una estimación a partir de un evento que marcó un “punto de quiebre” en el régimen autoritario mexicano: la matanza estudiantil de 1968. Esto cobra sentido si consideramos los alcances de recordación en estos años.

Por ejemplo, en 2004, cuando se preguntó en una encuesta sobre el evento de mayor recordación vinculado a violaciones a los derechos humanos, 57% pensó en la “represión estudiantil del 68”, contra 3% que recordó el “10 de junio de 1971/Jueves de Corpus” (Ipsos-Bimsa, 2004). En otra encuesta, el resultado es similar: 61% de los entrevistados sabe lo que sucedió el 2 de octubre de 1968, contra 28% que sabe lo que ocurrió el 10 de junio de 1971. Es decir, “es claro que los acontecimientos del 2 de octubre de 1968 están más presentes en la memoria de la sociedad mexicana que los eventos del 10 de junio de 1971” (Parametría, 2004).

En una encuesta telefónica realizada por el diario *Reforma* (2008b), a cuarenta años del suceso, 27% de los entrevistados considera “superado” ese evento, mientras 69% sigue “herido”; por otra parte, para 39% de los entrevistados, los acontecimientos y la lucha estudiantil de 1968 ya quedaron “en el olvido”, pero un mayoritario 58% lo “tiene presente”. Finalmente, para 46% de los entrevistados, el movimiento de 1968 fue muy importante para la transformación política del país, para 31% fue algo importante, para 12% poco importante y para 6% nada importante.

En el 47 aniversario de la matanza de Tlatelolco, Parametría indagó con una encuesta realizada en vivienda (2015b) cuántos mexicanos conocían los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968. El 54% afirmó conocer lo ocurrido. Si se hace un contraste con los resultados obtenidos en 2002, se observa que trece años antes el conocimiento sobre la matanza de Tlatelolco era mayor entre la población (en aquel entonces, 62% dijo saber lo que había ocurrido). Cabe destacar que, en esta encuesta, nueve de cada diez mexicanos que dicen saber de

la matanza de estudiantes considera lo ocurrido como “algo importante” o “muy importante”, y únicamente 9% como un evento poco relevante. El porcentaje de personas que afirman que la matanza de Tlatelolco es relevante creció 10% con respecto a los resultados de la encuesta de 2002. Asimismo, la encuesta busca saber si la población considera que el suceso sigue vivo en la memoria. El 53% afirmó que los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 aún se encuentran presentes, mientras que 38% consideró que se han ido olvidando con el tiempo; y 9% no respondió a la pregunta.

En 1998, cuando se cumplían treinta años de la matanza, uno de los líderes del movimiento, Gilberto Guevara Niebla, evaluaba la “memoria emotiva de la población”: “Los remanentes de esta memoria son asombrosos, sobre todo si se toma en cuenta la cantidad de millones de pesos y de esfuerzos institucionales que durante treinta años se han dedicado desde las esferas públicas para sepultar la memoria del 68”. Afortunadamente, según Guevara Niebla, esos esfuerzos habían fracasado porque se preservaba el sentimiento popular; pero también fueron exitosos porque lograron desmontar la memoria concreta, racional, los datos, el edificio de los datos: “Durante treinta años la imagen de los líderes del movimiento estudiantil ha sido disminuida deliberada e intencionalmente en los medios de comunicación, con el propósito de impedir que pudieran proyectarse como líderes políticos nacionales, cosa que hubiera sucedido de no haberse dado el desenlace violento” (*Reforma*, 8 de marzo de 1998).

En 2008, cuando se cumplieron cuarenta años, Pablo Gómez, también ex dirigente del movimiento, evaluaba la actualidad de aquella lucha: “En los objetivos del 68 hay muchas cosas vigentes, como la libertad a los presos políticos; ésa es una consigna que debe ser de hoy; justicia, persecución, castigo a quienes asesinan, a quienes desaparecen gente en las luchas políticas y sociales. ¿Qué decir de las libertades democráticas? La libertad sindical es una libertad democrática, y ¿dónde está la libertad sindical en este país? Un pueblo no puede renunciar a su memoria histórica y a la verdad histórica” (*Reforma*, 2 de octubre de 2008).

Cabe decir que durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) se creó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), órgano desconcentrado de la Procuraduría General de la República (PGR), encargada de realizar la investigación y, en su caso, la acusación penal contra quienes resultaran responsables de lo ocurrido en aquel año. Durante seis años, la fiscalía, a cargo de Ignacio Carrillo Prieto, reunió pruebas documentales, testimoniales y periciales sobre la participación de uno de los posibles responsables por la “matanza de Tlatelolco”, el ex presidente Luis Echeverría.

En el proceso de investigación, la fiscalía logró recabar pruebas para que se dictara orden de aprehensión en contra de Echeverría, el 19 de septiembre de 2005, por su presunta responsabilidad en el delito de genocidio, pero los abogados del acusado interpusieron un amparo, y mientras se desarrollaba el proceso al ex mandatario se le dictó prisión preventiva en su domicilio, en San Jerónimo. Después de tres años, se eliminó esta disposición y se ordenó su inmediata liberación. El 26 de marzo de 2009, el Quinto Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Penal determinó exonerar de todo cargo al ex presidente Luis Echeverría, señalado como el principal responsable de ese hecho. Tras la revisión de un expediente de cien mil fojas, los magistrados encargados de resolver el caso concluyeron que no se encontró ninguna prueba fundada y motivada para vincularlo al primer caso de genocidio documentado en México (*Excelsior*, 27 de marzo de 2009).

Sobre la intención de Vicente Fox de llevar a cabo una investigación sobre delitos cometidos en el pasado, de acuerdo con una encuesta nacional de vivienda, 81% estaba a favor de que se investigaran posibles delitos cometidos por funcionarios en administraciones anteriores y 57% consideraba que la razón principal para realizar estas investigaciones era “por hacer justicia”, contra 30% que pensaba que era “para afectar al PRI” (Ipsos-Bimsa, 2004).⁵

⁵ Tendencias similares arroja la encuesta de Parametría (2004): 38% de los entrevistados opinaba que el juicio contra el ex presidente Echeverría era “un intento por desviar la atención”, contra 48% que opinaba que era por la “intención de hacer justicia”.

Han sido organismos internacionales los que han insistido en el esclarecimiento de sucesos como el de 1968 y la llamada “guerra sucia” (desaparición forzada de personas que se suponía involucradas con las guerrillas en los años setenta). Por ejemplo, Amnistía Internacional (AI), en un pronunciamiento público, solicitó a Felipe Calderón aclarar “de una vez por todas” lo ocurrido en la “masacre” del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, “se inicie una investigación nueva e independiente y se indemnice a familiares de las víctimas”. De acuerdo con AI, hay preguntas que el Estado mexicano debe responder para llegar a la justicia: ¿quién ordenó la masacre de Tlatelolco?, ¿durante cuánto tiempo se planeó?, ¿cuántos murieron?, ¿a quiénes corresponden los cadáveres no identificados? No obstante, desde su perspectiva, el presidente ha guardado silencio “sobre este oscuro capítulo en la historia de México. Las estimaciones sobre el número de personas que murieron cuando el ejército mexicano abrió fuego contra los estudiantes que se manifestaban pacíficamente en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968 varían. La masacre inició hacia las seis de la tarde. Dispararon contra los estudiantes reunidos en la plaza. El gobierno finalmente entregó 44 cadáveres, 10 de los cuales aún no se han identificado” (*El Universal*, 2 de octubre de 2008).

A su vez, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió una sentencia contra del Estado mexicano en la que determina su culpabilidad en la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, ocurrida en 1974, y lo condena a continuar con su búsqueda y localizar en forma inmediata a esta víctima de la *guerra sucia*. Radilla Pacheco fue detenido por integrantes del ejército mexicano el 25 de agosto de 1974, cuando viajaba en un autobús de Atoyac de Álvarez a Chilpancingo. Iba acompañado de su hijo, Rosendo Radilla Martínez, y se le vio por última vez en el ex cuartel militar de Atoyac. A esta sentencia, el gobierno mexicano, por conducto de la Secretaría de Gobernación, ha respondido que llevará a cabo “todas las acciones necesarias” para ejecutar la resolución de la CIDH (*La Jornada*, 16 de diciembre de 2009).

Un dato sobre las investigaciones en torno al pasado autoritario: La PGR reconoció, en septiembre de 2008, que existían 547 averi-

guaciones previas en proceso relacionadas con los movimientos sociales y políticos del pasado. Según el oficio SJAI/DGAI/0204/08, de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, más de 95% de las investigaciones estaban sin resolver. Las indagatorias fueron presentadas ante la Femosp, que desapareció en 2006: “El número de indagatorias que se encuentran abiertas, provenientes de la entonces fiscalía especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, son 547, las cuales se encuentran en integración a través del Ministerio Público de la Federación”, señala el documento (*Excelsior*, 27 de marzo de 2009).

Satisfacción sobre el trabajo de las instituciones

¿Cómo son evaluadas las principales instituciones (por ejemplo, el jefe del Ejecutivo, el Congreso, el gobierno local, el Poder Judicial, la policía, etc.)?

En México se han hecho varias mediciones sobre las instituciones, (casi) todas basadas en la confianza. A continuación, se desglosan los resultados de cada una en series de tiempo diferentes (según el registro existente para cada ejercicio demoscópico).

Consulta Mitofsky (2004-2015): Si tuviera que calificar a las instituciones de 0 a 10 como en la escuela, donde 10 es mucha confianza y 0 es nada de confianza, ¿qué calificación le daría usted a...? (cuadro 14)

Cuadro 14
Calificación a las instituciones, 2004-2015

Institución	Calificación 2004	Calificación diciembre 2007-febrero 2008	Calificación 2014	Calificación 2015
Universidades	0.0	7.9	7.7	7.3
Iglesia	7.7	7.9	7.5	7.1
Ejército	7.4	7.8	8.0	7.0
Medios de comunicación	7.0	7.5	7.0	6.6
Bancos	6.8	6.9	6.3	6.2
IFE/INE	0.0	6.9	6.6	6.1
Empresarios	6.1	6.8	6.5	6.5
Presidencia de la República	5.6	6.8	6.3	5.7
Suprema Corte de Justicia	6.0	6.7	6.3	6.3
Diputados	5.1	5.9	5.4	5.2
Senadores	5.0	5.9	5.7	5.3
Sindicatos	4.5	5.9	5.6	5.4
Policía	4.9	5.8	5.8	5.3
Partidos políticos	4.9	5.5	5.1	4.9

Fuente: Elaboración propia con base en Consulta Mitofsky (2004, 2008, 2014 y 2015).
Disponibile en: <<http://consulta.mx>>.

En la edición 2015, la casa encuestadora señala que ninguna de las 17 instituciones evaluadas incrementa sus niveles de confianza, todas disminuyen. El declive es mayor para los bancos y los diputados. Asimismo, que casi todas las instituciones aparecen en 2015 con su nivel histórico más bajo de confianza, sobresaliendo los partidos políticos, que por cuarto año consecutivo ocupan la última posición. Se agrega que el ejército pierde puntaje por segundo año consecutivo y acumula un punto completo de confianza, perdido de 2007 a la fecha.

De las cuatro instituciones que en la encuesta del año previo (2014) mostraban calificaciones arriba de 7 (sobre 10), dos pierden esta categoría, y sólo se ubican con confianza alta las universidades, la Iglesia y el ejército. De las 17 instituciones evaluadas, casi la mitad se encuentra en la categoría de confianza media. Con niveles bajos de confianza se ubica la Presidencia, los sindicatos, los senadores, la policía, los diputados y los partidos políticos.

En conjunto, el promedio de calificación a las instituciones ha bajado consistentemente desde 2011, como se aprecia en el cuadro 15:

Cuadro 15

Calificación promedio a las 17 instituciones evaluadas, 2008-2015

Año	Promedio
2008	6.9
2009	7.0
2010	6.9
2011	6.7
2012	6.7
2013	6.6
2014	6.4
2015	6.2

Fuente: Elaboración propia con base en Consulta Mitofsky (2015).

Disponibile en: <www.consulta.mx>.

Demotecnia (2009): Le voy a mencionar algunos actores de la política mexicana. Por favor, por cada uno de ellos dígame cómo piensa usted que están haciendo su trabajo: bien o mal (cuadro 16).

Cuadro 16

Cómo hacen su trabajo los actores de la política, 2007 y 2009

Actores	Bien 2007	Bien 2009	Cambio
Periodistas	83%	59%	-24%
Ministros de la Suprema Corte	49%	36%	-13%
Consejeros del IFE	61%	49%	-12%
Ejército	83%	72%	-11%
Derechos Humanos	56%	48%	-8%
Banqueros	39%	32%	-7%
Sindicatos	29%	22%	-6%
Obispos y cardenales	50%	46%	-
Secretarios del gabinete	49%	45%	-
Policías federales	43%	43%	-
Procuraduría General de la República	43%	41%	-
Senadores	31%	29%	-
Diputados	28%	26%	-

Fuente: Elaboración propia con base en Demotecnia (2009).

En la versión 2014 de esta casa encuestadora, la formulación de la pregunta fue diferente, dirigida a evaluar confianza: ¿Qué tanta confianza tiene usted en los siguientes actores públicos? (cuadro 17)

Cuadro 17
Confianza en los actores públicos, 2014

Actores	Mucha	Poca	Nada	n.s./n.c.
Soldados	34%	46%	16%	4%
Periodistas	27%	54%	16%	3%
Maestros	24%	55%	19%	2%
Sacerdotes de Iglesia católica	25%	47%	26%	2%
Empresarios	19%	54%	22%	5%
Jueces	9%	51%	34%	6%
Policías	10%	48%	39%	2%
Senadores	7%	35%	52%	6%
Líderes de sindicatos	6%	36%	51%	7%
Diputados	5%	39%	51%	4%

Fuente: Elaboración propia con base en Demotecnia, “¿Cómo ven los mexicanos a las instituciones?”

Disponible en: <<http://www.demotecnia.com.mx/dmt/index.php/component/content/article/9-encuestas/67-como-ven-los-mexicanos-a-las-instituciones>>.

Secretaría de Gobernación, Segob (2012): ¿Qué tanto confía en... (mejores y peores instituciones evaluadas en una escala de 0 a 10)? (cuadro 18)

Cuadro 18
Confianza en las instituciones, 2012

Institución	2003	2005	2012
Médicos	8.1	7.8	6.6
Iglesia	7.7	7.7	6.3
Maestros	7.7	7.5	6.3
Familia	-	-	7.8
Ejército	7.8	7.7	6.1
Sindicatos	5.9	6.0	4.7
Partidos políticos	5.6	5.6	4.4
Policía	5.4	5.7	4.3
Diputados y senadores	-	-	4.4

Fuente: Elaboración propia con base en Segob (2012).

Parametría (2015c): Parametría ha analizado la confianza en las instituciones al menos desde 2002. Aquí presentamos la serie, a través del siguiente reactivo: “A continuación le mencionaré una serie de instituciones y organizaciones. Podría decirme, ¿qué tanta confianza le inspira cada una de ellas? (mucho o algo de confianza)” (cuadro 19).

Cuadro 19
Confianza en las instituciones, 2002-2015

Institución	2002	2003	2004	2005	2006	2012	2015	Promedio
Iglesia católica	78%	76%	78%	76%	82%	68%	63%	74%
Sacerdotes	63%	68%	68%	66%	74%	65%	47%	64%
Ejército	63%	56%	62%	61%	74%	75%	61%	64%
Noticieros de televisión	70%	53%	58%	62%	66%	55%	32%	56%
Noticieros de la radio	64%	51%	49%	59%	58%	57%	33%	53%
CNDH	57%	54%	47%	54%	61%	-	46%	53%
IFE/INE	49%	59%	40%	51%	52%	64%	42%	51%
Periódicos	58%	53%	47%	60%	56%	51%	29%	50%
Presidencia de la República	47%	48%	40%	41%	57%	63%	29%	46%
Jueces y magistrados	64%	26%	22%	34%	35%	46%	29%	36%
Cámara de Diputados y Senadores	22%	30%	25%	28%	38%	-	-	29%
Partidos Políticos	25%	26%	24%	27%	33%	32%	13%	26%

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2015c), “La familia en quien más confían los mexicanos, los partidos en los que menos”.

Disponible en: <http://www.parametría.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4886>.

Barómetro de las Américas (2014): ¿Hasta qué punto tiene confianza en...? (cuadro 20)

Cuadro 20
Confianza en las instituciones, 2004-2014 (bianual)

Institución	2004	2006	2008	2010	2012	2014
Fuerzas armadas	58.5	62.4	59.9	61.5	62.0	61.0
Iglesia católica	69.1	67.8	64.1	62.5	62.8	59.9
Presidente	52.9	52.0	49.5	51.3	52.4	48.3
Elecciones	63.1	-	-	-	52.1	47.4
Policía nacional	51.2	46.2	46.8	46.4	47.8	46.9
Sistema judicial	49.0	45.8	45.7	46.0	47.3	43.7
Congreso	42.7	46.0	43.2	45.1	45.2	41.6
Partidos políticos	32.4	35.8	34.7	35.5	36.4	32.2

Fuente: Elaboración propia con base en Romero, Parás y Zechmeister (2014).
Disponible en: <www.vanderbilt.edu>.

Reforma, realizada por Moreno (2006): A partir de la Encuesta Mundial de Valores (EMV) levantada en 2005 ofrece estos resultados: ¿Cuánta confianza tiene en las siguientes organizaciones? (cuadro 21)

Cuadro 21
Confianza en las organizaciones, 2006

Organización	Mucho	Algo	Mucho / Algo	Poca	Nada
Las Iglesias	38%	32%	70%	20%	9%
El ejército	27%	37%	64%	23%	13%
La prensa	12%	38%	50%	32%	18%
La televisión	11%	36%	47%	36%	17%
El gobierno de la República	11%	34%	45%	35%	20%
Las grandes empresas	10%	37%	47%	33%	20%
Los tribunales y juzgados	7%	31%	38%	37%	25%
La policía	6%	27%	33%	36%	31%
Los sindicatos	5%	26%	31%	36%	33%
La Cámara de Diputados	4%	22%	26%	37%	37%
Los partidos políticos	3%	21%	24%	36%	40%
La burocracia pública	3%	22%	25%	38%	37%

Fuente: Elaboración propia con base en *Reforma* (2006).

Reforma (marzo de 2007-agosto de 2008): En posteriores ejercicios, éstos han sido los resultados: ¿Cuánta confianza tiene usted en...? (porcentaje de quienes dicen “mucho” o “algo”) (cuadro 22).

Cuadro 22
Confianza en las instituciones, 2007-2008

Institución	Marzo 2007	Agosto 2008	Variación
Ejército y las fuerzas armadas	70%	63%	-7%
IFE	55%	43%	-12%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	49%	40%	-9%
Cámara de Senadores	36%	24%	-10%
Cámara de Diputados	34%	24%	-10%
Partidos políticos	27%	22%	-5%

Elaboración propia con base en *Reforma* (2008a).

Reforma (2013-2015): ¿Cuánta confianza tiene en las siguientes instituciones? (cuadro 23)

Cuadro 23
Confianza en las instituciones, 2013-2015

Institución	Mucha/Algo				Poca/Nada			
	Abril 2013	Diciembre 2014	Abril 2015	Agosto 2015	Abril 2013	Diciembre 2014	Abril 2015	Agosto 2015
Iglesia	59%	58%	56%	54%	38%	40%	41%	43%
Ejército	69%	56%	55%	52%	27%	42%	42%	45%
CNDH	55%	43%	42%	35%	41%	52%	53%	60%
IFE/INE	50%	39%	40%	34%	47%	58%	56%	61%
Gobierno de Peña Nieto	46%	33%	33%	27%	51%	66%	66%	72%
Congreso de la Unión	29%	29%	27%	24%	65%	65%	67%	69%
Suprema Corte de Justicia	42%	31%	31%	24%	52%	64%	63%	70%
Policía	32%	22%	24%	20%	66%	77%	74%	78%
Partidos políticos	25%	22%	25%	16%	71%	76%	73%	82%

Fuente: Elaboración propia con base en *Reforma (2015)*, “Aumenta desconfianza en Instituciones”, 4 de agosto de 2015.

Disponible en: <<http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/?s=confianza+en+instituciones>>.

Instituto Federal Electoral (2014): En la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía del IFE (2014) se reportó, de manera general, que en México el nivel de confianza hacia instituciones y organizaciones políticas y sociales no supera la mitad de los encuestados, excepto en tres casos: el ejército (62%), los maestros (56%) y las Iglesias (55%).

Los encuestados afirmaron que confían un poco más en el gobierno federal que en el gobierno de su estado y municipio (36% frente 30%). La confianza en los partidos políticos y los diputados está por debajo de 20% y la confianza en la autoridad electoral es de 34%.

BGC, Beltrán, Juárez y Asociados (2016): ¿Qué tanta confianza tiene usted en las siguientes instituciones? (cuadro 24)

Cuadro 24
Confianza en las instituciones, 2016

Institución	Mucha	Regular	Poca	Nada
Marina	29%	36%	19%	10%
Ejército	24%	44%	19%	12%
CNDH	15%	46%	22%	15%
Radio	13%	39%	27%	15%
INE	11%	37%	24%	26%
Suprema Corte de Justicia	10%	41%	24%	21%
Periódicos	8%	43%	27%	19%
Policía Federal	8%	34%	25%	31%
Presidente de la República	8%	28%	20%	44%
TEPJ	7%	42%	18%	30%
Jueces	6%	38%	25%	28%
Organizaciones de empresarios	6%	36%	30%	22%
PGR	5%	38%	24%	29%
Televisión	4%	26%	26%	41%
Policía judicial	3%	31%	25%	39%
Sindicatos	2%	26%	25%	42%

Fuente: Elaboración propia con base en BGC, Acontecer Nacional y Opinión Pública, vol. xvi, núm. 11, 18 de abril de 2016 [en línea]. Disponible en: <<http://www.bgc.com.mx/acontecer/441-edicion-semanal-vol-xvi-no-11-18-de-abril-de-2016>>.

En suma, como podrá apreciarse, en términos generales los partidos políticos, los diputados y senadores y las instancias vinculadas con la justicia (policías, tribunales, juzgados) están evaluados negativamente por los ciudadanos; a diferencia de esto, instituciones como el ejército y la Iglesia son los mejor evaluados.

Satisfacción sobre las políticas (públicas) implementadas

¿Cómo son evaluadas las principales políticas (públicas) (en especial, políticas de bienestar como las de salud, desempleo, pensiones, servicio social, etc.)?

La encuesta en vivienda de Parametría (2009) evalúa dos programas sociales federales: Seguro Popular y Oportunidades, probablemente los más importantes del gobierno a nivel nacional. En cuanto al primero, 89% de los entrevistados ha oído hablar de él (un incremento de 10% en relación con la medición de 2007) y la opinión es la siguiente (los números de la medición anterior se registran entre paréntesis): “muy buena”, 22% (20%); “buena”, 66% (56%); “mala”, 5% (4%) y “muy mala”, 1% (2%). En cuanto al segundo programa, 78% de los entrevistados ha oído hablar de él (un incremento del 12% en relación con la medición anterior), y la opinión es la siguiente: “muy buena”, 27% (24%); “buena”, 62% (53%); “mala”, 5% (3%) y “muy mala”, 2% (1%).

Vale la pena destacar la valoración de los programas del Gobierno del Distrito Federal (GDF, hoy Ciudad de México), la entidad sede de los poderes federales. De acuerdo con el análisis de Parametría (2005), es normal que dichos programas sean conocidos en esta entidad, “pero resulta sorprendente que sean famosos a escala nacional. Es notable que haya algunos planes sociales que sean reconocidos por cerca del 90% de los mexicanos”. En los cuadros 25, 26, 27 y 28 se muestra, primero, una comparación del conocimiento de los programas federales y los locales y, segundo, la opinión sobre los programas de ambos gobiernos.

Cuadro 25

¿Ha oído o no de los siguientes programas del gobierno federal...?

Política pública del gobierno federal	Nacional	Distrito Federal
	Junio 2005	Junio 2005
Seguro Popular	82%	90%
Oportunidades	79%	70%
Becas para la Educación	68%	74%
Vivienda	68%	79%
Enciclomedia	16%	32%

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2005).

Disponible en: <www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=117>.

Cuadro 26

¿Ha oído hablar o no de los siguientes programas del Gobierno del Distrito Federal...?

Política pública del GDF	Nacional			Distrito Federal
	Julio 2002	Marzo 2004	Junio 2005	Junio 2005
Ayuda a personas de la tercera edad	58%	71%	88%	98%
Construcción del segundo piso en el Periférico y Viaducto	65%	66%	78%	96%
Ayuda a madres solteras	44%	56%	63%	88%
Crédito para construcción o remodelación de viviendas	47%	55%	48%	76%
Becas escolares	54%	54%	62%	82%
Apoyo a minusválidos	46%	48%	51%	75%
Subsidio a la leche	51%	48%	37%	69%
Subsidio al transporte público	48%	44%	38%	65%
Universidad del DF	41%	42%	39%	74%

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2005).

Disponible en: <www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=117>.

Cuadro 27

¿Y cuál es su opinión sobre esta política social...?
(sólo entre aquellos que dicen conocer el programa)

Política pública del gobierno federal	Nacional			Distrito Federal
	Opinión positiva, junio 2005	Opinión negativa, junio 2005	Opinión efectiva,* junio 2005	Opinión efectiva,* junio 2005
Seguro Popular	80%	5%	75%	70%
Oportunidades	81%	5%	76%	73%
Becas para la educación	83%	4%	79%	83%
Vivienda	80%	4%	76%	78%
Enciclomedia	70%	5%	65%	76%

Nota: Suma 100% agregando "Regular" y "No sabe/No contestó".

* Opinión efectiva es la resta de opinión (+) menos opinión (-).

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2005).

Disponible en: <www.parametría.com.mx/carta_parametrica.php?cp=117>.

Cuadro 28

¿Y cuál es su opinión sobre esta política social...? (sólo entre aquellos que dicen conocer el programa)

	Nacional										DF		
	Opinión positiva					Opinión negativa						Opinión efectiva	
	Julio 2002	Marzo 2004	Junio 2005	Julio 2002	Marzo 2004	Junio 2005	Julio 2002	Marzo 2004	Junio 2005	Julio 2002		Marzo 2004	Junio 2005
Política pública del GDF													
Ayuda a personas de la tercera edad	80%	77%	88%	3%	4%	1%	77%	73%	87%	90%			
Construcción del segundo piso en el Periférico y Viaducto	53%	65%	76%	23%	8%	6%	30%	57%	70%	80%			
Ayuda a madres solteras	77%	73%	86%	5%	6%	2%	72%	67%	84%	87%			
Crédito para construcción o remodelación de viviendas	74%	71%	80%	7%	4%	3%	67%	67%	77%	87%			
Becas escolares	80%	78%	86%	3%	3%	2%	77%	75%	84%	94%			
Apoyo a minusválidos	78%	75%	90%	4%	3%	1%	74%	72%	89%	89%			
Subsidio a la leche	74%	73%	87%	8%	7%	2%	66%	66%	85%	88%			
Subsidio al transporte público	70%	65%	78%	8%	11%	6%	62%	54%	72%	83%			
Universidad del DF	73%	68%	86%	7%	7%	3%	66%	61%	83%	87%			

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2005).

Disponible en: <www.parametria.com.mx/carita_parametrica.php?cp=117>.

Otra manera de aproximarse es con la evaluación de los fines políticos de los programas sociales. En 2013, Parametría levantó una encuesta en vivienda para medir esto. Los resultados mostraron que la gran mayoría de la población desconfía de los verdaderos propósitos de estos programas.

El 75% de los encuestados cree que los recursos públicos y los programas se utilizan más para conseguir votos; de manera contraria, sólo 13% piensa que son para ayudar a la gente con menos recursos. El 11% les atribuye ambos objetivos a los programas de asistencia social y el 1% restante no sabe o no responde.

Al preguntar en qué nivel de gobierno se considera que se utilizan más los programas sociales para conseguir votos, 45% opina que es en todos los niveles de gobierno, 20% cree que estas prácticas se dan más en los gobiernos locales o municipales, 17% piensa que a nivel estatal y sólo 13% considera que a nivel federal.

Asimismo, se preguntó a cuál partido político vincularía más con este tipo de prácticas, haciendo una distinción de acuerdo con la identificación partidista (cuadro 29).

Cuadro 29

¿Y qué partido político cree que utiliza más los programas sociales para conseguir votos?

	Población general	Panista	Priísta	Perredista	Ninguno
PRI	51%	64%	37%	66%	53%
PAN	16%	16%	22%	2%	14%
PRD	7%	2%	16%	8%	3%
<i>Ninguno</i>	3%	1%	1%	2%	5%
<i>No sabe</i>	22%	17%	24%	22%	23%
<i>No contesta</i>	1%	0%	0%	0%	2%

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2013).

Disponible en: <www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4552>.

Insatisfacción y protesta

¿Existen expresiones manifiestas de insatisfacción?

Una manifestación de este carácter fue el movimiento político en pro del voto nulo en las elecciones intermedias de 2009. Aunque no se constituyó en una iniciativa con fuertes repercusiones, de impacto nacional, logró penetrar en los medios de comunicación y en circuitos específicos de la academia mexicana como tema vinculado a la insatisfacción con la política (y la democracia) en general.

Éstos son algunos de los argumentos de los “anulistas”:

Ya es hora de que las lluvias de un verano nos libren finalmente de tanta mugre acumulada por los partidos políticos, que han secuestrado la democracia en beneficio de las pequeñas burocracias (Sergio Aguayo, investigador de El Colegio de México, *Reforma*, 18 de junio de 2009).

Cuando yo pensé en esta posición, fue porque me quedé sin opciones; porque el último por el cual voté en 2006, al poco tiempo no cumplió con lo mínimo que yo esperaba de ese partido: voy a ir a la urna y les voy a decir a los partidos que su oferta ya no me convence (José Antonio Crespo, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, *Reforma*, 18 de junio de 2009).

Quiero mandarles un mensaje a los partidos políticos. Y el mensaje es muy claro: señores, ustedes han abusado. ¿Por qué creo que han abusado los partidos? En primer lugar, porque consistentemente han cerrado la puerta a los ciudadanos para que participen en la democracia (Leo Zuckerman, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, *Reforma*, 18 de junio de 2009).

Aunque la expectativa de voto nulo era de cerca de 20%, de acuerdo con una encuesta de *Reforma* realizada semanas antes de los comicios (*Reforma*, 2009a), el resultado fue menor, de 5.41% (en el Distrito

Federal el porcentaje fue de 10.87%, el más alto de todas las entidades federativas, de acuerdo con el Instituto Federal Electoral).

A raíz de este movimiento, la revista *Este País* (2009) realizó una encuesta de salida el día de los comicios para conocer la opinión tanto de los que anularon su voto como de quienes votaron por un partido. Un par de resultados se pueden destacar. A la pregunta: “Por favor, dígame ¿qué tan representado se siente usted por su actual diputado federal?”, 47.2% de quienes votaron por un partido dijeron “algo o nada representado”, contra 62% de los que anularon su voto. A la pregunta: “Desde su punto de vista, ¿qué tanto escuchan los partidos políticos a los ciudadanos como usted?”, 60.1% de quienes votaron por un partido dijeron “poco o nada”, contra 67.5% de los que anularon su voto.

En 2012, el Instituto Federal Electoral publicó un cuaderno de divulgación sobre el voto nulo por su creciente práctica como expresión política. En el cuadro 30 se muestra su evolución por año de comicios.

En 2009, casi se duplicó el voto nulo a nivel nacional con respecto a las elecciones anteriores. Cabe anotar que los comicios de ese año estuvieron enmarcados por la reforma electoral 2007-2008 y el surgimiento del movimiento anulista, al cual nos referimos. En 2012, el

Cuadro 30

Votos nulos en las elecciones federales, 1991-2009

Año	Votos nulos	Porcentaje de votos nulos
1991	1 160 050	4.83
1994	1 121 006	3.23
1997	844 762	2.84
2000	862 885	2.32
2003	896 649	3.36
2006	1 033 665	2.51
2009	1 867 729	5.41

Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Federal Electoral (2012).

Disponible en: <www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-MaterialesLectura/docs/03_VotoNulo.pdf>.

Instituto Federal Electoral afirmó que se obtuvo la cifra más alta de voto nulo, al registrar 2.7 millones de votos (*La Jornada*, 19 de julio de 2013).

Una breve evaluación del llamado “movimiento anulista” nos indicaría lo siguiente: por un lado, es innegable la gran presencia que logró en ciertos municipios y zonas urbanas del país (como el Distrito Federal) y esto puede tomarse como una expresión válida de insatisfacción por parte de los ciudadanos. Es importante señalar que este movimiento no tuvo un efecto generalizado a nivel territorial, como se esperaba, pues “se concentró en los principales centros urbanos rompiendo con la estructura territorial tradicional del voto nulo, el cual son las zonas marginadas y analfabetas; a consecuencia, el movimiento le confirió mayor heterogeneidad, es decir, dificultó la medición del voto de protesta” (Sonnleitner, 2017).⁶

Es importante decir que aunque el movimiento anulista (o anulacionista) puede, en efecto, considerarse como una muestra de insatisfacción ciudadana, fue una iniciativa impulsada por un grupo de intelectuales. Hay que hacer notar que las demandas de este movimiento iban más allá de la anulación del voto como mecanismo de sanción a la mala tarea de los gobernantes,⁷ que perdieron mucha

⁶ Véase también Sonnleitner (2013). Ante esta dificultad, Sonnleitner sugiere distinguir tipos de votos nulos, analítica y/o jurídicamente, para captar mejor sus razones, condiciones y/o motivaciones. Este autor sostiene que “existen diferentes significados que engloban el concepto de voto nulo, voto anulados y votos blancos. Existen al menos cinco tipos: anulación intencional, voto blanco intencional, anulación por una tercera persona, anulación por error y ausencia de votos nulos (este último es un excelente indicador de la calidad local de una elección)” (Sonnleitner, 2017).

⁷ Los puntos presentados por el movimiento anulista eran: a) Considerar sanciones a los partidos ante un elevado abstencionismo pasivo o activo, b) Reglamentar el voto nulo, como causa para repetición de elecciones, c) Aprobar y reglamentar las candidaturas independientes, d) Reducción de senadores y diputados, e) Reelección consecutiva de legisladores, f) Perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana directa: plebiscito y referéndum, g) Establecer la revocación de mandato, h) Reducir los recursos entregados a los partidos políticos, i) Obligar a los partidos a sujetarse a la Ley de Transparencia, j) Eliminar privilegios y prestaciones excesivas a legisladores, y k) Acotar el fuero legislativo (recuperados por Zamitiz Gamboa, 2010).

de su fuerza cuando los resultados obtenidos en las elecciones no llegaron a los proyectados (Mendoza, 2010; Zamitiz Gamboa, 2010).

Una opción adicional que puede dar elementos para observar la insatisfacción de los ciudadanos con sus gobiernos y con la democracia en general es la figura de la *candidatura independiente*. En 2015 se usó por vez primera. El periódico *Reforma* (2016) reporta que fueron 325 ciudadanos los que iniciaron el proceso para ser candidatos; de éstos, sólo 118 lo lograron y sólo seis ganaron un cargo de elección (5% del total de candidatos postulados). De los 118, “70 compitieron por una presidencia municipal o jefatura delegacional (60%), 45 participaron por una diputación local o federal (38%) y 3 para gobernador (2%)” (Arellano, 2015: 16) (cuadro 31).

Cuadro 31

Número de candidatos independientes registrados por entidad federativa

	Entidad	Diputado federal	Diputado local	Gobernador	Presidente municipal*	Total	%
1	Nuevo León	1	11	1	10	23	19.5%
2	Distrito Federal	1	-	-	11	12	10.2%
3	Michoacán	-	1	-	11	12	10.2%
4	Estado de México	-	2	-	9	11	9.3%
5	Baja California Sur	-	6	1	1	8	6.8%
6	Querétaro	-	-	-	7	7	5.9%
7	Sonora	-	2	-	4	6	5.1%
8	Jalisco	-	1	-	4	5	4.2%
9	Sinaloa	5	-	-	-	5	4.2%
10	Veracruz	4	-	-	-	4	3.4%
11	Guerrero	-	-	-	3	3	2.5%
12	Morelos	-	-	-	3	3	2.5%
13	San Luis Potosí	-	-	-	3	3	2.5%
14	Tamaulipas	3	-	-	-	3	2.5%
15	Guanajuato	-	-	-	2	2	1.7%
16	Puebla	2	-	-	-	2	1.7%
17	Yucatán	-	-	-	2	2	1.7%
18	Campeche	-	-	-	-	1	0.8%
19	Chihuahua	1	-	-	-	1	0.8%
20	Hidalgo	1	-	-	-	1	0.8%
21	Nayarit	1	-	-	-	1	0.8%
22	Quintana Roo	1	-	-	-	1	0.8%
23	Tabasco	1	-	-	-	1	0.8%
24	Tlaxcala	1	-	-	-	1	0.8%
	Total=	22	23	3	70	118	

* Jefatura delegacional en el caso del Distrito Federal.

Fuente: Elaboración propia con base en Arellano Trejo (2015), *Origen y balance de las candidaturas independientes*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, p. 16.

En el cuadro 32 se presentan los nombres y cargos de los seis candidatos independientes que lograron ganar las elecciones.

En el caso de las elecciones del 2016, el periódico *Reforma* señala que fueron 523 aspirantes quienes iniciaron el proceso para ser candidatos, 304 de los cuales lo lograron (58%). Sin embargo, a diferencia del año anterior, “los independientes no lograron posicionarse en alguna de las campañas estatales. No ganaron gubernaturas ni espacios en los congresos estatales; sólo alcanzaron 10 ayuntamientos y un espacio en la Constituyente de la CDMX” (*Reforma*, 2016). Es decir, ganaron el cargo 3.6% del total de candidatos postulados.

Cuadro 32

Candidatos independientes que lograron ganar las elecciones en 2015

Nombre	Entidad	Cargo	Lugar de la elección	Votos obtenidos	%
Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	Nuevo León	Gobernador	Nuevo León	1 020 552	48.8
César Adrián Valdés Martínez	Nuevo León	Presidente municipal	García	25 557	41.7
José Alberto Méndez Pérez	Guanajuato	Presidente municipal	Comonfort	7 315	29.3
Alfonso Martínez	Michoacán	Presidente municipal	Morelia	67 385	27.4
Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Sinaloa	Diputado federal	Culiacán	43 730	42.5
José Pedro Kumamoto Aguilar	Jalisco	Diputado local	Distrito décimo	51 478	37.7

Fuente: Elaboración propia con base en Arellano Trejo (2015), *Origen y balance de las candidaturas independientes*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, p. 17.

José Luis Barraza fue el candidato independiente con mejor desempeño en la jornada electoral de 2016 (cuadro 33). De acuerdo con el periódico *Reforma*, en el caso de Sinaloa, el candidato ex integrante del PRI, Francisco Frías, logró juntar sólo diez mil votos más que los nulos. De igual forma, otros candidatos independientes ex priistas no pudieron alcanzar suficientes votos, como Gabriel Arellano, en Aguascalientes; Alejandro Campa, en Durango; y Jacob Hernández, en Tlaxcala.

Ex integrantes del PAN que participaron con una candidatura independiente tampoco tuvieron éxito. En Veracruz, Juan Bueno Torio consiguió 61 mil sufragios, mientras que los votos nulos fueron 89 mil 700; por su parte, la candidata independiente en Puebla, Ana Teresa Aranda, logró obtener 74 mil votos; en el caso de Tamaulipas,

Cuadro 33
Candidatos independientes a gubernatura estatal
en las elecciones de 2016

Entidad	Candidato	Votos	%	Lugar
Chihuahua	José Luis Barraza	242 756	18.6	3°
Puebla	Ana Teresa Aranda	74 331	3.8	5°
Sinaloa	Francisco Frías	37 017	3.6	5°
Aguascalientes	Gabriel Arellano	12 722	2.7	5°
Veracruz	Juan Bueno Torio	61 487	2	4°
Tlaxcala	Jacob Hernández	10 147	1.7	7°
Durango	Alejandro Campa	8 024	1.14	6°
Zacatecas	Alma Rosa Ollervides	7 582	1	6°
Zacatecas	Rogelio Soto	6 285	0.9	7°
Tamaulipas	Francisco Chavira	9 151	0.6	6°

Fuente: Elaboración propia con base en *Reforma* (2016), "El 'tropiezo' de los independientes". Disponible en: <www.reforma.com>.

José Francisco Chavira sumó nueve mil votos, un tercio de los votos nulos (es relevante señalar que, semanas antes de la elección, Chavira hizo público su apoyo hacia el candidato del PAN, Francisco García Cabeza de Vaca). Asimismo, en Zacatecas —el único estado en donde se consiguió más de una candidatura independiente para gobernador— obtuvieron pocos sufragios. Entre los dos candidatos independientes (Alma Rosa Ollervides y Rogelio Soto) acumularon menos de 14 mil votos (*Reforma*, 2016).

A nivel municipal (cuadro 34), los candidatos independientes lograron más apoyo, ya que “de los 252 ciudadanos que aspiraron a una candidatura de este tipo, 204 (el 80 por ciento) la lograron. Y 10 ganaron” (*Reforma*, 2016). Se puede mencionar, a manera de ejemplo, a Armando Cabada, en Ciudad Juárez, Chihuahua, quien logró duplicar los votos obtenidos por el priista Héctor Murguía Lardizábal, quien se perfilaba como seguro vencedor y alcalde de dicho municipio por tercera vez. Otros casos son Juan Manuel Villalpando, en Cosío, Aguascalientes; Francisco Javier Hernández Cortés, en Tlanalapa, Hidalgo; Manuel Guzmán Carrasco, en Putla, Oaxaca; Héctor de la Torre Valenzuela, en Llera, y José Luis Gallardo, en Jaumave, Tamaulipas; Miguel Ángel Sanabria Chávez, en Santa Cruz, y José Esteban Cortés Torres, en Mazatecochco, Tlaxcala (*Reforma*, 2016).

Cuadro 34
Candidatos independientes ganadores a nivel municipal
en las elecciones de 2016

Municipio	Candidato	Votos	%
Ciudad Juárez, Chihuahua	Armando Cabada Alvidrez	209 762	48.4
Parral, Chihuahua	Alfredo Lozoya	9 648	48.39
Llera, Tamaulipas	Héctor de la Torre Valenzuela	3 797	40.38
Jaumave, Tamaulipas	José Luis Gallardo	3 417	39.64
Cosío, Aguascalientes	Juan Manuel Villalpando	1 697	27.94
Putla, Oaxaca	Manuel Guzmán Carrasco	3 331	24.49
Tlanalapa, Hidalgo	Francisco Javier Hernández	1 286	23.5
Santa Cruz, Tlaxcala	Miguel Ángel Sanabria	1 434	21.11
Mazatecochco, Tlaxcala	José Esteban Cortés	388	18.24

Fuente: Elaboración propia con base en *El Universal* (2016), "Ganan 10 independientes en comicios".

Disponible en: <www.universal.com>.

¿Existen eventos de protesta, huelgas, disturbios, etc., que muestren la insatisfacción de los ciudadanos? De ser así, proporcionar datos y características

Ha habido manifestaciones del tipo que se indica, pero no relacionadas con la insatisfacción con la democracia. Es posible reconocer una gran variedad de movimientos sociales en México, en los que diversos grupos han manifestado inconformidades en temas específicos y en el contexto de periodos electorales (y en algunos casos han coincidido). Algunos de los más destacables son los que se describen a continuación.

Movimiento Estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1999-2000. El 11 de febrero de 1999, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Francisco Barnés, presentó el proyecto para reformar el Reglamento General de Pagos, con el fin de incrementar las cuotas para los alumnos. En respuesta, esa misma noche se convocó a una asamblea estudiantil universitaria, que poco después se convertiría en el Consejo General de Huelga y derivaría en un paro de un poco más de diez meses en todas las facultades y escuelas de la UNAM. Se contaba con el antecedente del movimiento estudiantil de 1986, en el que se creó el Consejo Estudiantil Universitario, ante la aprobación de reformas a los reglamentos generales de exámenes, inscripciones y pagos. Esto desencadenó una serie de protestas estudiantiles, pues consideraban que se atentaba contra el derecho al pase reglamentado y la institución como garante de la educación pública y gratuita. En ambos casos se logró la aceptación de los pliegos petitorios por las autoridades universitarias, consiguiendo así la derogación de las reformas. Al respecto, Sebastián Garrido señala: “El conflicto de 1986-1987 marcó el inicio de una etapa de recurrentes enfrentamientos entre las autoridades universitarias y diversos grupos estudiantiles en torno a lo que la UNAM debe ser y hacer, cimbrando a la institución en otras tres ocasiones en 1992, 1997 y 1999” (Garrido de Sierra, 2013: 256; Núñez y Méndez, 2000).

Movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). El 22 de mayo de 2006, la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación inició un paro laboral y un “plantón” indefinido en el centro de la ciudad de Oaxaca porque no se había dado respuesta a un pliego petitorio entregado en las semanas previas al gobierno de Ulises Ruiz. Las autoridades respondieron de manera violenta, reprimiendo e intentando desalojar a los manifestantes de la plaza principal. Así, el 17 de junio, la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, junto con más de trescientas organizaciones sociales, constituye la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), cuya principal demanda es la destitución del gobernador Ruiz.

A pesar de que esta demanda no fue cumplida, y que el uso de la fuerza pública fue debilitando al movimiento, el legado de la Asamblea es fundamental. “La APPO sintetiza la cultura política local nacida de las asambleas populares, el sindicalismo magisterial, el comunalismo indígena, el municipalismo, el extensionismo religioso, la izquierda radical, el regionalismo y la diversidad étnica de la entidad. Expresa, además, las nuevas formas asociativas que se crearon en Oaxaca a raíz del levantamiento popular pacífico: las organizaciones de los barrios pobres de la ciudad de Oaxaca y su zona conurbada, las redes juveniles libertarias y las barricadas” (*La Jornada*, 21 de noviembre de 2006; Estrada Saavedra, 2016).

Movimiento estudiantil #YoSoy132. El movimiento surge en el marco de las campañas presidenciales del año 2012. El 22 de mayo de ese año, el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, visita las instalaciones de la Universidad Iberoamericana (Uia) y es recibido por una gran cantidad de alumnos que lo cuestionan y rechazan. Antes de partir, Peña Nieto declara que “no son genuinas todas” las expresiones negativas y los medios de comunicación señalan que eran acarreados orquestados por el candidato adversario, Andrés Manuel López Obrador, del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esto provoca indignación entre los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, quienes producen un video en el que intervienen 131 alumnos con credencial en mano, afirmando su participación en las protestas de aquel día. El pliego petitorio del movimiento se centró en la democratización de los medios de comunicación y el cumplimiento del derecho al acceso a la información y la libre expresión. A pesar de que el 31 de agosto Peña Nieto fue declarado presidente electo, el movimiento obtuvo importantes logros, como la transmisión del debate presidencial por las principales cadenas de la televisión abierta, así como la gestión ciudadana de un tercer debate presidencial con una estructura accesible y más cercana a la población (González Villarreal, 2013; Aristegui Noticias, 2012).

Ayotzinapa. El 26 de septiembre del 2014, estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos, ubicada en Ayotzinapa, Guerrero, parten en autobuses Estrella de Oro hacia Iguala, con destino la ciudad de México, para asistir a la marcha del 2 de octubre. En Iguala realizan boteos y toman tres autobuses, y al continuar el trayecto la policía municipal abre fuego en su contra. Uno de los autobuses logra escapar, pero posteriormente se realiza un segundo ataque en el que también se agrede a un autobús que transportaba al equipo de fútbol Avispones de Chilpancingo. El saldo de aquella noche fue de seis muertos y cinco heridos de gravedad, y la desaparición forzada de 43 estudiantes. Posteriormente se detuvo a miembros de la organización criminal Guerreros Unidos, así como al alcalde José Luis Abarca y su esposa, quienes son señalados como autores intelectuales de la represión contra los estudiantes. No obstante, hasta el momento, los hechos no han sido esclarecidos. Un año después de lo ocurrido, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), convocado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha cuestionado la “verdad histórica” presentada por la PGR y ha señalado la poca disposición de las autoridades para resolver el caso (GIEI, 2015) (*La Jornada*, 2015).

Movimiento estudiantil del Instituto Politécnico Nacional (IPN). El movimiento del Politécnico surgió después de que la directora, Yoloxóchitl Bustamante, anunció el nuevo plan de estudios y la aprobación de reformas al reglamento interno. Los alumnos rechazaron las modificaciones debido a que se violaba la autonomía de la institución y los derechos de los estudiantes. El 17 de junio de 2014 iniciaron un paro de actividades en diversas unidades del IPN y días después se realizó la “megamarcha” estudiantil de la llamada Plaza Roja, en la unidad profesional de Zacatenco, a las instalaciones de la dirección general del instituto. El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, señala su disposición a dialogar con los estudiantes y al día siguiente recibe su pliego. Al respecto, se dio una respuesta rápida por parte de la Secretaría de Gobernación (Segob), aceptando la cancelación del nuevo

reglamento, la anulación de los nuevos planes de estudio y la renuncia de la directora Bustamante, entre otros puntos. Los estudiantes entregaron un segundo pliego petitorio y luego un tercero, de los que se derivó el establecimiento de mesas de diálogo. El 19 de noviembre de ese año se nombra a Enrique Fernández Fassnacht como nuevo director del Politécnico y el 5 de diciembre se firman acuerdos para resolver el conflicto (Aristegui Noticias, 2014; Educación Futura, 2014).

¿Existe una oposición desleal, radical, extremista, violenta y no violenta?
De ser así, proporcionar datos y características

No, no existe.

¿Existen movimientos radicales, extremistas, no democráticos, apoyados por autoridades? De ser así, proporcionar datos y características

No, no existen.

De existir, ¿cuán fuerte fue el voto para partidos desleales, extremistas, en las tres últimas elecciones (en promedio)?

No aplica.

RESTRICCIONES SUBJETIVAS Y OBJETIVAS A LA RESPONSABILIDAD

Restricciones a la responsividad: el papel de los políticos

¿Los líderes en el poder, en los niveles nacional o local, están dedicados a la responsividad? ¿Es parte de la cultura política del país/área?

Una manera de abordar esto es la percepción ciudadana sobre el comportamiento y la intención de los distintos actores políticos. A continuación, se presentan algunas preguntas que pueden ayudar a evaluar el punto.

1. En su opinión, ¿qué partido político es preferible? ¿Uno que modifique sus programas de acuerdo con las preferencias de los votantes; uno que siempre siga sus principios y sus ideales de partido?
—El 63% de los entrevistados prefiere uno que modifique sus programas, contra 28% que prefiere seguir sus principios (Beltrán *et al.*, 1996).
2. Por lo que usted piensa, ¿los partidos políticos se han o no se han hecho responsables de las demandas de sus votantes?
—El 27% de los entrevistados opinó que sí, contra 66% que opinó lo contrario (Meyenberg y Flores, 2000).
3. Al elaborar las leyes, ¿qué es lo que los diputados y senadores toman en cuenta?
—El 49% de los entrevistados se inclinó por “los intereses de los propios diputados y senadores”, 25% por “los intereses de los partidos”, 11% por “los intereses de la población” y 4% “los intereses del Presidente” (Segob, 2008).
4. Pensando en los próximos meses, ¿usted confía mucho, algo, poco o nada en que los diputados aprobarán leyes que beneficien al país?
—El 47% de los entrevistados confía “mucho/algo”, mientras 50% “poco/nada” (Ipsos Bimsa, 2008).
5. Pensando en los próximos meses, ¿usted confía mucho, algo, poco o nada en que las decisiones que tome la Suprema Corte de Justicia de la Nación estarán apegadas a lo que dicta la Constitución?
—El 49% de los entrevistados confía “mucho/algo”, mientras 46% “poco/nada” (Ipsos Bimsa 2008).
6. ¿Está de acuerdo con la frase “A las personas del gobierno no les interesa mucho lo que las personas como usted piensan”?
—El 44% está de acuerdo, contra 38% que no está de acuerdo (Segob, 2008).

7. ¿Los partidos existentes en México representan realmente los intereses de la sociedad?
—Solamente 27% de los ciudadanos opina que sí (Cesop, 2012).
8. En el pasado proceso electoral, 47% de los ciudadanos acudió a ejercer su voto para elegir diputado federal. En su opinión, ¿qué factor explica este nivel de participación ciudadana?
—El 16% respondió que se debía a la falta de credibilidad, 12% al descontento o desacuerdo, 5% al desinterés, 4% a que “hay más conocimiento”, 3% a la desconfianza, 3% al “cambio de gobernantes”, 2% a la corrupción, 15% a “otras”, y 40% “no sabe/ no contestó” (Cesop, 2015a).

En esta última encuesta (Cesop, 2015b) hay varias preguntas interesantes. La más importante es quizá la relacionada con la capacidad de representación de los distintos actores de la política (cuadros 35, 36 y 37).

Cuadro 35
¿Se siente usted representado por...?

	Sí se siente representado	No se siente representado
El gobierno del Estado	34%	65%
El gobierno federal	31%	66%
Las autoridades municipales	28%	69%
Los diputados federales	26%	70%
Los senadores	24%	72%
Los diputados locales	24%	73%
Los partidos políticos	22%	74%

Nota: No se muestran los porcentajes de “no sabe/no contestó”; sumando esta categoría se alcanza 100% del total.

Fuente: Elaboración propia con base en Cesop (2015), Encuesta Nacional de Opinión Pública: Representación Política y Participación Electoral.

Disponible en: <www5.diputados.gob.mx>.

Cuadro 36

¿Qué tanto cree que les interesa lo que piensa la gente como usted a... mucho, algo, poco o nada?

	Mucho	Algo	Poco	Nada
Las autoridades municipales	9%	15%	26%	49%
El gobierno del estado	9%	17%	26%	47%
El gobierno federal	9%	16%	25%	49%
Los diputados federales	8%	15%	23%	52%
Los diputados locales	7%	16%	24%	51%
Los senadores	7%	15%	24%	52%
Partidos políticos	7%	13%	23%	54%

Nota: No se muestran los porcentajes de “no sabe/no contestó”; sumando esta categoría se alcanza 100% del total.

Fuente:

Cuadro 37

¿Qué tanta confianza le tiene usted a... mucha, algo, poco o nada?

	Mucha	Algo	Poco	Nada
El proceso electoral	9%	23%	30%	32%
El INE	11%	24%	30%	30%
Los partidos políticos	3%	17%	29%	45%
El gobierno	6%	21%	30%	39%

Nota: No se muestran los porcentajes de “no sabe/ no contestó”, sumando esta categoría se alcanza el 100% total.

Fuente:

Como puede apreciarse, existen reticencias para considerar a los actores de la política formal como responsivos (si se homologa este término con representatividad o confianza), ya sea porque los partidos “no cumplen” sus promesas de campaña, porque los diputados y senadores “ponen por delante sus propios intereses” o porque se cree que “poco importa” la opinión de los ciudadanos en el ejercicio del gobierno.

En relación con los partidos políticos, en la encuesta nacional en vivienda de Parametría, llevada a cabo en 2012, se evalúa si la población los conoce y la opinión que le merecen (cuadro 38).

En 2015 se vuelve a hacer el mismo estudio, en el que se observa que, de manera general, disminuye la percepción positiva acerca de los partidos políticos nacionales (cuadro 39).

Cuadro 38
Conocimiento y opinión sobre partidos políticos (2011)

¿Ha oído hablar o no de...?		¿Y cuál es su opinión sobre...?					
		Opinión positiva (suma “muy buena” y “buena”)		Opinión negativa (suma “muy mala” y “mala”)			
Partido	Sí ha oído	Muy buena	Buena	Mala	Muy mala		
PAN	100%	3%	60%	63%	26%	4%	30%
PRI	100%	5%	63%	68%	23%	5%	28%
PRD	100%	2%	45%	47%	31%	9%	40%
Convergencia	90%	1%	23%	24%	28%	10%	38%
PT	96%	1%	26%	27%	23%	11%	34%
PVEM	95%	1%	29%	30%	19%	10%	29%
Panal	86%	1%	21%	22%	22%	10%	32%
Movimiento Ciudadano	24%	1%	29%	30%	11%	4%	15%

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2011).

Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=5123>.

Cuadro 39
 Conocimiento y opinión sobre partidos políticos (2015)

¿Ha oído hablar o no de...?		¿Y cuál es su opinión sobre...?					
		Muy buena	Buena	Opinión positiva (suma "muy buena" y "buena")		Muy mala	Opinión negativa (suma "muy mala" y "mala")
Partido	Sí ha oído			Mala			
PAN	100%	2%	47%	49%	33%	5%	38%
PRI	100%	1%	37%	38%	33%	19%	52%
PRD	100%	2%	28%	30%	33%	12%	45%
PVEM	96%	1%	32%	33%	29%	10%	39%
PT	94%	1%	23%	24%	27%	10%	37%
Panal	89%	0%	17%	17%	29%	10%	39%
Morena	89%	2%	21%	23%	29%	8%	37%
Movimiento Ciudadano	87%	0%	19%	19%	27%	8%	35%
PH	50%	0%	13%	13%	13%	4%	17%
PES	48%	0%	17%	17%	16%	5%	21%

Fuente: Elaboración propia con base en Parametría (2015d).

Disponible en: <www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4749>.

Restricciones a la responsividad: los límites económicos

¿Existen razones objetivas específicas (como pobreza, falta de información, falta de infraestructuras, etc.) que creen obstáculos para implementar más políticas (públicas) responsivas?

No hay información que permita dar una respuesta a esta pregunta.

Análisis de la responsividad democrática en México: un panorama desde la primera alternancia

En el informe elaborado para International IDEA, que usaremos de referencia para contrastar los resultados que presentamos aquí, Leonardo Morlino (2014a) hace una evaluación empírica (cuantitativa y cualitativa) de 15 países de América Latina. En una escala de 1 (baja calidad) a 5 (alta calidad), la democracia mexicana tiene un promedio de 3.14 en todas sus dimensiones; es decir, se trata de una *democracia de calidad media*. Este promedio es consistente con prácticamente cualquier evaluación y coloca a nuestro país a media tabla, en la posición ocho de 15. No obstante, habrá que decir que los parámetros de comparación no son tan extremos, pues los países de más alta calidad democrática no superan los 4 puntos (Uruguay, Chile y Costa Rica) y los de más baja calidad democrática están arriba de 2 (Ecuador, Nicaragua y Venezuela).

De acuerdo con los lineamientos y cuestionarios desarrollados para el trabajo de la Red (Morlino y Tovar, 2009), la responsividad se define de la siguiente manera:

Es la capacidad del gobierno para satisfacer las demandas de sus ciudadanos a través de la ejecución de políticas públicas. La responsividad es una manera de ver la representación “en acción” mediante cuatro componentes relacionados, a saber: las políticas en el centro del interés público, los servicios que son garantizados a individuos y grupos representados por el gobierno, la distribución de bienes materiales a los ciudadanos mediante la administración pública y otras entidades, y la extensión de

bienes simbólicos para crear, reforzar o reproducir un sentido de lealtad y apoyo hacia el gobierno.¹

En esta definición general se observa el fuerte peso que tiene la idea de “satisfacción ciudadana” en relación con la representación; por esto, y por el énfasis puesto en las políticas públicas como el instrumento efectivo para generar respuesta a las demandas, este concepto se halla circunscrito al ciclo electoral. Así, las demandas que deben ser resueltas son las que se instalan en el debate público en los periodos de renovación del poder, es decir, las campañas electorales, y su respectiva resolución compete a los gobiernos democráticamente electos, mediante la ejecución de políticas.

La responsividad tiene dos subdimensiones básicas:

- a. Percepción de legitimidad de la democracia.
- b. Restricciones subjetivas y objetivas a la responsividad.

Estas subdimensiones tienen sus respectivas preguntas guía, lo que permite una desagregación de datos más eficaz. El promedio de respuestas obtenido para las preguntas es lo que permite calificar cada subdimensión de acuerdo con el criterio de “más” o “menos” (del 1 al 5). Estas preguntas se condensan en el cuadro 1, junto con la calificación asignada a partir del presente informe. Como se podrá apreciar, el resultado global (el promedio de las dos subdimensiones) entre la evaluación de Morlino y la que ofrece este libro es diferente, pues incluso nuestra calificación numérica es más baja. Esto amerita una explicación, anclada en el panorama general de la cuestión desde una perspectiva cualitativa.

En lo que respecta a la responsividad, Morlino le da a nuestro país un puntaje de 2.78, la última posición, superado apenas por Nicaragua,

¹ La estructura conceptual de responsividad fue complementada y precisada en los trabajos ya citados del autor (2011 y 2014a y 2014b), posteriores al documento de lineamientos y cuestionarios que constituyen la base del informe que se presenta en estas páginas.

Cuadro 1
Evaluación de la responsividad (2000-2016)

	Subdimensión	
	1. Percepción de legitimidad de la democracia	2. Restricciones subjetivas y objetivas a la responsividad*
Pregunta guía	¿Satisfacción o insatisfacción?	¿Quién es responsable: los políticos o los límites económicos?
Criterio de evaluación	1 = baja satisfacción 5 = alta satisfacción	1 = políticos 5 = razones objetivas (económicas)
Calificación	2.42	2.1
Promedio	2.26	

* Aquí sólo se consideran los límites políticos, pues no fue posible encontrar información que diera un sustento sólido para mostrar los límites económicos. En este sentido, el criterio de evaluación cambia de la siguiente manera: 1 = responsabilidad plena de los políticos; 5 = responsabilidad compartida con otros factores relevantes. De la percepción pública se puede obtener respuesta a esta escala en la medida que se observe si los ciudadanos confían en que la acción de los políticos (partidos/gobernantes) se verá reflejada en resultados (leyes, decisiones, intereses públicos, representatividad). Mientras más confíen, menos responsabilidad tendrán (la calificación se orientará a 5), y mientras menos lo hagan, más responsabilidad se les adjudicará (la escala se orientará a 1).

Guatemala, Bolivia y El Salvador. Para decirlo de una manera contundente, México es el país menos responsivo de los países evaluados de acuerdo con esta caracterización. En términos comparativos, las democracias de calidad más elevada (Chile, Costa Rica y Uruguay, notoriamente) presentan los puntajes más altos en responsividad, aunque es singular que dos de los países de calidad baja (Ecuador y Venezuela) tienen puntajes altos en esta dimensión, por arriba de 3, lo cual no se corresponde con el lugar general que ocupan en la evaluación general (13 y 15, respectivamente).²

² Ecuador ocupa la cuarta posición en responsividad, mientras que Venezuela ocupa la séptima. De las ocho dimensiones evaluadas, la “participación política” en Ecuador es la de más alto puntaje, mientras que “Estado de derecho” es la de más bajo puntaje; en

En la evaluación cualitativa de las subdimensiones, Morlino (2014b: 41) dice sobre México lo siguiente:

1. En cuanto a la percepción de legitimidad de la democracia: “El apoyo a la democracia ha disminuido 14 puntos porcentuales entre 2004 y 2010. La satisfacción con la democracia es bastante baja (menos del 30%). Así y todo, más del 70% prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno, aun cuando en los últimos años se ha registrado un aumento de voces que justificarían gobiernos autoritarios ‘en ciertas circunstancias’”.
2. Y en cuanto a las restricciones subjetivas y objetivas a la responsividad: “La opinión mayoritaria entre ciudadanos, académicos y políticos es que la clase política mexicana no logra representar los intereses del electorado. Esta falla se debe, en gran medida, al sistema y a las leyes electorales. Por ejemplo, ya que los legisladores no pueden ser reelectos, y como sus carreras políticas dependen de que puedan conseguir otro cargo público cuando termine su mandato, el servicio al electorado es menos importante que las alianzas con el líder del partido. Otros factores que inhiben la capacidad de respuesta son las limitaciones presupuestarias de los gobiernos municipales y regionales, y los conflictos potenciales entre los diversos niveles de gobierno”.

Las evaluaciones citadas se basan en la información recopilada para un periodo de diez años. Morlino realizó su informe a partir de esto. ¿En qué medida ha cambiado? ¿Qué aspectos son clave para entender el deterioro o, en su caso, la mejoría en términos de responsividad? Lo primero es revisar si la evaluación cuantitativa que registró para esos diez años coincide con nuestra propia evaluación y, lo segundo, de conformidad con los datos sistematizados en esta investigación, ver en qué medida la evaluación cualitativa de Morlino se sostiene si se contabilizan seis años más (es decir, si el lapso de observación es de 2000

el caso de Venezuela, la más alta es “responsividad”, mientras que la más baja es también “Estado de derecho”.

a 2016, considerando las dos alternancias en el poder presidencial: en 2000 y 2012, con distintos partidos políticos). En resumen, en esta sección buscamos dar cuenta sobre qué tanto cambian los resultados que se generaron en torno al análisis de Morlino si se analizan con una actualización hasta el año 2016. El contraste entre ambos datos es lo que discutimos a continuación.³

Nuestro resultado es más duro que el de Morlino: mientras el académico italiano le asigna un valor de 2.78, nosotros le damos 2.26. Pero este resultado no refleja necesariamente una diferencia en las apreciaciones cualitativas que el autor ofrece para las subdimensiones; en todo caso, lo que revela es que las tendencias que aprecia en torno a la legitimidad de la democracia y las restricciones a la responsividad se confirman plenamente con el paso del tiempo. Esto indicaría, si asumimos las consecuencias de lo dicho, que nuestro país es cada vez menos responsivo, a pesar de la prevalencia de condiciones democráticas relativamente sólidas y estables y de las dos alternancias que ha experimentado el país (dato importante), uno de los rasgos esenciales de la rendición de cuentas electoral.⁴ Es decir, a pesar del “castigo” que representa el cambio de gobierno, esto no parece ser un estímulo suficiente para ofrecer mejores resultados.

¿Qué quiere decir lo anterior? Que el apoyo a la democracia no ha mejorado. Si en 2004 era de 79% y en 2010 de 67%, para 2016 llega

³ El informe de Morlino para International IDEA se elaboró con la información sistematizada y recopilada por los integrantes de la Redcal hasta 2010, guiados por un cuestionario estandarizado (Morlino y Tovar, 2009). A partir de esto, asignó los puntajes a las subdimensiones y obtuvo su promedio, siguiendo las preguntas guía y los criterios de evaluación (1 a 5). Aquí retomamos el cuestionario con la información recabada y lo actualizamos a 2016; asignamos puntajes con los mismos elementos indicados y obtenemos un promedio (los resultados de nuestra evaluación son los que se observan en el cuadro 5). Para mayores detalles, véase la nota metodológica en el anexo 5.

⁴ Al publicarse este libro, el país ya había experimentado su tercera alternancia (2018), con un ingrediente adicional: el triunfo de un partido identificado como de izquierda, el Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Será un reto para el análisis futuro sobre la responsividad valorar si un gobierno con esta identificación partidista cambia el sentido de los resultados aquí analizados.

al 68%.⁵ El peor registro se obtiene en 2011, cuando alcanzó 54%. En términos de satisfacción y preferencia, los datos son demoledores, difíciles de matizar. La satisfacción con la democracia es mucho menor a la observada por Morlino, pues desde 2009 ha venido en declive y para 2015 es de 19% (sólo en 1996 hubo una cifra más baja, de 11%; el promedio entre 2004 y 2015 es de casi 13%). En 2016, sólo 46% prefiere la democracia, en contraste con el 28% al que le da lo mismo un gobierno autoritario que uno democrático, y el 17% que prefiere uno autoritario—el promedio de preferencia por la democracia, entre 2004 y 2016, es de casi 31% (las cifras expuestas son de Latinobarómetro; véase: ¿En general, cómo se percibe la democracia confrontada con otras alternativas institucionales, como un régimen autoritario?, en el apartado “Legitimidad en general”).

En el terreno de las restricciones, se sostiene la apreciación del autor de que “la clase política mexicana no logra representar los intereses del electorado”. En cualesquiera de las encuestas que se revisen, y en las que se pregunte sobre las decisiones que se toman en el Poder Legislativo o la Corte, se encuentra un resultado similar: la opinión mayoritaria se inclina a afirmar que son los partidos o los legisladores los que salen beneficiados. Algo similar ocurre cuando se pregunta de forma global por lo que hace “el gobierno”. En una encuesta de 2015, a la pregunta sobre si el ciudadano se siente representado por alguna de las siete instituciones consideradas, las respuestas mayoritarias se inclinan por el “no”—que van desde 65% cuando se refiere al gobierno del estado hasta 74% cuando se refiere a los partidos políticos (las cifras aquí expuestas son de Cesop; véase: ¿Los líderes en el poder, en los niveles nacional o local, están dedicados a la responsividad? ¿Es parte de la cultura política del país/área?, en el apartado “Restricciones a la responsividad: el papel de los políticos”)—. Cabe decir, sin embargo, que la reelección de legisladores es una medida que se aprobó en 2014, aunque apenas comenzará con la legislatura electa en 2018.⁶

⁵ Este dato es consistente con otras fuentes, como el Barómetro de las Américas.

⁶ Es importante aclarar que en nuestra exploración de los límites económicos a la responsividad no fue posible encontrar evidencia que soportara la apreciación de Morlino:

Cuadro 2

Evaluación de fortalezas y debilidades de la responsividad (2000-2016)

	Subdimensión	
	1. Percepción de legitimidad de la democracia	2. Restricciones subjetivas y objetivas a la responsividad
Fortalezas	Apoyo mayoritario a la democracia, aunque irregular Tasas de participación electoral aceptables que legitiman a las autoridades electas Mayoritaria opinión positiva acerca de programas de gobierno (de política social)	Establecimiento de la reelección legislativa (aún no se conocen sus efectos)
Debilidades	Declive en satisfacción y preferencia por la democracia Percepción mayoritaria de estancamiento del país y de su democracia, así como de rumbo incorrecto del país Percepción mayoritaria de que el gobierno impone (más que consulta) y de que el país está gobernado por grupos poderosos Aprobación presidencial baja Evaluación negativa de instituciones políticas y judiciales Desconfianza de los propósitos últimos de los programas de gobierno	Percepción generalizada de que los políticos (en especial los partidos políticos) actúan en su beneficio, no en el de la ciudadanía Percepción generalizada de baja representatividad de los partidos políticos y de las autoridades en general
Calificación	2.42	2.1
Promedio	2.26	

Estos aspectos cualitativos que trata Morlino en las subdimensiones, repensados en la actualización temporal (a 16 años), apuntan apenas a algunos puntos relevantes de la evaluación. Para tener un panorama más completo que ayude a comprender de mejor manera los problemas de la responsividad en nuestro país, mostramos en el cuadro 2

“Otros factores que inhiben la capacidad de respuesta son las limitaciones presupuestarias de los gobiernos municipales y regionales, y los conflictos potenciales entre los diversos niveles de gobierno”. Puede suponerse, con lógica, que son límites obvios, pero resulta difícil detectarlos y, más aún, vincularlos con la capacidad de respuesta del gobierno. Quizás esto implicaría un análisis diferente, interesante sin duda, pero fuera de los propósitos de este libro.

de manera sintética las fortalezas y debilidades de esta dimensión, en nuestra consideración.

El panorama es muy claro. Además de los problemas ya señalados en la primera subdimensión, que se agudizan, habrá que destacar las percepciones mayoritarias sobre la acción de gobierno (intenciones e intereses de quienes gobiernan) y sobre las instituciones políticas. Quizá la magnitud de las debilidades pueda apreciarse mejor si se dice de otro modo: la valoración negativa abarca los cinco niveles en que se evalúa la democracia, es decir, en términos de país, régimen, instituciones, gobierno(s) y políticas públicas. Esta valoración apenas queda relativizada por algunos rasgos positivos: la participación electoral y la opinión positiva sobre los programas sociales. Además, la situación de las restricciones no es mejor: a la impresión de que los partidos *no representan* se agrega la percepción de que *actúan en su beneficio*. El problema de la falta de representación y/o representatividad se extiende a todas las estructuras de la política formal, sin excepción.

El saldo es desalentador desde nuestra perspectiva. Si aceptamos que en México la democracia está consolidada porque ha institucionalizado sus procedimientos para la disputa y el acceso al poder, porque no hay sectores importantes de la población que la cuestionen en sus fundamentos o actúen en contra, habrá que decir que es una democracia que no da los resultados esperados por la ciudadanía. Esto es, funciona pero no para quienes debería, y ésta es la premisa fuerte de la responsividad en cualesquiera de sus versiones: lo que la ciudadanía quiere, prefiere o necesita. El análisis de la evidencia nos indica que los políticos cargan con una mayor responsabilidad en este resultado, lo que implicaría que no quieren o no les interesa ser responsivos, con independencia de que no puedan (algo que se tendría que valorar).

No perdamos de vista que tanto la evaluación de Morlino como la nuestra provienen principalmente, aunque no de manera exclusiva, de la percepción ciudadana medida a través de encuestas. Esto genera, en principio, un par de problemas de medición que conviene tener en cuenta: por un lado, si las preguntas que se usan para medir qué tanto es responsivo el gobierno revelan convenientemente las preferencias

de los ciudadanos (en términos de lo que quieren, prefieren o necesitan); por otro, el peso que podrían tener otras formas de valoración de la responsividad que no necesariamente pasan por el ciclo electoral pero expresan demandas legítimas de los ciudadanos, aun cuando no se formulen de manera agregada. Indicios de esto lo encontramos en la memoria del pasado autoritario y en la insatisfacción y protesta (véase: ¿Cuál es la memoria de la experiencia del pasado no democrático entre los ciudadanos?, en el apartado “Legitimidad en general” y también el apartado “Insatisfacción y protesta”).

Esto último es de la mayor relevancia. ¿Qué nos dicen estas otras formas de expresión y atención a las demandas? Veamos, como ejemplo, lo relacionado con la memoria del pasado autoritario. En varios países de América Latina, un aspecto crucial para generar condiciones aceptables para la instauración democrática fueron las acciones emprendidas para aclarar el pasado no democrático y, en la medida de lo posible, llamar a cuentas a los gobernantes autoritarios. En distintos grados y modos, con diferentes tiempos y alcances, y con distintas estrategias de resolución, ésta fue la experiencia en la región frente al trauma que representaron las dictaduras militares. El recordatorio de estos sucesos entre la sociedad dio impulso a los gobiernos democráticos para hacer el “ajuste de cuentas con el pasado” y emprender la batalla para someter a juicio (público y/o penal) a los dictadores.

Países como Argentina (con la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Conadep), Chile (con la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación), El Salvador (con la Comisión de la Verdad) y Perú (con diversas comisiones investigadoras) realizaron esfuerzos desde las instituciones gubernamentales democráticas para hacer frente a su pasado autoritario y buscar una garantía de “no repetición” en el futuro. Otros países, como Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay, también han realizado ejercicios similares (Cuya, 1996). Lo importante de estas experiencias es que son una respuesta a demandas precisas de ciudadanos y grupos sociales que se vieron agraviados por violaciones a sus derechos humanos por parte de los gobernantes autoritarios. Éste es sólo un ejemplo de cómo las demandas contra cualquier agravio,

formuladas mediante repertorios de acción contenciosa, pueden ser también objeto de atención gubernamental, sin pasar por el tamiz del ciclo electoral.

En México el camino fue diferente. Entre 2000 y 2006 operó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) como una iniciativa de la administración de Vicente Fox para hacer frente a los hechos de violencia política en 1968 y 1971. La Femospp no funcionó como una *comisión de la verdad* y los resultados que alcanzó no están totalmente claros, si se comparan con otros ejercicios latinoamericanos. Quizás el hecho de que nuestro país siguiera una ruta diferente, despegada del eco latinoamericano, se explique porque México no padeció una dictadura —así, la intensidad represiva se medía por episodios selectivos— o porque su proceso de transición democrática fue prolongado —lo que se reflejó en su gradualismo y en las salidas institucionales que se le dieron al tema del pasado autoritario en México.⁷

Para terminar, un par de asuntos más para la reflexión. En primer lugar, al seguir la salida propuesta por Morlino de evaluar la responsividad desde la legitimidad (y aproximarla empíricamente desde la satisfacción, la aprobación y el apoyo a la democracia), encontramos que en México se ha seguido una tendencia sostenida en los últimos 16 años que podríamos describir coloquialmente como “te apoyo, aunque sé que vas mal”. Es decir, aunque es visible el apoyo general a este régimen como forma de acceder al poder (y sus instituciones), la satisfacción que produce y sus resultados tienen una tendencia negativa. En segundo lugar, esta insatisfacción tiende a ser estudiada a través de las percepciones de los ciudadanos captadas con encuestas, que nos permiten afirmar que se sienten cada vez menos representados por

⁷ Para un análisis de la Femospp, y las lecciones que dejó sobre los problemas en la procuración de justicia en México, véanse Dutrénit Bielous y Varela Petito (2010) y Dutrénit Bielous y Argüello Cabrera (2011). Para un análisis de la Femospp como un ejercicio que permitió finalmente una “amnistía de facto” a todos los responsables de violaciones a los derechos humanos durante el periodo autoritario en México, véase Aguayo y Treviño (2007).

sus gobernantes. Es decir, los ciudadanos votan con frecuencia, pero eso no les ha garantizado que sus gobernantes sean responsivos (y más si no hay mecanismos para obligarlos al cumplimiento, como la reelección, por ejemplo). Por el contrario, pareciera que los gobernantes persiguen cada vez más sus propios intereses y los de sus partidos, y no los de sus ciudadanos.

Esto es interesante si lo comparamos con otros estudios (discutidos en líneas previas) sobre el incentivo de los procesos electorales para propiciar gobiernos responsivos. Si retomamos las conclusiones a las que llegaron Cleary (2007) y Moreno-Jaimes (2007), por ejemplo, los resultados aquí presentados coinciden: todo parece indicar que en una democracia las elecciones no son la única fuente de responsividad. Habría que preguntarse, entonces, por qué la insistencia en considerar el ciclo electoral para observar y medir lo que no se encuentra ahí solamente.

Si seguimos con esta idea y la contrastamos con la presencia en el periodo analizado (2000-2016) de constantes muestras de insatisfacción a través de mecanismos no electorales, como la protesta social y los movimientos sociales, deberíamos repensar la pertinencia empírica del concepto mismo. Dicho de otro modo, la aplicación empírica de la responsividad debería considerar la posibilidad de que se le valore no sólo desde los enfoques de legitimidad y satisfacción, sino de otras perspectivas que analicen otras formas de manifestación de inconformidades, y la manera en que los gobiernos responden. Podrían generarse buenos resultados si estas formas se miran como expresión de preferencias de los ciudadanos (lo que quieren o necesitan) a las que los gobiernos deben atender y dar solución. Éste es un desafío que la ciencia política no ha abordado y podría ser objeto de interés en el futuro. Aquí lo dejamos asentado como un llamado a ampliar una veta de investigación que para nosotros se ve, a todas luces, prometedora.

Conclusiones. Límites y alcances de un concepto de difícil aprehensión

En este texto hemos buscado dar continuidad a la labor iniciada por Morlino para evaluar la democracia en América Latina a través del trabajo de la Red de Estudios sobre la Calidad de la Democracia en América Latina (Redcal). Nos enfocamos en la dimensión de la calidad democrática: la responsividad, por dos razones. La primera es que comparativamente con otras dimensiones (Estado de derecho, rendición de cuentas o participación, por citar algunas), no abundan estudios sobre responsividad en México y los que existen son insuficientes. La segunda es que en un contexto en donde las democracias en general son constantemente cuestionadas en su capacidad para cumplir sus promesas y atender las demandas de los ciudadanos, es interesante y útil evaluar su capacidad de respuesta, como un indicador de la salud de estos regímenes.

Este libro busca contribuir al entendimiento de uno de los aspectos que podrían considerarse más débiles en nuestra democracia. Destacamos nuestras aportaciones en dos planos: el teórico y el empírico. En lo que respecta al plano teórico, presentamos un panorama general sobre la responsividad, revisando tanto estudios netamente académicos (artículos de investigación y libros, por ejemplo) como otros análisis (índices, rankings, reportes, informes y auditorías). Particularmente, nos interesó observar qué se ha dicho sobre México y cómo ha sido evaluado. En cuanto al plano empírico, realizamos el contraste entre los resultados obtenidos por Morlino (2014) para los diez primeros años de la democracia mexicana (2000-2010) y los que nosotros pudimos construir; asimismo, presentamos un informe más

completo y actualizado sobre la responsividad en México —utilizando dos subdimensiones— que cubriera seis años más (2000-2016), y por lo tanto que incluyera las dos alternancias en el Ejecutivo federal (2000 y 2012).

En estas conclusiones buscamos retomar de manera general nuestros planteamientos en tres apartados. El primero tiene que ver con las reflexiones sobre la responsividad desde la teoría y sus aproximaciones empíricas. El segundo, con los principales hallazgos del ejercicio de actualización y diagnóstico realizado para el caso mexicano. En el tercero cerramos este trabajo con una discusión analítica que vincula la responsividad —tanto teórica como empíricamente— con discusiones más amplias sobre los problemas *de y con* la democracia.

RESPONSIVIDAD: TEORÍA Y ESTUDIOS EMPÍRICOS

De manera general, intentamos hacer un repaso, lo más completo posible, de las distintas aproximaciones teóricas a la responsividad: los enfoques electorales, los no electorales, los que destacan la responsividad como un producto burocrático-administrativo y los enfoques desde la calidad de la democracia, con la finalidad de problematizar el concepto, que usualmente se entiende desde la lógica electoral, y mostrar que existe un panorama más amplio y rico para buscar una aproximación.

Este primer panorama se enriqueció al abordar las diversas estrategias utilizadas para observar y medir la responsividad en la realidad empírica. Por un lado, se destacan las estrategias que se enfocan a analizar la relación entre la opinión pública y las acciones de gobierno. Estas estrategias, conocidas de manera común como el “método o modelo del termostato”, utilizan primordialmente información de las encuestas de opinión para revisar si las autoridades responden (o no) a lo que los ciudadanos “dictan”. Por otro lado, se recuperan visiones empíricas cuya estrategia de medición se basa en la idea de responsividad con conceptos cercanos o similares, como la satisfacción con la democracia, el buen desempeño gubernamen-

tal, la eficiencia del gobierno, la confianza en las instituciones, los gobiernos y/o los políticos, la legitimidad, entre otras, cuya fuente principal de información son las encuestas, las bases de datos sobre la provisión de servicios públicos y las finanzas públicas.

Cerramos las reflexiones empíricas exponiendo los distintos tipos de estudios que evalúan la democracia en algún sentido: índices, rankings, reportes, informes y auditorías. Este ejercicio permitió mostrar qué dimensiones o elementos se toman en cuenta para evaluar las democracias y qué ejercicios incorporan alguna referencia a la responsividad, o a un concepto cercano. Así, presentamos un recuento analítico completo y útil, que quizás no se haya hecho hasta ahora, para quienes quieran conocer las complejidades del tema. Consideramos que esto es en sí mismo un valioso aporte para la reconstrucción y el entendimiento de un concepto de difícil aprehensión.

Como resultado de esta revisión del estado del arte en el tema, del panorama comparativo sobre nuestro país y nuestra propia interpretación, señalamos algunos elementos importantes que pueden servir para la reflexión teórica futura. Lo hacemos con el ánimo de presentar las posibilidades explicativas de este concepto, y no limitarlo a un solo enfoque ni a una sola perspectiva metodológica. Así, nos parece que el concepto se encuentra atrapado entre dos tendencias mayoritarias en la literatura politológica, no necesariamente contradictorias, que valdría la pena repensar: la que busca mecanismos causales que indiquen una relación directa entre lo que hace el gobierno y lo que quieren (necesitan o prefieren) los ciudadanos y la que busca esa conexión, la causal primordial, aunque no exclusiva, en los humores públicos de los ciudadanos (a través de encuestas).

En la forma de enmarcar la *responsividad*, cómo la analizamos empíricamente y qué implicaciones tiene para entender el concepto, encontramos un punto más para la reflexión. Es crucial recordar que si bien ha tomado fuerza como una de las dimensiones de análisis en la agenda de investigación sobre la calidad de la democracia, no surge de esta agenda particular. Más aún, es anterior. Es decir, *responsividad* y *calidad de la democracia* vienen de caminos dife-

rentes, pero han tenido un punto de encuentro en ciertos esquemas analíticos, como el propuesto por Morlino (que utilizamos aquí). No todos los que han estudiado la responsividad lo hacen desde la calidad y, desde luego, no todos los análisis sobre ésta incorporan a aquélla como dimensión relevante. Este aspecto, que desarrollamos con cierto detalle, nos permitió presentar un panorama más amplio sobre la responsividad en la agenda de investigación. Así, a partir de las cuatro perspectivas mencionadas sobre la responsividad, podemos decir que las predominantes en la literatura reciente son las que están vinculadas con los análisis del régimen democrático y la democratización en general.

De nuestra revisión de las diversas formas en que se ha tratado de estudiar la responsividad en términos empíricos podemos señalar un punto controvertido relacionado con los dos métodos usados para medirla: el “método o modelo del termostato” y los ejercicios que la equiparan con otras nociones afines. Aquí se vuelve relevante preguntarse si estos métodos permiten evaluar la respuesta del régimen o si lo que realmente evalúan es la respuesta de los gobiernos democráticamente electos (en el extremo, de un gobierno o gobernante en particular). La confusión entre estos niveles no ha sido resuelta y ha sido poco debatida, a pesar de que es fundamental para evaluar la capacidad explicativa del concepto.

Quizá sea útil precisar la definición del concepto y sus alcances en alguno de estos niveles. Podría asumirse que una manera de aproximarse a la responsividad del régimen es midiendo la percepción que tienen los ciudadanos de los gobiernos, las instituciones y los políticos; o bien, en este mismo sentido, valorar la responsividad con la medición del desempeño de los gobiernos utilizando datos duros. Para decirlo de manera sucinta: identificar correctamente el nivel de análisis y obtener inferencias válidas a partir de lo realizado.

*La responsividad democrática en México:
el diagnóstico actualizado al 2016*

En nuestro análisis sobre responsividad, recuperamos y usamos el esquema analítico propuesto por Leonardo Morlino. Buscamos cumplir con dos objetivos: primero, hacer una reflexión y una interpretación del estado de la responsividad en México desde la primera alternancia, en 2000, y hasta 2016; segundo, contrastar nuestros hallazgos con los de Morlino en 2014 para observar qué había cambiado y qué no en términos de responsividad al agregar seis años más al análisis original, que cubría hasta 2010. En este sentido, retomamos el esquema y presentamos los resultados del informe de manera amplia y descriptiva para alimentar la reflexión posterior. Aquí es importante enfatizar que al ampliar el periodo estudiado por Morlino los resultados obtenidos para México empeoraron en términos generales. Esto nos hace pensar en la posibilidad de que México se halle en un *impasse*.

El trabajo realizado nos permitió ver la gran diversidad de formas para estudiar empíricamente la responsividad, los distintos niveles de análisis de los que parte cada fuente de información y la dificultad que esto representa en el tipo de inferencias válidas que es pertinente y aceptable hacer. En concordancia con lo que discutimos en nuestro apartado teórico, pudimos ver que cuando se habla de responsividad en la mayoría de los estudios se hace en términos de satisfacción, desempeño gubernamental, eficiencia del gobierno, confianza en las instituciones, gobiernos y/o políticos o legitimidad. Incluso hay algunos estudios que usan no sólo una forma de aproximación, sino varias, combinadas. Es importante señalar que existen pocos análisis que utilicen otro tipo de indicadores para dar cuenta de la responsividad, como participación en manifestaciones, firma de peticiones y asistencia a reuniones, entre otros.

De esto se desprende un elemento más para la discusión sobre el potencial analítico del concepto. Pudimos constatar que la tendencia a pensar la responsividad más relacionada con el aspecto electoral de una democracia no sólo prevalece en la academia, sino que se

reproduce, en sentido práctico, en los índices, auditorías, rankings o informes desarrollados por agencias internacionales, *think-tanks* y organizaciones no gubernamentales, pero de manera indirecta. Esto es, raramente se hace explícito en el análisis que se parte de una visión agregada de la democracia, no obstante que se reportan datos sobre apoyo y satisfacción con la democracia, aprobación del desempeño, eficiencia en el gobierno a nivel nacional. ¿Qué pasa con otras formas de expresión de inconformidades que no son agregadas sino que se manifiestan en acción colectiva de otro tipo? ¿No pueden ser también indicadores sobre qué tan responsivo es (o no) un gobierno?

Si vinculamos estas preocupaciones con lo que ha ocurrido en México entre 2000 y 2016 en términos de acción colectiva contenciosa (protestas y movimientos sociales), podemos pensar en una nueva forma de abordar la responsividad. En una democracia de calidad, la relación entre ciudadanos y gobernantes —vínculo que está en el centro de la idea de responsividad— no sólo se da con la participación política agregada (en elecciones y estudiada desde las preferencias), sino con otras formas de expresión y manifestación de inconformidad que rutinariamente son atendidas y resueltas, en buena parte, por las autoridades. En tanto que los gobiernos les hacen frente y dan salida a las demandas, pueden considerarse vías de respuesta a lo que quieren, necesitan o prefieren los ciudadanos organizados en grupos, por lo cual serían materia de la responsividad. Éste es un tipo de responsividad “entre elecciones”.

La diferencia entre este abordaje y el dominante, el que se relaciona con el ciclo electoral, se halla en la forma que elige el ciudadano para demandar atención: en la perspectiva electoral, el ciudadano es quien vota de manera individual y transmite un mandato a los futuros gobernantes. En la que denominamos aquí como “no electoral” el ciudadano se organiza colectivamente por demandas específicas y exige atención mediante otros canales, institucionales o no institucionales. En la primera, la participación es desagregada —en teoría, no hay una coordinación deliberada y abierta de los votantes—, pero tiene como efecto una agregación de preferencias que repercute en la elección de

gobernantes, con lo cual —también en teoría— se sienten obligados a dar respuesta a las demandas; en la segunda, la coordinación es obligada y necesaria para generar acción colectiva, que puede ocurrir en momentos electorales o no, sin que esto implique un mandato para los gobernantes electos —en el sentido de representación—, pero sí una exigencia legítima de atención a las demandas que se impulsan. Para decirlo de otro modo: tan democrática es la expresión de preferencias en periodos electorales como la presentación de demandas en periodos que no lo son. La obligación de los gobiernos de responder es, finalmente, la misma, aunque la primera sea por mandato y la segunda por un prurito de legitimación.

Por supuesto, esto no quiere decir que se deba desechar todo lo que se ha estudiado hasta ahora sobre responsividad. Por el contrario. Lo que se busca señalar es la complejidad del fenómeno y reflexionar sobre la pertinencia de construir otras perspectivas para entenderlo. Si vemos que las encuestas nos muestran un panorama de sistemática erosión en el apoyo a la democracia, poca confianza en las instituciones y constante sentimiento de no sentirse representado como ciudadano, quizá las respuestas se deban buscar en otro lado. Tal vez si nos asomamos a otras formas de acción contenciosa más concretas y recurrentes, rutinarias y habituales en la democracia, en las que los gobiernos están obligados a atender demandas de organizaciones y grupos, encontraremos las razones sobre el desencanto de los ciudadanos con esta forma de gobierno.

Desde el punto de vista teórico, esta veta de análisis se encuentra en los llamados enfoques no electorales de la responsividad. Este libro pretende ser una aportación para resaltar el potencial de los estudios sobre responsividad más allá de la óptica electoral. Buscamos llamar la atención sobre estas otras formas de analizar el concepto con la idea de complementar, no sustituir, las perspectivas existentes. No es, en sentido estricto, un llamado a la rebelión teórica —siempre motivadora de cambios en la ciencia—, sino una convocatoria a la (re) construcción conceptual.

RESPONSIVIDAD EN UNA DISCUSIÓN AMPLIADA SOBRE EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA

Aquí queremos plantear otra idea: la responsividad como concepto dialoga con otros debates dentro de la teoría democrática que al final confluyen en una misma preocupación. ¿Qué tan bien o mal están haciendo su trabajo las democracias? ¿Funcionan como se espera? ¿Dan respuestas concretas a sus ciudadanos? Estas preguntas están vinculadas, a su vez, con el fenómeno generalizado del desencanto, la decepción o la desilusión que los ciudadanos sienten con respecto a sus regímenes. Basta ver los resultados del último informe del Latinobarómetro que con preocupación sostiene que “el declive de la democracia se acentúa (...) no se observan indicadores de consolidación, sino, acaso, indicadores de des-consolidación” (2017). Puesto de otra manera, las democracias parecen estar en aprietos frente a quienes las están evaluando constantemente: los ciudadanos. Esta situación es motivo de preocupación para quienes estudiamos la democracia porque deja en el aire una pregunta clave: si dejamos de ser democracias, ¿qué seremos? El riesgo del autoritarismo, o de formas híbridas tendientes a la autocracia, sigue presente.

Es decir, las que inicialmente eran discusiones teóricas sobre las transiciones democráticas y, posteriormente, los procesos de consolidación se transformaron en discusiones sobre el desempeño de las democracias o su calidad. De manera más usual, encontramos la discusión sobre la responsividad enmarcada en la calidad de la democracia (en campos analíticos como el de Morlino). Sin embargo, como hemos mostrado a lo largo de esta obra, la discusión sobre la responsividad trasciende los estudios sobre la calidad de la democracia, dado que existen otras perspectivas teóricas y enfoques empíricos para entenderla. Es precisamente desde los enfoques empíricos que el concepto toca fronteras con otras aproximaciones importantes.

De esta forma, las conclusiones a las que llegan muchos estudios sobre la responsividad coinciden con las de otros enfoques analíticos que se basan en ideas como la *crisis de representación* y el *rol de los par-*

tidos políticos en la democracia (Domínguez, 1997; Mainwaring, 2006; Corral, 2010; Morales Quiroga, 2011), el *malestar con la representación política* (Cantillana *et al.*, 2017), los fenómenos de *desapego* y *desafeción política* (Maldonado, 2013), la *desconfianza política* (Tronco, 2012) y la *pérdida de legitimidad* (Monsiváis, 2017). Estos análisis ofrecen una mirada “hacia adentro” de las democracias y buscan entender, cada uno desde su perspectiva conceptual, la forma en que los ciudadanos perciben la legitimidad de las democracias como forma de gobierno.

Al mismo tiempo, se puede decir que existe otros trabajos que van a un nivel de análisis mayor, pues se enfocan en fenómenos involutivos, como posibles procesos de des-democratización (Tilly, 2003), des-consolidación democrática, de quiebres, colapsos o regresiones autoritarias (Tomini y Wageman, 2017). Estos ejercicios ven la democracia “hacia fuera” y proponen escenarios donde la comparan con otros regímenes, como el autoritarismo y la posibilidad real de experimentarlo. Esto nos ayuda a reflexionar sobre los problemas que los ciudadanos tienen *dentro* de una democracia (desapego, insatisfacción, falta de responsividad, desconfianza), compartidos con sus pares de otros países, que podrían transformarse paulatinamente en problemas hacia *fuera* y la posibilidad real de caminar a un estadio no democrático, lo que podría generar una tendencia global. Un proceso que para muchos ya comenzó, por cierto.

Enmarcar las discusiones sobre responsividad con otras que están presentes tanto en la academia como en los análisis empíricos permite dotar de más sustancia al análisis, darle más sentido. El eco entre ambos conjuntos permite coincidir en algo importante: las democracias están siendo deficitarias en su desempeño y no es seguro que los ciudadanos estén dispuestos a aceptarlo. Qué tan tolerantes son es materia de otra tarea reflexiva. Ante este panorama, trabajos como el presente sirven como acercamiento de primera mano a una evaluación sobre el estado de nuestra democracia. De alguna manera, esto nos debe conducir a una reflexión sobre su futuro cercano, que, no nos queda más que desecharlo, esperamos sea mejor.

Anexos

Anexo 1 Índices y rankings

Título	Componentes de la calidad	Definición de responsividad	Fuente
World Democracy Rankings, de World Democracy Audit. Febrero de 2017	Además del ranking internacional de la democracia (México obtiene un puntaje de 70, siendo Dinamarca el mejor evaluado con 1 y Corea del Norte el peor con 157), se evalúa: Derechos políticos Libertades civiles Estado de derecho Corrupción Derechos humanos	No se considera	
Índice de Transformación 2016, América Latina y el Caribe, Bertelsmann Stiftung y Cadal	Se brinda un índice de transformación política positiva por país (puntaje de 10 - < 4). Se vincula evolución positiva con participación política activa, estabilidad institucional, así como la integración política y social	No se considera	pp. 3-15
Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD)-México, 2016	Se toman en cuenta cuatro dimensiones: Elecciones libres, sufragio universal y participación plena Respeto de los derechos políticos y libertades civiles Calidad institucional y eficiencia política Ejercicio de poder efectivo para gobernar, dividido en la capacidad de asegurar bienestar social y eficiencia económica	No se considera, aunque la dimensión que habla sobre “ejercicio de poder para gobernar” puede vincularse con la idea de responsividad al hacer referencia a la capacidad de un gobierno para asegurar el bienestar de sus ciudadanos	pp. 13-147

Título	Componentes de la calidad	Definición de responsividad	Fuente
Índice de Libertades Civiles y Derechos Políticos, de Freedom House (desde 1972)	Este informe analiza el derecho y la libertad de expresión como variables angulares para el fortalecimiento democrático. Es decir, la calidad de una democracia depende en gran medida del respeto y ejercicio de derechos y libertades en tres categorías: ambiente legal, político y económico en que se ejerce la prensa; la medición es mediante escala Likert	No se considera	
Global Democracy Ranking, de la Democracy Ranking Association (desde 2010)	Este ranking evalúa a los países a partir de diversas dimensiones: Dimensión política: derechos políticos, libertades civiles, libertad de prensa, percepciones sobre corrupción, cambios en la salud del gobierno, cambios en el sistema de partidos	No se considera	
	Dimensión económica: PIB per cápita, centralidad del gobierno, inflación en los precios al consumidor, desempleo total y desempleo juvenil (15-24)		
	Dimensión ambiental: emisiones de carbono, consumo eléctrico, producción eléctrica por fuentes hidrógenas		
	Dimensión de desigualdad socioeconómica: fuerza laboral, desempleo femenino, educación primaria, matrícula escolar femenina, expectativa de vida		
	Dimensión de salud: expectativa de vida, número de camas en hospitales, médicos, tasa de mortalidad		
	Dimensión de conocimiento: número de alumnos por maestro, suscripciones telefónicas, usuarios de internet, suscriptores de telefonía móvil, gastos de investigación y desarrollo, artículos de revistas científicas y técnicas		

<p>Índice de Democracia, de The Economist Intelligence Unit (2006, 2008, 2010, 2011 y 2012)</p>	<p>Este índice se basa en cinco categorías: Proceso electoral y pluralismo Libertades civiles Funcionamiento del gobierno Participación política La cultura política. Para posteriormente tipificar las democracias en: democracias completas, democracias imperfectas, regimenes híbridos y regimenes autoritarios</p>	<p>Se considera en términos de satisfacción con la democracia de cada país, la satisfacción con las políticas implementadas y el desempeño del gobierno</p>
<p>Polity IV Project: Political Regime Characteristics and Transitions</p>	<p>Contempla los siguientes elementos para su evaluación de las democracias: Participación competitiva Regulación de la participación Competitividad en el reclutamiento de ejecutivos Apertura en el reclutamiento de ejecutivos (<i>chief of executive</i>) Restricciones ejecutivas (<i>chief of executive</i>)</p>	<p>No se considera</p> <p>pp. 7-13</p>
<p>Índice de Gobernabilidad en México, 2012. Centro de Estudios para la Gobernabilidad Institucional (CEGI)</p>	<p>No se establece una definición de democracia. Sin embargo, se indican cinco dimensiones que componen la gobernabilidad: Estabilidad política interna Representación Legitimidad y responsabilidad Eficacia del gobierno Sistema social y medios de comunicación</p>	<p>No se considera directamente la responsabilidad, pero algunos autores la asocian o equiparan con la responsabilidad</p> <p>pp. 5-14</p>

Anexo 2

Reportes e informes

Título	Componentes de la calidad	Definición de responsividad	Fuente
Mexico Country Report, BTI 2012	No se establece una definición de calidad. Sin embargo, se considera el acceso a servicios, la participación política, estabilidad de instituciones y capacidad gubernamental	No se establece una definición, pero reporta datos para indicadores que pueden utilizarse para aproximar la “responsividad” como: Poder efectivo para gobernar Desempeño de instituciones democráticas Aprobación de la democracia Credibilidad Las mediciones se valoran en una escala del 10 (mejor) al 1 (peor)	pp. 1-36
Reporte Nuestra Democracia, de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2010	Considera la calidad de la democracia en términos de ciudadanía (mala calidad en la democracia = déficits de ciudadanía), compuesta por tres elementos mínimos: elecciones libres y transparentes, respeto de la libertad y seguridad de las personas y defensa de la libertad de expresión y nutrición. Por debajo de estos mínimos se perderán legitimidad y sostenibilidad. La ciudadanía es analizada desde lo civil y lo social	No se evalúa la responsividad	pp. 44-47

<p>Informe Anual de Latinobarómetro sobre la Democracia en América (desde 1995)</p>	<p>No se establece una definición, pero la mayoría de las preguntas enfocadas en calidad establece la escala Likert</p>	<p>El Informe de Latinobarómetro contiene preguntas y datos sobre aspectos con los que se puede equiparar la responsividad, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la democracia Satisfacción con la democracia Defensa de la democracia contra posibles amenazas 	<p>pp. 26-107</p>
<p>Barómetro de las Américas, que genera el Latin American Public Opinion Project (LAPOP), de la Universidad de Vanderbilt</p>	<p>Se señala la legitimidad como indicador principal de la calidad de la democracia: “La legitimidad juega un rol definitorio en el estudio de la cultura política y es clave para la estabilidad y calidad democrática en tanto captura la relación entre los ciudadanos y las instituciones estatales (Almond y Verba, 1963; Diamond, 1999; Booth y Seligson, 2009)”. Asimismo, se analiza el apoyo a la democracia y la estabilidad del sistema democrático, entre otros</p>	<p>No se establece una definición. Sin embargo, se analizan temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación ciudadana Satisfacción y confianza en el gobierno Apoyo a la democracia Satisfacción con los servicios públicos Confianza en las instituciones Desempeño del gobierno Solicitudes de ayuda al gobierno Participación en manifestaciones y protestas 	<p>pp. 3-205</p>

Título	Componentes de la calidad	Definición de responsividad	Fuente
The Quality of Democracies in Latin America, del Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA), Suecia, 2016	<p>Relaciona la calidad de la democracia con el cumplimiento de principios democráticos, como la igualdad y la libertad, en un período largo de tiempo. Analiza la calidad de la democracia en tres dimensiones (basadas en la propuesta de Leonardo Morlino):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados: si es un régimen con amplia legitimidad y que satisface a los ciudadanos. 2. Contenido: en términos de libertad e igualdad para los ciudadanos, asociaciones y grupos. 3. Procedimientos: al ser un régimen que permite alcanzar los objetivos de libertad e igualdad en el marco del Estado de derecho <p>La responsividad se ubica en la dimensión de resultados</p>	<p>Considera que el método más efectivo para medir y evaluar la responsividad es la “percepción que los ciudadanos tienen sobre la responsividad” a través de observar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actitudes con respecto a las instituciones democráticas (si son favorables o no) Aprobación de las actividades del gobierno Recursos de los que dispone el gobierno para atender las necesidades de la población 	pp. 17-136

<p>Vigesimosegundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica) 2016, del Programa Estado de la Nación</p>	<p>No se menciona una definición de la calidad democrática en sí misma. Sin embargo, entiende como democracia a un régimen político con representantes escogidos mediante elecciones libres, limpias, competidas y reiteradas, por una ciudadanía que ejerce libremente sus derechos civiles y políticos. En este régimen prevalece el Estado de derecho que permite la rendición de cuentas (vertical y horizontal), la promoción de los derechos civiles, políticos y sociales; y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Adicionalmente, en una democracia los ciudadanos sustentan y apoyan a las instituciones (analizada a través del apoyo ciudadano a una democracia estable, equidad e integración social, entre otros)</p>	<p>No se considera. No obstante, se analiza la calificación ciudadana de la gestión del gobierno; la aprobación ciudadana de la labor presidencial, las tendencias de las acciones colectivas; la intensidad del descontento ciudadano, entre otros</p>
<p>Reportes por tema o país, de Democracy Reporting International (al menos desde 2006)</p>	<p>El índice de estándares de la democracia se desarrolla en dos dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto a los derechos civiles y políticos que deben ser otorgados por el Estado 2. La gobernabilidad democrática, o las relaciones entre las instituciones del Estado que determinan el grado de separación de poderes, el papel de los parlamentos y la transparencia global del proceso político 	<p>Establecen los términos de mejor democracia en función de un marco legal fuerte que permita generar controles legales. En los elementos esenciales de la democracia se considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Separación y equilibrio de poderes Independencia del Poder Judicial Pluralismo en el sistema de partidos y en las organizaciones El respeto (imperio) de la ley Rendición de cuentas y transparencia Libertad en los medios de comunicación Respeto a los derechos políticos

Título	Componentes de la calidad	Definición de responsividad	Fuente
Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México. Instituto Nacional Electoral (INE). México, 2015	Para un sistema democrático, se le brinda importancia al Estado de derecho, la igualdad en el acceso a instituciones legales y la participación ciudadana. Se señala: "En términos generales, la democracia de calidad es aquella que amplía la libertad política y la participación de sus ciudadanos"	No se brinda una definición. Sin embargo, se vincula la vocación de servicio público de los gobernantes y la disposición de la población para actuar activamente en la participación ciudadana. Se evalúa cuántos mexicanos están de acuerdo con la frase "los políticos se preocupan mucho por lo que piensa la gente como yo", "la gente como yo tiene influencia sobre lo que hace el gobierno". Asimismo, se analiza: La percepción ciudadana respecto a la eficacia de los órganos de impartición de justicia Respeto a los derechos humanos Percepción del sistema político y democrático Confianza institucional a nivel nacional y estatal	pp. 8-147

Anexo 3 Auditorías

Título	Componentes de la calidad	Definición de responsividad	Fuente
Auditing Canadian Democracy, de The Canadian Democratic Audit, 2010	No se establece. Sin embargo, se toman en cuenta la funcionalidad de las instituciones y las prácticas democráticas como puntos referenciales para lograr evaluar la democracia canadiense	<p>Se identifican tres áreas principales que han caracterizado la transición de valores democráticos de los ciudadanos canadienses. El primero, lo que denominan “decline in deference”, se refiere a que los ciudadanos están más dispuestos a enfrentar a la autoridad y son menos condescendientes con la toma de decisiones públicas. La segunda es la importancia que se le ha brindado a la individualidad en la constitución de derechos. La tercera se basa en el deseo de participar de manera más directa en el proceso para la toma de decisiones públicas.</p> <p>Considera que hay tres puntos de referencia (<i>benchmarks</i>) de una buena democracia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación 2. Inclusividad 3. Responsividad <p>Estos tres puntos de referencia están conectados, ya que a partir del análisis de estudios de opinión de los ciudadanos canadienses se muestra que buscan participar en la toma de decisión de sus instituciones. Asimismo, esperan que en esta participación se incluyan todas las comunidades y que los resultados de esas decisiones sean responsivos respecto a sus necesidades</p>	pp.18-223

Título	Componentes de la calidad	Definición de responsividad	Fuente
Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia (Costa Rica) 2016, del Programa Estado de la Nación	Por calidad de la democracia se entiende el grado en que, dentro de un régimen democrático, una convivencia política se acerca a las aspiraciones democráticas de su ciudadanía (Vargas-Cullell, 2000)	No se considera; sin embargo, el capítulo 11 señala y analiza las aspiraciones de la participación ciudadana en políticas públicas	pp. 25-475
Auditoría a la Democracia, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Chile, 2012	En el segundo capítulo se evalúa el Estado de derecho y la aplicación de la justicia. Asimismo, se aborda la participación ciudadana. En el tercer capítulo se analiza la eficacia gubernamental, esto principalmente en función de la percepción ciudadana y la cobertura de servicios y necesidades básicas. Se mide la confianza y satisfacción de los mismos, se presenta una tabla comparativa de Latinoamérica acerca de la confianza en el gobierno y de manera específica se analiza la confianza institucional en Chile	No se considera, aunque la confianza y la satisfacción pueden ser para algunos estudiosos una forma de observar la responsividad	pp. 61-427
Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en España, 2010	Para medir la calidad de la democracia española se señalan las siguientes dimensiones: Democracia y legitimidad Estado de derecho (en esta dimensión es donde contemplan la receptividad de los políticos a las demandas ciudadanas, o <i>responsiveness</i>) Capacidad efectiva de gobierno Sociedad civil	No se establece una definición de responsividad; sin embargo, se analiza la “receptividad” de los políticos a las demandas ciudadanas, la eficacia del gobierno, la satisfacción con las políticas públicas y la confianza en el gobierno, entre otros	pp. 7-139
Auditoría Democrática de Australia, 2008	Evalúa a la democracia a partir de: Igualdad política Control popular del gobierno Libertades civiles y derechos humanos Calidad de la deliberación pública	No se considera	

Democratic Audit: Reino Unido, 2012	<p>Utiliza la metodología desarrollada por David Beetham (1994). Parte de la evaluación de dos principios de la democracia representativa:</p> <p>Control popular sobre el proceso de toma de decisión</p> <p>Igualdad política para el ejercicio del poder y el control popular</p> <p>A partir de estos dos principios, se forman cuatro bloques analíticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanía, ley y derechos: 2. Gobierno representativo y que rinde cuentas 3. Sociedad civil y participación popular 4. Democracia más allá del Estado <p>De estos bloques analíticos se desprenden los 15 aspectos centrales de un sistema democrático:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nación y ciudadanía Estado de derecho y acceso a la justicia Derechos civiles y políticos Derechos económicos y sociales Elecciones libres y justas El papel democrático de los partidos políticos Gobierno responsivo y efectivo Efectividad democrática del Parlamento Control civil del ejército y la policía Integridad de la vida pública Los medios en la sociedad democrática Participación política Descentralización Influencias externas en la democracia del Reino Unido Impacto del Reino Unido en el exterior 	<p>Este ejercicio define a la responsividad como “una característica clave de la democracia” en el sentido de que ésta hace referencia a la capacidad de un gobierno para “cumplir las promesas presentadas al electorado; y entre elecciones, los puntos de vista del público son tomadas en cuenta”</p> <p>En el capítulo que aborda la efectividad y la responsividad del gobierno, se analiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad gubernamental Control democrático del gobierno Consultas públicas Accesibilidad de los servicios públicos Acceso a la información Confianza en el gobierno
--	--	--

Anexo 4
Enfoques empíricos/evaluativos sobre México. Reportes e informes

Título	Resultados para México 10 = mejor / 1 = peor	Explicación de los resultados	Fuente
Mexico Country Report, BTI 2012	<p>Elecciones libres y justas: 8 Gobierno efectivo: 7 Libertad de expresión: 6 <i>División de poderes</i>: 8 Poder Judicial independiente: 5 Enjuiciamiento por abuso de poder: 4 Desempeño de las Instituciones democráticas: 7 Compromiso por parte de las instituciones democráticas: 8 Sistema de partidos: 7 Aprobación/aceptación de la democracia: 6 Capital social: 5 Barreras socioeconómicas: 6 Estabilidad macroeconómica: 8 Redes de protección social: 6 Igualdad de oportunidad: 5 Obstáculos estructurales: 6 Intensidad de los conflictos: 5 Priorización: 7 Implementación: 7</p>	<p><i>Elecciones libres y justas</i>: Elecciones menos controversiales producen gobiernos legítimos. Acceso desigual</p> <p><i>Gobierno efectivo</i>: Corrupción por parte de los carteles de drogas, estado de captura, actores dominantes</p> <p><i>Libertad de expresión</i>: Medios de comunicación concentrados en los canales de televisión nacional, asesinatos de periodistas</p> <p><i>Separación de poderes</i>: Ejecutivo y Legislativo, separación clara, incremento de la separación de gobiernos estatales con los gobiernos federales</p> <p><i>Poder Judicial independiente</i>: Controlado por el Poder Ejecutivo</p> <p><i>Enjuiciamiento por abuso de poder</i>: Bastante deficiente en México</p> <p><i>Desempeño de las instituciones democráticas</i>: Relativamente estable</p> <p><i>Compromiso por parte de las instituciones democráticas</i>: Principales actores sociales y políticos están formalmente comprometidos con las instituciones democráticas del país</p> <p><i>Sistema de partidos</i>: Bastante estable. PRD, PRI, PAN controlan la mayoría de las curules en las cámaras de Diputados y Senadores</p> <p><i>Aprobación/aceptación de la democracia</i>: 2002-63%, 2008-42%, 2010-49%</p> <p><i>Capital social</i>: Muchas sociedades civiles, pero existe el clientelismo y la no representatividad</p> <p><i>Barreras socioeconómicas</i>: Pobreza y desigualdad estructuralmente conectadas</p>	pp. 1-36

Uso eficiente de los recursos: 6	<i>Estabilidad macroeconómica:</i> Equilibrio macroeconómico sacrificando salud macroeconómica
Políticas anticorrupción: 4	<i>Redes de protección social:</i> Pensiones-30%, Atención médica: 50%
Actores antidemocráticos: 5	<i>Igualdad de oportunidades:</i> No se ha alcanzado la igualdad
Gestión de conflictos: 6	<i>Obstáculos estructurales:</i> Pobreza, carencia de educación y desigualdad
Participación ciudadana: 5	<i>Intensidad de los conflictos:</i> Crisis de violencia social o fisuras políticas
Conciliación/ reconciliación: 5	<i>Priorización:</i> Prioridades son menos claras, gracias al poder adquirido por las cámaras y gobernadores
Apoyo efectivo: 7	<i>Implementación:</i> Falta de capacidad entre los funcionarios de gobierno y la resistencia de los actores sociales y económicos
Credibilidad: 8	<i>Uso eficiente de los recursos:</i> Poder administrativo y político descentralizado, no siempre van en paralelo
	<i>Políticas anticorrupción:</i> Alto nivel de corrupción, entre la policía y los aparatos judiciales
	<i>Actores antidemocráticos:</i> Carteles de drogas
	<i>Gestión de conflictos:</i> Los dirigentes políticos han prevenido el incremento de conflictos
	<i>Participación ciudadana:</i> Partidos políticos continúan resistiéndose al incremento de las sociedades civiles, ya que quieren preservar el control del entorno político
	<i>Conciliación/reconciliación:</i> Desaparición forzada y abusos generan la no conciliación
	<i>Apoyo efectivo:</i> Algún apoyo proporcionado para problemas específicos
	<i>Credibilidad:</i> Considerado para ser un socio confiable

Resultados para México 10 = mejor / 1 = peor		Explicación de los resultados	Fuente
Título			
Reporte Nuestra Democracia, de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2010	No se considera	No se considera	pp. 44-47
Informe anual de Latinobarómetro sobre la Democracia en América (desde 1995)	Apoyo a la democracia: 48% La democracia permite que se solucionen problemas: 46% Aprobación de gobierno: 25%	Apoyo a la democracia: No existe variación a partir 2015-2016. Presenta 68% en democracia "churchiliana"; es decir, apoyo evidente al sistema democrático. La demanda ciudadana se amplía y complejiza, abriendo más frentes de rechazo que una década atrás	pp. 26-107
Barómetro de las Américas, que genera el Latin American Public Opinion Project (LAPOP), de la Universidad de Vanderbilt	Participación en los asuntos del gobierno local: a) Asistió reunión municipal, 9.4%, b) solicitó ayuda al gobierno municipal, 16.8% Evaluación servicios locales: 50.6%. a) Satisfacción con las carreteras, 49.3%, b) Satisfacción con las escuelas públicas, 52.6%, c) Satisfacción con los servicios de salud públicos, 46.9%. Escala de servicios locales: 49-5% Confianza ciudadana en los gobiernos locales: 50.9%	<i>Participación en los asuntos del gobierno local</i> : 1 de cada 10 ciudadanos participa en reuniones de los gobiernos locales; los que están más satisfechos con los servicios y los que menos están satisfechos son los más propensos a asistir a reuniones de gobiernos locales, y ciudadanos de países federales son más propensos a elevar peticiones a sus gobiernos locales <i>Evaluación servicios locales</i> : Satisfacción con los servicios locales, neutra; evaluación de las escuelas públicas decreció y las evaluaciones de los servicios públicos de salud han mejorado <i>Confianza ciudadana en los gobiernos locales</i> : Promedio regional de confianza en el gobierno local, un nuevo récord a la baja; evaluaciones de los servicios locales, fuerte correlación con la confianza en el gobierno local; víctima de la corrupción está negativamente correlacionada con la confianza en el gobierno local; percepción de la inseguridad, nivel más alto desde 2006	pp. 3-205

<p>The Quality of Democracies in Latin America, del Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA). Suecia, 2016</p>	<p>Percepción de la legitimidad: 1.40 Limitaciones para la responsividad (capacidad de respuesta): 4-17 Promedio: 2.78 (2016)</p>	<p><i>Percepción de la legitimidad</i>: apoyo a la democracia bajó un 14% 2004-2010, satisfacción con la democracia bajo 30%, pero un 70% aún prefiere la democracia <i>Limitaciones para la capacidad de respuesta</i>: Los políticos mexicanos fallaron en la representación. En parte por el sistema electoral/legislación y los conflictos latentes entre los diferentes niveles de gobierno, obstaculizan la capacidad de respuesta (2016)</p>	<p>pp. 17-136</p>
<p>Reportes por tema o país generados por la organización Democracy Reporting International (al menos desde 2006)</p>	<p>No se menciona</p>	<p>No se menciona</p>	<p>pp. 8-147</p>
<p>Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México. Instituto Nacional Electoral (INE). México, 2015</p>	<p><i>Confianza institucional</i>: confianza en el gobierno federal: mucha (6.2), nada (27.4); confianza en el gobierno de su estado: mucha (4-3), nada (31-6); confianza en el gobierno de su municipio o delegación: mucha (4.6), nada (26.2) <i>Eficacia de órganos de impartición de justicia</i>: Porcentaje de ciudadanos que denuncian: a) Denunció su delito (39%); b) No denunció por considerar que no sirve de nada hacerlo (64%); Porcentaje de ciudadanos a los que sirvió acudir a la autoridad: a) Le sirvió acudir al Ministerio Público (23%); b) Le sirvió acudir a policía cercano (11%) <i>Asistencia a reuniones de cabildo</i>: Porcentaje de personas que dijeron haber realizado esa actividad (12%)</p>	<p>La experiencia más directa con la democracia, no sólo a través de las elecciones sino también mediante interacciones y actividades exitosas con los gobernantes y en grupos u organizaciones, entre otras, puede ayudar a generar una mayor confianza entre las personas y hacia las instituciones, lo que daría como resultado un mayor nivel de capital social que fortalezca la democracia <i>Confianza institucional</i>: Estudio en lo que se refiere al Estado de derecho y acceso a la justicia: encontramos que seis de cada 10 mexicanos consideran que la ley se respeta poco o nada. Un dato muy grave que denota claramente la incapacidad del Estado para cumplir con una de sus tareas más importantes, la seguridad de sus ciudadanos <i>Eficacia de órganos de impartición de justicia</i>: El problema más importante relacionado con la participación no convencional es cuando ésta se percibe por un número creciente de individuos como el mejor o el único medio para canalizar sus demandas; es decir, cuando sustituye y no solamente complementa a la participación convencional</p>	<p>pp. 8-147</p>

Título	Resultados para México 10 = mejor / 1 = peor	Fuente
<p><i>Compartir y difundir información política en redes sociales:</i></p> <p>Porcentaje de personas que dijeron haber realizado esta actividad (10%)</p> <p><i>Firma de peticiones:</i></p> <p>Porcentaje de personas que dijeron haber realizado esta actividad (9%)</p> <p><i>Participación en manifestaciones o protestas:</i></p> <p>Porcentaje de personas que dijeron haber realizado esa actividad (6%)</p> <p><i>Toma o bloqueo de lugares públicos:</i></p> <p>Porcentaje de personas que dijeron haber realizado esta actividad (3%)</p> <p><i>Participación en huelga:</i></p> <p>Porcentajes de personas que dijeron haber realizado esta actividad (2%)</p>	<p><i>Compartir y difundir información política en redes sociales:</i> La forma de participación más común entre los mexicanos es mediante conversaciones con otras personas sobre temas políticos; esta actividad constituye casi 40% de la participación no electoral. En realidad, dicho acto involucra muy poco esfuerzo y más que medir la participación mide el interés que los ciudadanos tienen en la política</p> <p><i>Asistencia a reuniones de cabildo:</i> La segunda actividad más común, pero con una gran diferencia respecto a la primera —casi 30 puntos porcentuales menos—; consiste en la asistencia a reuniones de cabildo municipal o delegacional. Poco más de uno de cada 10 individuos (11%) colabora en actividades de los partidos políticos durante las campañas electorales</p> <p><i>Participación en manifestaciones o protestas:</i> Martí y Llamazares (2011) plantean que en México la protesta está notablemente asociada con la política partidaria, hasta el punto de que puede afirmarse que la política disruptiva la impulsan los propios partidos cuando lo creen conveniente</p> <p><i>Toma o bloqueo de lugares públicos y participación en huelga:</i> En dicha gráfica se percibe que las tres formas de participación en que menos incurren los mexicanos son las marchas o manifestaciones públicas, la toma o el bloqueo de lugares públicos, y realizar huelgas. Lo anterior se debe sobre todo al costo que pueden suponer este tipo de acciones; por ello, sólo 12% de los mexicanos lleva a cabo una de estas tres actividades</p> <p>En el nivel federal, México no cuenta con instrumentos legales de consulta y/o participación mediante los cuales la ciudadanía pueda transmitir de manera sistemática sus preocupaciones al gobierno (...). Por su parte, muchos estados y el Distrito Federal han aprobado leyes de plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana, dejadas en el olvido (...). No hay disposiciones para que los representantes elegidos sean accesibles a sus electores</p>	<p>pp. 186-225</p>
<p>Informe sobre la Democracia en México. IDEA Internacional, 2009</p>	<p><i>Todas las evaluaciones sintéticas operan en el mismo sentido direccional:</i> Fluctúan entre “mucho” (óptimo deseable más cerca de la verdadera democracia) y “muy poco” (mínimo, apenas democrático), pasando por las categorías de “bastante”, “a medias” y “poco”</p> <p><i>Capacidad de respuesta del gobierno:</i> ¿Responde el gobierno a las preocupaciones de los ciudadanos? Evaluación sintética: A medias”</p>	

Anexo 4a
Enfoques empíricos/evaluativos sobre México. Índices y rankings

Título	Resultados para México	Definición de responsividad	Fuente
World Democracy Rankings, de World Democracy Audit. Febrero, 2017	No se menciona	No se menciona	
Índice de Transformación 2016, América Latina y el Caribe, de Bertelsmann Stiftung y Cadal	No se menciona	No se menciona	pp.3-15
Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD). México, 2016	No se menciona	No se menciona	pp.13-147
Índice de Libertades Civiles y Derechos Políticos, de Freedom House (desde 1972)	No se menciona	No se menciona	
Global Democracy Ranking, de la Democracy Ranking Association (desde 2010)	No se menciona	No se menciona	

Título	Resultados para México	Definición de responsividad	Fuente
Índice de Democracia, de The Economist Intelligence Unit (2006, 2008, 2010, 2011 y 2012)	Satisfacción con la democracia del país: 6.47 Satisfacción con las políticas implementadas: 6.76 Desempeño del gobierno: 6.79	No existe una explicación específica del caso mexicano. Hay una explicación sobre la democracia latinoamericana: “Latin America remains the most democratic region of the developing world in our Index for another year (it scores behind only North America and western Europe). Nevertheless, the region’s average score has continued to decline, falling to 6.33 in 2016, from an annual average of 6.37 in 2011-15 and a peak of 6.43 in 2008. The region has relatively strong democratic fundamentals—including comparatively high scores for electoral process and pluralism and civil liberties—but the full consolidation of democracy in the region continues to be held back by issues regarding political effectiveness and culture. By and large, countries’ scores registered little change this year, and their placement in the global and regional ranking saw little movement. Among the rest of the region’s countries there are 15 flawed democracies and seven hybrid regimes”	pp. 39
Polity IV Project: Political Regime Characteristics and Transitions	No se menciona	No se menciona	pp. 7-13
Índice de Gobernabilidad en México, 2012. Centro de Estudios para la Gobernabilidad Institucional (CEGI)	No se menciona	No se menciona	pp. 5-14

Anexo 5

Nota metodológica

Este libro se basa en el modelo analítico de la calidad de la democracia del reputado politólogo italiano Leonardo Morlino. Como asentamos en la presentación, se utiliza la información recopilada y sistematizada para el proyecto de la Red de Estudios sobre la Calidad de la Democracia en América Latina (Redcal), integrada con colaboradores de 13 países, en principio, cuyo propósito fue elaborar informes por cada país con datos de fuentes locales que permitieran aportar una perspectiva diferente de la proveniente de fuentes internacionales (que comparan países y regiones).

La información recopilada y sistematizada se obtuvo siguiendo un cuestionario estandarizado (Morlino y Tovar, 2009), dividido en tres niveles: 1. Dimensiones de la calidad de la democracia: Estado de derecho, rendición de cuentas electoral, rendición de cuentas interinstitucional, participación política, competencia política, responsividad, libertad e igualdad; 2. Subdimensiones de cada dimensión, guiadas por preguntas empíricas, y 3. Requerimientos de información por cada subdimensión, divididos en apartados (tabla 1).

Tabla 1
Cuestionario estandarizado

Dimensiones	Subdimensiones	Información requerida (apartados)
1. Estado de derecho	5	30
2. Rendición de cuentas electoral	4	29
3. Rendición de cuentas interinstitucional	5	15
4. Participación política	5	23
5. Competencia política	3	11
6. Responsividad	2	6
7. Libertad	3	17
8. Igualdad	3	11

La evaluación se realizó con una escala de 1 a 5, donde 1 es el puntaje más bajo y 5 el más alto. La asignación del puntaje dependía de qué tanto los datos construidos, desagregados en los requerimientos de información del nivel 3, se acercaban en conjunto al ideal que cada pregunta empírica para cada subdimensión implicaba. En este sentido, el puntaje asignado a cada dimensión es un promedio de los puntajes de cada subdimensión. En el caso de la responsividad, una “alta satisfacción” estaría representada por 5, una “baja satisfacción” por 1; en el segundo, “límites económicos” estaría representada por 5 y los “límites políticos” por 1. Lo anterior se muestra en el cuadro 1:

Cuadro 1
Calidad de la responsividad

Dimensión	Subdimensiones	Preguntas empíricas y escala	Información requerida	Promedio
Responsividad Promedio de promedios: 2.26	1. Percepción de legitimidad de la democracia	¿Satisfacción o insatisfacción? 1, baja satisfacción 5, alta satisfacción	Legitimidad en general Satisfacción sobre el trabajo de las instituciones Satisfacción sobre las políticas (públicas) implementadas Insatisfacción y protesta	2.42
	2. Restricciones subjetivas y objetivas a la responsividad*	¿Quién es responsable: los políticos o límites económicos? 1, políticos 5, razones objetivas (económicas)	Restricciones a la responsividad: el papel de los políticos Restricciones a la responsividad: los límites económicos	2.1

* En el caso de restricciones económicas, implica que los obstáculos a la responsividad provienen de un ámbito que no depende necesariamente de la voluntad, en tanto que son condicionantes estructurales; las restricciones políticas implican factores que impiden a un gobierno ser responsivo y dependen de lo que hacen los políticos. En este sentido, las primeras pueden ser consideradas limitaciones “fuertes” y las segundas “débiles”.

A partir de los informes nacionales, contruidos sobre la base metodológica anterior, Morlino (2014a y 2014b) publicó el documento *La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional*, en donde hace un análisis de diez años (2000-2010) para los países de la región a partir de las dimensiones y subdimensiones en que divide su modelo. Para la *responsividad*, las subdimensiones básicas las define de la siguiente manera (Morlino, 2014b: 9):

- Legitimidad percibida: Examinar la percepción ciudadana de la capacidad de respuesta; es decir, la difusión de actitudes favorables a las instituciones democráticas existentes y la aprobación de tales actividades.
- Límites a la capacidad de respuesta: Examinar los recursos que un gobierno tiene a su disposición para responder a las necesidades de su pueblo.

Sobre esta base genérica, plantea las siguientes subdimensiones mediante las preguntas empíricas a las que nos referimos:

- Con respecto a la legitimidad percibida: Brinde datos sobre satisfacción o insatisfacción general y específica. Además, ordene su evaluación desde un nivel de baja satisfacción o alta insatisfacción a un nivel de elevada satisfacción o baja insatisfacción, equilibrando una media entre satisfacción o insatisfacción general y específica.
- Con respecto a los factores que limitan la capacidad de respuesta: ¿Se deben las restricciones a los políticos o a limitaciones económicas? Evalúe desde [las] restricciones debidas a los políticos a [las] restricciones debidas a razones objetivas.

Con matices, estas definiciones y preguntas son las mismas que las propuestas en el cuestionario estandarizado al que nos hemos referido (Morlino y Tovar, 2009). Por lo tanto, ¿en qué se diferencia el informe de Morlino del presente libro, si consideramos que ambos parten del

mismo modelo, del mismo cuestionario y, en general, de las mismas premisas teóricas? Básicamente en dos aspectos relevantes.

1. En este libro nos propusimos ampliar el periodo de análisis a dieciséis años (2000-2016), en vez de sólo diez, lo que considera dos alternancias en el Poder Ejecutivo (2000 y 2012). Esto nos permitiría observar si el transcurso de seis años hacía una diferencia en ambas evaluaciones. Por las razones que expusimos en la primera parte, dicha diferencia, valga la redundancia, sí hace la diferencia.
2. En el informe de Morlino, la responsividad está evaluada con 2.78; nosotros la evaluamos con 2.26. ¿A qué se debe esta diferencia? No sólo a lo comentado en el punto anterior, sino al manejo de la información evaluada. El informe sólo considera dos aspectos de las subdimensiones de la responsividad: satisfacción con la democracia y deuda pública nula o baja (porcentaje del PIB) a partir de dos fuentes: Latinobarómetro y CIA Factbook. Es decir, Morlino sólo utilizó una parte de la información del informe-país, a partir de la cual seleccionó dos aspectos de las subdimensiones para evaluar la dimensión en su conjunto.

Referencias

TEXTOS ACADÉMICOS

- Aguayo Quezada, Sergio, y Javier Treviño Rangel (2007). “Fox y el pasado: Anatomía de una capitulación”. *Foro Internacional*, 190, 47 (octubre-diciembre): 709-739.
- Altman, David, y Aníbal Pérez-Liñán (2002). “Assessing the quality of democracy: freedom, competitiveness and participation in eighteen Latin American countries”. *Democratization*, 9, 2 (verano): 85-100.
- Arellano Trejo, Efrén (2015). *Origen y balance de las candidaturas independientes*. México: Cámara de Diputados-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Avaro, Dante (2015). “*Responsiveness*. Discusión analítica y conceptual para su utilización en la agenda de la calidad de la democracia”. En *Calidad de la democracia y respuesta política. Responsiveness*, coordinado por Dante Avaro y Carlos Luis Sánchez y Sánchez. México: Senado de la República/Grañén Porrúa.
- Avaro, Dante, y Carlos Luis Sánchez y Sánchez (2015). “Introducción”. En *Calidad de la democracia y respuesta política. Responsiveness*, coordinado por Dante Avaro y Carlos Luis Sánchez y Sánchez. México: Senado de la República/Grañén Porrúa.
- Avaro, Dante, y Carlos Luis Sánchez y Sánchez, coords. (2015). *Calidad de la democracia y respuesta política. Responsiveness*. México: Senado de la República/Grañén Porrúa.

- Bartels, Larry M. (2006). "Is the water rising? Reflections on inequality and American democracy". *P.S. Political Science & Politics*, 39, 1 (enero): 39-45.
- Beltrán, Ulises, *et al.* (1996). *Los mexicanos de los noventa*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Binzer Hobolt, Sara, y Robert Klemmensen (2005). "Responsive government? Public opinion and government policy preferences in Britain and Denmark". *Political Studies*, 53: 379-402.
- Brooks, Clem, y Jeff Manza (2006). "Social responsiveness in developed democracies". *American Sociological Review*, 71, 3 (junio): 474-494.
- Cansino, César (2013). "Calidad democrática en América Latina: ¿proyecto o utopía?" *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58, 217 (enero-abril): 79-98.
- Cantillana Peña, Carlos, Gonzalo Contreras Aguirre, Mauricio Morales Quiroga, Daniela Oliva y Lucas Perelló (2017). "Malestar con la representación democrática en América Latina". *Política y Gobierno*, 24, 2 (segundo semestre): 245-274.
- Cleary, Matthew R. (2003). "Competencia electoral, influencia ciudadana y desempeño del gobierno en municipios mexicanos". *Política y Gobierno*, 10, 1 (primer semestre): 183-217.
- Cleary, Matthew R. (2007). "Electoral competition, participation and government responsiveness in Mexico". *American Journal of Political Science*, 51, 2 (abril): 283-299.
- Cleary, Matthew R. (2010). *The Sources of Democratic Responsiveness in Mexico*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.
- Corral, Margarita (2010). "Partidos políticos y representación en América Latina". *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas*, 36 [en línea]. Disponible en: <<https://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/Io836es.pdf>> [Consulta: octubre de 2017].
- Cuya, Esteban (1996). "Las comisiones de la verdad en América Latina". *Ko'āga Roñe'ētā* [en línea]. Disponible en: <<http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>> [Consulta: julio de 2017].

- Dahl, Robert A. (1989). *Poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Dictionary.com (2017). “Responsive” [en línea]. Disponible en: <<http://www.dictionary.com/browse/responsive>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Domínguez, Jorge (1997). “Latin America’s crisis of representation”. *Foreign Affairs* [en línea]. Disponible en: <<https://www.foreignaffairs.com/articles/south-america/1997-01-01/latin-americas-crisis-representation>> [Consulta: octubre de 2017].
- Dutrénit Bielous, Silvia, y Gonzalo Varela Petitto (2010). *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Dutrénit Bielous, Silvia, y Libertad Argüello Cabrera (2011). “Una gestión atrapada: el caso de la Femosp””. En *La crisis de las instituciones políticas en México*, coordinado por Fernando Castañeda, Angélica Cuéllar y Edith Kuri, 111-144. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Estrada Saavedra, Marco (2016). *El pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño*. México: El Colegio de México.
- Eulau, Heinz, y Paul D. Karp (1977). “The puzzle of representation: specifying components of responsiveness”. *Legislative Studies Quarterly*, 2, 3 (agosto): 233-254.
- Gans, Curtis B. (1978). “The empty ballot box: Reflections on nonvoters in America”. *Public Opinion*, 1: 54-57.
- Garrido de Sierra, Sebastián (2013). “Masas críticas y redes sociales: una explicación microestructural del surgimiento de cuatro movimientos estudiantiles en la UNAM (1986-2000)”. En *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV*, coordinado por Renate Marsiske, 255-308. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

- Gómez Fortes, Braulio, Irene Palacios, Ramón Vargas-Machuca Ortega y Manuel Pérez Yruela (2010). *Calidad de la democracia en España. Una auditoría ciudadana*. Barcelona: Ariel.
- González Villarreal, Roberto (2013). *El acontecimiento #YoSoy132. Crónicas de la multitud*. México: Terracota.
- Griffin, John D. (2006). "Electoral competition and democratic responsiveness: a defense of the marginality hypothesis". *The Journal of Politics*, 68, 4 (noviembre): 911-921.
- Jennings, Will (2009). "The public thermostat, political responsiveness and error-correction: Border control and asylum in Britain, 1994-2007". *British Journal of Political Science*, 39, 4 (octubre): 847-870.
- Kuklinski, James H., y John E. Stanga (1979). "Political participation and government responsiveness: the behavior of California Superior Courts". *The American Political Science Review*, 73, 4 (diciembre): 1090-1099.
- Levine, Daniel H., y José Enrique Molina (2007). "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada". *América Latina Hoy*, 45 (abril): 17-46 [en línea]. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/308/30804502.pdf>>.
- Linz, Juan J. (1998). *Michels y su contribución a la sociología política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- López Leyva, Miguel Armando (2017). *Calidad de la democracia en México: la participación política (2000-2014)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Mainwaring, Scott (2006). "The crisis of representation in the Andes". *Journal of Democracy*, 17, 3 (julio): 13-27.
- Maldonado Hernández, Gerardo (2013). "Desapego político y desafección institucional en México: ¿Desafíos para la calidad de la democracia?" *Política y Gobierno, "Desafíos de la política mexicana"*: 109-138.

- Manin, Bernard, Adam Przeworski y Susan C. Stokes (1999). "Introduction". En *Democracy, Accountability and Representation*, editado por Adam Przeworski, Susan C. Stokes y Bernard Manin. Nueva York, NY: Cambridge University Press.
- Mazucca, Sebastián L. (2004). "Democratic quality, costs and benefits of the concept". En *The Quality of Democracy: Theory and Applications*, editado por Guillermo A. O'Donnell, Jorge Vargas Cullell y Osvaldo Miguel Iazzetta. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.
- Mendoza Tablero, José Luis (2010). "El voto nulo y las instituciones electorales en México". *Ius. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 25 (verano): 219-235.
- Merriam-Webster Dictionary (2017). "Responsive" [en línea]. Disponible en: <<https://www.merriam-webster.com/dictionary/responsiveness>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Meyenberg, Yolanda, y Julia Flores, coords. (2000). *Ciudadanos y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores de la democracia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Instituto Federal Electoral.
- Monsiváis Carrillo, Alejandro (2017). "El déficit democrático en México (2004-2014). Régimen político, opinión pública y legitimidad". En *La legitimidad como desafío democrático. Expectativas públicas, capacidades institucionales y descontentos ciudadanos en México*, editado por Diana Guillén y Alejandro Monsiváis Carrillo. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Morales, Laura (2014). "A conceptual and theoretical approach to government policy responsiveness between elections". Texto preparado para su presentación en la conferencia general del ECPR [en línea]. Disponible en: <<http://www.responsivegov.eu/images/documents/MoralesECPR2014.pdf>> [Consulta: agosto de 2015].
- Morales Quiroga, Mauricio (2011). "Identificación partidaria y crisis de representación. América Latina en perspectiva comparada". *Revista de Ciencias Sociales*, 17, 4 (octubre-diciembre): 583-597.

- Moreno-Jaimes, Carlos (2007). "Do competitive elections produce better-quality governments? Evidence from Mexican municipalities, 1990-2000". *Latin American Research Review*, 42, 2 (junio): 136-153.
- Morlino, Leonardo (2006). "'Good' and 'bad' democracies: How to conduct research into the quality of democracy". En *The Quality of Democracy in Post-Communist Europe*, editado por Derek S. Hucheson y Elena A. Korosteleva. Londres: Routledge.
- Morlino, Leonardo (2010). "Legitimacy and the quality of democracy". *International Social Science Journal*, 60, 196: 211-222.
- Morlino, Leonardo (2011). "Analysing democratic qualities". En *Changes for Democracy: Actors, Structures, Processes*, de Leonardo Morlino. Oxford: Oxford University Press.
- Morlino, Leonardo (2014a). *La Calidad de las Democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional*. San José, Costa Rica: IDEA Internacional.
- Morlino, Leonardo (2014b). *La Calidad de las Democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional. Anexos*. San José, Costa Rica: IDEA Internacional.
- Morlino, Leonardo, y Jesús Tovar (2009). "Qualities of democracy. Guidelines for research and questionnaires". Proyecto de investigación Calidad de la Democracia en América Latina.
- Mulgan, Richard (2008). "How much responsiveness is too much or too little?" *The Australian Journal of Public Administration*, 67, 3 (septiembre): 345-356.
- Munck, Gerardo L. (2014). "What is democracy? A reconceptualization of the quality of democracy". *Democratization*, 23, 1 (enero): 1-26.
- Núñez Rangel, Sagrario A., y Leonardo Méndez Sánchez (2000). "El movimiento del Consejo General de Huelga. Una señal de alerta para la sociedad". *Análisis Plural* (segundo semestre): 45-60.
- O'Donnell, Guillermo (2005). "Why the rule of law matters". En *Assessing the Quality of Democracy*, editado por Larry Diamond y Leonardo Morlino, 3-17. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

- Oxford English Dictionary (2017a). “Responsive” [en línea]. Disponible en: <<https://en.oxforddictionaries.com/definition/responsive>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Oxford English Dictionary (2017b). “Responsiveness” [en línea]. Disponible en: <<https://en.oxforddictionaries.com/definition/responsiveness>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parás, Pablo, y Fernanda Boidi (2015). “Conozco, luego atiendo: el papel de los estudios de opinión pública en la responsividad de los gobiernos latinoamericanos”. En *Calidad de la democracia y respuesta política. Responsiveness*, coordinado por Dante Avaro y Carlos Luis Sánchez y Sánchez. México: Senado de la República/Grañén Porrúa.
- Pennock, J. Roland (1952). “Responsiveness, responsibility and majority rule”. *The American Political Science Review*, 46, 3 (septiembre): 790-807.
- Pitkin, Hanna Fenichel (1967). *The Concept of Representation*. Berkeley/Los Ángeles: University of California Press.
- Powell, G. Bingham, Jr. (2003). “On democratic responsiveness”. Texto preparado para la conferencia The Quality of Democracy: Improvement or Subversion?, en la Universidad de Stanford [en línea]. Disponible en: <https://fsi.stanford.edu/sites/default/files/QoD_paper_Powell.pdf> [Consulta: abril de 2017].
- Powell, G. Bingham, Jr. (2004). “The quality of democracy: The chain of responsiveness”. *Journal of Democracy*, 15, 4 (octubre): 91-105.
- Real Academia Española, RAE (2017). “Responsivo” [en línea]. Disponible en: <<http://dle.rae.es/?id=WCx2AoN>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Reveles Vázquez, Francisco (2016). *Saldos de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Gernika.
- Ross, Bertrall L., II, y Terry Smith (2009). “Minimum responsiveness and the political exclusion of the poor”. *Law and Contemporary Problems*, 72, 4 (otoño): 197-221.

- Sarsfield, Rodolfo (2015). “¿El gobierno de, para y por el pueblo? La utilización del modelo del termostato para medir la *responsiveness*”. En *Calidad de la democracia y respuesta política. Responsiveness*, coordinado por Dante Avaro y Carlos Luis Sánchez y Sánchez. México: Senado de la República/Grañén Porrúa.
- Schumaker, Paul D. (1975). “Policy responsiveness to protest-group demands”. *The Journal of Politics*, 37, 2 (mayo): 488-521.
- Sonnleitner, Willibald (2013). “El lado gris-oscuro de la participación electoral: de la apuesta por la protesta a la pluralidad de los votos ‘nulos’”. En *México: democracia y sociedad. Más allá de la reforma electoral 2007-2008*, coordinado por Arturo Alvarado, 421-472. México: El Colegio de México/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Sonnleitner, Willibald (2017). “El lado gris-oscuro de la participación electoral: ¿Cómo interpretar los votos nulos en su pluralidad?” [en línea]. Disponible en: <http://www.te.gob.mx/ccje/seminario_colmex/presentaciones/sonnleitner.pdf> [Consulta: junio de 2017].
- Soroka, Stuart N., y Christopher Wlezien (2008). “Degrees of democracy: Government institutions and the opinion-policy link”. Texto presentado en la Universidad de Pennsylvania [en línea]. Disponible en: <<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download;jsessionid=1A7B-63C44132471E13A1E741785F70BF?doi=10.1.1.571.199&rep=rep1&type=pdf>> [Consulta: abril de 2017].
- Soroka, Stuart N., y Christopher Wlezien (2015). “The majoritarian and proportional visions and democratic responsiveness”. *Electoral Studies*, 40 (diciembre): 539-547.
- Stimson, James A., Michael B. Mackuen y Robert S. Erikson (1995). “Dynamic representation”. *The American Political Science Review*, 89, 3 (septiembre): 543-565.
- Tilly, Charles (2003). “Inequality, democratization, and de-democratization”. *Sociological Theory*, 21, 1 (marzo): 37-43.

- Thomas, Kathrin (2011). "Policy responsiveness? Evidence for one side of the thermostat". Texto presentado en el taller ElecDEM de análisis de contenido [en línea]. Disponible en: <https://www.exeter.ac.uk/media/universityofexeter/elecDEM/pdfs/amsterdamwksp/Kathrin_Thomas_Policy_Responsiveness.pdf> [Consulta: abril de 2017].
- Tomini, Luca, y Claudius Wagemann (2017). "Varieties of contemporary democratic breakdown and regression: A comparative analysis". *European Journal of Political Research*, 57: 687-716 [en línea]. Disponible en: <<https://doi.org/10.1111/1475-6765.12244>>.
- Tronco, José del (2012). "Las causas de la desconfianza política en México". *Perfiles Latinoamericanos*, 40 (julio-diciembre): 227-251.
- Ura, Joseph Daniel, y Christopher R. Ellis (2008). "Income, preferences and the dynamics of policy responsiveness". *P.S. Political Science and Politics*, 41, 4 (octubre): 785-794.
- Vidal de la Rosa, Godofredo (2015). "Political responsiveness en la ciencia política estadounidense". En *Calidad de la democracia y respuesta política. Responsiveness*, coordinado por Dante Avaro y Carlos Luis Sánchez y Sánchez. México: Senado de la República/Grañén Porrúa.
- Wlezien, Christopher (1995). "The public as thermostat: Dynamics of preferences for spending". *American Journal of Political Science*, 39, 4 (noviembre): 981-1000.
- Yang, Kaifeng, y Sanjay J. Pandey (2007). "Public responsiveness of government organizations: testing a preliminary model". *Public Performance & Management Review*, 31, 2 (diciembre): 215-240.
- Zamitz Gamboa, Héctor (2010). "Los efectos políticos del voto nulo en las elecciones de 2009: un experimento de movimiento ciudadano en democracia". *Estudios Políticos*, 9, 19 (enero-abril): 11-35.

INFORMES/REPORTES/ÍNDICES Y RANKINGS

- Batista Pereira, Frederico, Mitchell Seligson y Elizabeth Zechmeister (2013). *Public Support for Democracy Endures in Venezuela*. Nashville: Vanderbilt University. Disponible en: <<https://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/ITBoo2.en.pdf>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Benítez Manaut, Raúl (2012). Encuesta de Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia (Cidena) 2011 [en línea]. Disponible en: <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/ENCUESTA_CIUADANIA_Y_VIOLENCIA.pdf>.
- BGC. Beltrán, Juárez y Asociados (2016). Acontecer Nacional y Opinión Pública, vol. XVI, núm. 11, 18 de abril [en línea]. Disponible en: <<http://www.bgc.com.mx/acontecer/441-edicion-semanal-vol-xvi-no-11-18-de-abril-de-2016>> [Consulta: mayo de 2016].
- BTI (2012). Mexico Country Report [en línea]. Disponible en: <<https://www.bti-project.org/en/home/>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Center for Systemic Peace. *Polity IV Project: Political Regime Characteristics and Transitions* [en línea]. Disponible en: <<http://www.systemicpeace.org/inscr/p4manualv2017.pdf>> [Consulta: mayo de 2017].
- Centro de Estudios para la Gobernabilidad Institucional, CEGI (2012). Índice de Gobernabilidad en México [en línea]. Disponible en: <<http://ipade.mx/wp-content/uploads/2017/06/estudio-sobre-gobernabilidad-en-mexico-web.pdf>> [Consulta: mayo de 2017].
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP (2012). “Tendencias predominantes en estudios de opinión” [en línea]. Disponible en: <www5.diputados.gob.mx> [Consulta: noviembre de 2016].
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP (2015a). Encuesta Nacional de Opinión Pública: Candidaturas Independientes y Abstencionismo [en línea]. Disponible en: <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-telefonica-nacional-Candidaturas-Independientes-y-abstencionismo>> [Consulta: noviembre de 2016].

- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP (2015b). Encuesta Nacional de Opinión Pública: Representación Política y Participación Electoral [en línea]. Disponible en: <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-telefonica-nacional-de-opinion-publica-Representacion-politica-y-participacion-electoral>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Consulta Mitofsky (2008). Confianza en las Instituciones. Ranking Nacional [en línea]. Disponible en: <www.consulta.com.mx> [Consulta: noviembre de 2016].
- Consulta Mitofsky (2015). Confianza en las Instituciones. Ranking Nacional [en línea]. Disponible en: <<http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/575-confianza-en-instituciones>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Consulta Mitofsky (2016a). La Gran Encuesta: Enrique Peña Nieto, 13 Trimestres de Gobierno [en línea]. Disponible en: <www.consulta.com.mx> [Consulta: noviembre de 2016].
- Consulta Mitofsky (2016b). La Gran Encuesta: Enrique Peña Nieto, 16 Trimestres de Gobierno [en línea]. Disponible en: <www.consulta.com.mx> [Consulta: noviembre de 2016].
- Cross, William, coord. (2010). Auditing Canadian Democracy [en línea]. Disponible en: <<https://www.ubcpres.ca/asset/9357/1/9780774819190.pdf>> [Consulta: mayo de 2017].
- Democracy Ranking Association, The (2010). *Global Democracy Ranking* [en línea]. <<http://democracyranking.org/wordpress/>> [Consulta: mayo de 2017].
- Democracy Reporting International. *Democracy Reporting International* [en línea]. Disponible en: <www.democracy-reporting.org> [Consulta: mayo de 2017].
- Democratic Audit (2012). *Democratic Audit* [en línea]. Disponible en: <<http://www.democraticaudit.com/our-work/the-2012-audit/>>.
- Demotecnia (2009). Instituciones [en línea]. Disponible en: <www.demotecnia.com> [Consulta: noviembre de 2016].

- Demotecnia (2014). “¿Cómo ven los mexicanos a las instituciones?” [en línea]. Disponible en: <<http://www.demotecnia.com.mx/dmt/index.php/component/content/article/9-encuestas/67-como-ven-los-mexicanos-a-las-instituciones>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Economist Intelligence Unit, The (2006). Índice de Democracia [en línea]. Disponible en: <<http://www.eiu.com/home.aspx>> [Consulta: mayo de 2017].
- Economist Intelligence Unit, The (2008). The Economist Intelligence Unit's Index of Democracy 2008 [en línea]. Disponible en: <<https://graphics.eiu.com/PDF/Democracy%20Index%202008.pdf>> [Consulta: mayo de 2017].
- Economist Intelligence Unit, The (2010). Democracy Index 2010: Democracy in Retreat [en línea]. Disponible en: <https://graphics.eiu.com/PDF/Democracy_Index_2010_web.pdf> [Consulta: mayo de 2017].
- Economist Intelligence Unit, The (2011). The Democracy Index 2011: Democracy under Stress [en línea]. Disponible en: <http://www.eiu.com/Handlers/WhitepaperHandler.ashx?fi=Democracy_Index_2011_Updated.pdf&mode=wp&campaignid=DemocracyIndex2011> [Consulta: mayo de 2017].
- Economist Intelligence Unit, The (2012). Democracy Index 2012: Democracy is at a Standstill [en línea]. Disponible en: <<http://www.eiu.com/Handlers/WhitepaperHandler.ashx?fi=Democracy-Index-2012.pdf&mode=wp&campaignid=DemocracyIndex12>> [Consulta: mayo de 2017].
- Freedom House (1972). Índice de Libertades Civiles y Derechos Políticos [en línea]. <www.freedomhouse.org/> [Consulta: mayo de 2017].
- Gabinete de Comunicación Estratégica, GCE (2007). Encuesta Nacional 2007. Gobierno, Sociedad y Política [en línea]. Disponible en: <http://gabinete.mx/wp-content/uploads/encuesta_nacional/2007/encueta_nacional_2007.pdf> [Consulta: noviembre de 2016].

- Gabinete de Comunicación Estratégica, GCE (2008). Encuesta Nacional 2008. Gobierno, Sociedad y Política [en línea]. Disponible en: <http://gabinete.mx/wp-content/uploads/encuesta_nacional/2008ps/en08ps.pdf> [Consulta: noviembre de 2016].
- Gabinete de Comunicación Estratégica, GCE (2009). Encuesta Nacional 2009, primero y segundo semestres [en línea]. Disponibles en: <<https://www.gabinete.mx/images/estudios/2009/ps/en09ps.pdf>> y <<https://www.gabinete.mx/images/estudios/2009/ss/en09ss.pdf>>.
- Gabinete de Comunicación Estratégica, GCE (2010). Encuesta Nacional 2010, primero y segundo semestres [en línea]. Disponibles en: <https://www.gabinete.mx/images/estudios/2010/ps/encuesta_nal_2010ps_sociedad.pdf> y <https://www.gabinete.mx/images/estudios/2010/ss/en_nal_2010ss.pdf>.
- Gabinete de Comunicación Estratégica, GCE (2011). Encuesta Nacional 2011 [en línea]. Disponible en: <https://www.gabinete.mx/images/estudios/2011/ps/encuesta2dolev_web.pdf>.
- Gabinete de Comunicación Estratégica, GCE (2012). Encuesta Nacional 2012 [en línea]. Disponible en: <https://www.gabinete.mx/images/estudios/2012/encuesta_gce_nacional_2012.pdf>.
- Gabinete de Comunicación Estratégica, GCE (2015). Encuesta Nacional 2015. ¿Qué tan Conectado está México? [en línea]. Disponible en: <https://www.gabinete.mx/images/estudios/2015/que_tan_conectado_esta_mexico_2015.pdf>.
- Gabinete de Comunicación Estratégica, GCE (2015). Las Ciudades más Habitables de México [en línea]. Disponible en: <https://www.gabinete.mx/images/estudios/2015/ciudades_mas_habitables_2015.pdf> [Consulta: noviembre de 2016].
- Gabinete de Comunicación Estratégica, GCE (2016). Encuesta Nacional 2016 [en línea]. Disponible en: <https://www.gabinete.mx/images/estudios/2016/encuesta_nacional_2016.pdf>.

- Grupo de Economistas y Asociados-Indagaciones y Soluciones Avanzadas, GEA-ISA (2016). México: Política, Sociedad y Cambio. Escenarios. Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2016 [en línea]. Disponible en: <<http://www.isa.org.mx/contenido/GIMX1611p.pdf>> [Consulta: mayo de 2017].
- Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, IDD-Lat (2016). México [en línea]. <http://www.idd-lat.org/2016/informes_x_pais/297/2016-mxico.html> [Consulta: mayo de 2017].
- Instituto Federal Electoral, IFE (2012). *El voto nulo (y el voto en blanco)*. México, Instituto Federal Electoral [en línea]. Disponible en: <http://portalanterior.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-MaterialesLectura/docs/o3_VotoNulo.pdf> [Consulta: noviembre de 2016].
- Instituto Federal Electoral, IFE (2014). *Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*. México: Instituto Federal Electoral [en línea]. Disponible en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf> [Consulta: noviembre de 2016].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi (2015). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Percepción Ciudadana hacia los Problemas Sociales, Corrupción por Parte de Funcionarios de Gobierno, la calidad de los servicios básicos. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional Electoral, INE (2015). *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*. México: Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <http://www.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Documento_Principal_23Nov.pdf> [Consulta: noviembre de 2016].
- International Democracy and Electoral Assistance, IDEA (2016). *The Quality of Democracies in Latin America* [en línea]. Disponible en: <<http://www.idea.int/publications/catalogue/la-calidad-de-las-democracias-en-am%C3%A9rica-latina?lang=en>> [Consulta: mayo de 2017].

- International Institute for Democracy and Electoral Assistance, IDEA (2015). *Datos de participación electoral en México* [en línea]. Disponible en: <www.idea.int/es/> [Consulta: noviembre de 2016].
- Ipsos-Bimsa (2004). Encuesta Nacional en Vivienda: La Guerra Sucia [en línea]. Disponible en: <<https://www.ipsos.com/es-mx>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Ipsos-Bimsa (2008). Encuesta de Opinión Pública Nacional. Confianza Ciudadana [en línea]. Disponible en: <<https://www.ipsos.com/es-mx>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Latin American Public Opinion Project, LAPOP (2015). *Cultura política de la democracia en México y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas* [en línea]. <http://www.vanderbilt.edu/lapop/mexico/AB2014_Mexico_Country_Report_V3_W_o82115.pdf> [Consulta: mayo de 2017].
- Latinobarómetro. Opinión Pública Latinoamericana (2009). Informe 2009 [en línea]. Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/documentos/latbd_latinobarometro_informe_2009.pdf> [Consulta: noviembre de 2016].
- Latinobarómetro. Opinión Pública Latinoamericana (2011). Informe 2011 [en línea]. Disponible en: <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Latinobarómetro. Opinión Pública Latinoamericana (2013). Informe 2013 [en línea]. Disponible en: <<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Latinobarómetro. Opinión Pública Latinoamericana (2015). Informe 1995-2015 [en línea]. Disponible en: <<http://americanuestra.com/wp-content/uploads/2015/09/INFORME-LB-2015-3.pdf>>.
- Organización de los Estados Americanos-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, OEA-PNUD (2010). *Nuestra Democracia* [en línea]. Disponible en: <https://www.oas.org/es/sap/docs/nuestra_dem_s.pdf> [Consulta: mayo de 2017].

- Parametría (2004). “Juicio a Luis Echeverría Álvarez: Movimientos sociales del 68 y 71” [en línea]. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=31> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2005). “El impacto de los programas sociales en la opinión pública” [en línea]. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=117> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2006). “Confianza en instituciones (julio 2006)” [en línea]. Disponible en: <<http://www.parametria.com.mx/estudios/confianza-en-instituciones-julio-2006/>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2009). “Indicador estatal Parametría 2009” [en línea]. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4143> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2011). “Identificación partidista” [en línea]. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=5123> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2012). “Confianza en instituciones” [en línea]. Disponible en: <<http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4480>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2013). “Mexicanos dudan del blindaje a programas sociales” [en línea]. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4552> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2015a). “La calidad democrática antes y después de la elección”. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4785> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2015b). “¿2 de octubre no se olvida? Sólo en el DF” [en línea]. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4807> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2015c). “La familia en quien más confían los mexicanos, los partidos en los que menos” [en línea]. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4886> [Consulta: noviembre de 2016].

- Parametría (2015d). “Partidos políticos: cuántos los conocen y qué opinión tienen de ellos”. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4749> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parametría (2016). “Aprobación a gobernadores se desploma” [en línea]. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4857> [Consulta: noviembre de 2016].
- Parás, Pablo, y Alejandro Moreno (2008). *Cultura política de la democracia en México, 2008. El impacto de la gobernabilidad* [en línea]. Disponible en: <<http://www.vanderbilt.edu/lapop>> [Consulta: mayo de 2016].
- Parás García, Pablo, Carlos López Olmedo y Dinorah Vargas López (2011). *Cultura política de la democracia en México, 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles* [en línea]. Disponible en: <<https://www.vanderbilt.edu/lapop/mexico/2010-culturapolitica.pdf>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2012). Auditoría a la Democracia, Chile [en línea]. Disponible en: <<http://auditoriaalademocracia.org/web/wp-content/uploads/2014/05/Cap.-2.2.-Participación-asociatividad-y-movimientos-sociales.pdf>> [Consulta: mayo de 2017].
- Programa Estado de la Nación (2016). Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia (Costa Rica) [en línea]. Disponible en: <<https://www.estadonacion.or.cr/>> [Consulta: mayo de 2017].
- Programa Estado de la Nación (2016). Vigésimosegundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica) [en línea]. Disponible en: <<http://www.estadonacion.or.cr>> [Consulta: mayo de 2017].
- Romero, Vidal, Pablo Parás y Elizabeth J. Zechmeister (2014). *Cultura política de la democracia en México y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas* [en línea]. Disponible en: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/mexico/AB2014_Mexico_Country_Report_V3_W_082115.pdf> [Consulta: mayo de 2017].

- Romero, Vidal, Pablo Parás y Mitchell A. Seligson (2012). *Cultura política de la democracia en México. Hacia la igualdad de oportunidades* [en línea]. Disponible en: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/mexico/Mexico_Country_Report_2012_W.pdf>.
- Secretaría de Gobernación, Segob (2001). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup) [en línea]. Disponible en: <<http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/encup-28?id=72:encuesta-nacional-sobre-cultura-politica-y-practicas-ciudadanas-encup-2001&catid=1>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Secretaría de Gobernación, Segob (2003). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup) [en línea]. Disponible en: <<http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/encup-28?id=39:encuesta-nacional-sobre-cultura-politica-y-practicas-ciudadanas-encup-2003&catid=1>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Secretaría de Gobernación, Segob (2005). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup) [en línea]. Disponible en: <<http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/encup-28?catid=1:acervo&id=40:encuesta-nacional-sobre-cultura-politica-y-practicas-ciudadanas-encup-2005>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Secretaría de Gobernación, Segob (2008). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup) [en línea]. Disponible en: <<http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/encup-28?catid=1:acervo&id=90:encuesta-nacional-sobre-cultura-politica-y-practicas-ciudadanas-encup-2008>> [Consulta: noviembre de 2016].
- Secretaría de Gobernación, Segob (2012). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup) [en línea]. Disponible en: <<http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/encup/17-acervo/acervo/270-encuesta-nacional-sobre-cultura-politica-y-practicas-ciudadanas-encup-2012>> [Consulta: noviembre de 2016].

- Thiery, Peter (2016). Índice de Transformación 2016. América Latina y el Caribe [en línea]. Disponible en: <http://www.cadal.org/publicaciones/bti/pdf/BTI_2016_America_Latina.pdf> [Consulta: mayo de 2017].
- World Democracy Audit (2017). World Democracy Rankings [en línea]. Disponible en: <<http://www.worldaudit.org/democracy.htm>> [Consulta: mayo de 2017].

NOTAS PERIODÍSTICAS

- Aristegui Noticias (2012). “Textual: El pliego petitorio y declaratoria de #YoSoy132”, 24 de mayo [en línea]. Disponible en: <<http://aristeguinioticias.com/2405/post-elecciones/textual-el-pliego-petitorio-y-declaratoria-de-yosoy132/>> [Consulta: julio de 2017].
- Aristegui Noticias (2014). “¿Qué está pasando en el IPN?”, 25 de septiembre [en línea]. Disponible en: <<http://aristeguinioticias.com/2509/mexico/que-esta-pasando-en-el-ipn/>> [Consulta: julio de 2017].
- Educación Futura (2014). “Movimiento politécnico, cronología”, 10 de diciembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.educacionfutura.org/movimiento-politecnico-cronologia/>> [Consulta: julio de 2017].
- El Universal (2008). “AI demanda reabrir indagación sobre el 68”, 2 de octubre [en línea]. Disponible en: <<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/162735.html>>.
- El Universal (2016). “Ganan 10 independientes en comicios”, 7 de junio [en línea]. Disponible en: <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/06/7/ganan-10-independientes-en-comicios>>.
- Este País (2009). “El sentir ciudadano. Encuesta nacional sobre el sentir ciudadano 2009”, núm. 222, septiembre.
- Excelsior (2009). “Exculpan a Echeverría de todo cargo por el 68”, 27 de marzo.
- La Jornada (2006). “La APPO”, 21 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2006/11/21/index.php?section=opinion&article=027a1pol>> [Consulta: julio de 2017].

Referencias

- La Jornada (2009). “Nueva sentencia de la CIDH ratifica la culpabilidad del Estado en el caso Radilla”, 16 de diciembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2009/12/16/index.php?seccion=politica&article=008n1pol>> [Consulta: julio de 2017].
- La Jornada (2013). “Se disparó el voto nulo en 2012, cita estudio del IFE”, 19 de julio.
- La Jornada (2015). “El GIEI derrumba por completo la verdad histórica del caso Ayotzinapa”, 8 de diciembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/12/08/politica/003n1pol>> [Consulta: julio de 2017].
- Reforma (1998). “Pero el 68 en la memoria de la población”, 8 de marzo.
- Reforma (2006). “Crece desconfianza hacia las personas”, 15 de enero.
- Reforma (2008a). “Baja apoyo ciudadano”, 27 de agosto.
- Reforma (2008b). “Encuesta: a 40 años del 68. Persisten heridas”, 2 de octubre.
- Reforma (2009a). “Sube voto nulo”, 17 de junio.
- Reforma (2009b). “Ven pros y contras a los votos nulos”, 18 de junio.
- Reforma (2015). “Aumenta desconfianza en instituciones”, 4 de agosto.
- Reforma (2016). “El ‘tropiezo’ de los independientes”, 19 de junio.

Calidad de la democracia en México.

La responsividad (2000-2016),

editado por el Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma de México,
se terminó de imprimir en diciembre de 2019 en los talleres
de Gráfica Premier, S.A. de C.V.,

calle 5 de Febrero núm. 2309, Col. San Jerónimo, C.P. 52170,
Chichahualco, Metepec, Estado de México.

La composición tipográfica se hizo en fuente
TheSerif (10.5/15, 9.5/15 pts.) y TheSans (11/15, 8.5/11 pts.)

La edición en offset consta de 500 ejemplares
en papel cultural de 90 gramos.

